

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD



## DES-GENERIZANDO EL IDIPRON

Un acercamiento a las representaciones e imaginarios de la comunidad institucional  
sobre el género y las sexualidades

Resultados de investigación

Abril de 2014

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ¿PARA QUÉ DES-GENERIZAR AL IDIPRON?. Introducción .....                                  | 4         |
| <b>SIGUIENDO LAS HUELLAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN. Marco conceptual .....</b> | <b>6</b>  |
| El Sistema Sexo – Género y la asignación de identidades.....                             | 6         |
| Estereotipos, prejuicios y sexismo.....                                                  | 7         |
| El cuerpo: escenario de dominación y de resistencia.....                                 | 9         |
| Los roles de género o comportamientos deseables .....                                    | 9         |
| Emociones y afectos: unas sienten, otros piensan .....                                   | 10        |
| Competencias sexuadas y relaciones de subordinación.....                                 | 10        |
| Enfoque de derechos, normas y políticas públicas.....                                    | 11        |
| <b>RE-CONOCIENDO EL “SENTIDO COMÚN”. Marco metodológico .....</b>                        | <b>15</b> |
| La encuesta sobre representaciones e imaginarios.....                                    | 16        |
| Los grupos focales o talleres de género.....                                             | 22        |
| Nuestros diarios de campo.....                                                           | 23        |
| <b>QUÉ RESPONDIERON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD IDIPRON.</b>                   |           |
| <b>Sistematización de la encuesta.....</b>                                               | <b>32</b> |
| Quiénes respondieron la encuesta .....                                                   | 32        |
| Representaciones e imaginarios sobre el cuerpo .....                                     | 37        |
| <i>Autonomía frente al cuerpo en las relaciones de pareja.....</i>                       | <i>37</i> |
| <i>Prejuicios sexistas sobre nuestros cuerpos.....</i>                                   | <i>47</i> |
| <i>Los cuerpos y las sexualidades no normativas.....</i>                                 | <i>49</i> |

|                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Representaciones e imaginarios sobre los roles y comportamientos sociales .....    | 52  |
| Las familias como portadoras de los estereotipos de género.....                    | 59  |
| Representaciones e imaginarios sobre las emociones y la expresión de afectos ..... | 66  |
| Representaciones e imaginarios sobre las competencias y habilidades.....           | 74  |
| Justificadores de violencia, conocimiento de derechos y acceso a la justicia ..... | 77  |
| <i>Violencia contra las mujeres</i> .....                                          | 77  |
| <i>Violencias contra las personas transgeneristas</i> .....                        | 84  |
| <i>Acceso a la justicia</i> .....                                                  | 86  |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....                                                          | 91  |
| El cuerpo: escenario de dominación y de resistencia.....                           | 108 |
| Los roles de género o comportamientos deseables .....                              | 109 |
| Familias.....                                                                      | 111 |
| Emociones y afectos: unas sienten, otros piensan .....                             | 111 |
| Competencias sexuadas y relaciones desiguales .....                                | 112 |
| Violencia, discriminación y acceso a la justicia.....                              | 113 |
| Conclusiones generales.....                                                        | 114 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....                                                          | 120 |

## ¿PARA QUÉ DES-GENERIZAR AL IDIPRON?

### Introducción

Como parte activa del proyecto de la Bogotá Humana, el IDIPRON está comprometido con la reducción de la segregación y de la discriminación en la ciudad. Por ello, ha asumido la tarea de impulsar cambios en las representaciones y los imaginarios que la comunidad institucional tiene en torno a los géneros, las identidades de género y las orientaciones sexuales, como estrategia para la prevención y la superación de daños y vulneraciones sostenidas en el no reconocimiento de la diversidad. La investigación que aquí se presenta es un avance en este sentido y se ha desarrollado en torno a la siguiente pregunta: *¿cuáles son los prejuicios y/o estereotipos acuñados en el sentido común de quienes conforman la comunidad IDIPRON, que pueden sostener o motivar discriminaciones y exclusiones por género y orientación sexual en nuestras prácticas cotidianas?* Dado que no sólo se trata de conocer nuestra realidad institucional, sino, especialmente, de transformarla, nos interesa dar cuenta de lo que subyace en ese sentido común para desde allí definir estrategias de ampliación de la conciencia y de des-naturalización.

En nuestra sociedad la construcción del género y de la sexualidad parte de ciertas diferencias impuestas a los cuerpos que se asumen como naturales y sobre las cuales se establecen una serie de *pautas sobre el deber ser o estereotipos* que normalizan a los sujetos. Bajo esta lógica, el mundo es organizado como un sistema binario en el que sólo hay dos formas posibles de existencia: hombre – masculino y mujer – femenina, y en el que la heteronormatividad (la obligación de que el deseo se dirija hacia el sexo opuesto) se establece como principio regulador. Este orden del mundo tiene al menos dos problemas. Primero, que relega como otredad a todos los cuerpos y las subjetividades que no se ajustan al binario y a sus normas; es decir, a un espacio en el que estas posibilidades no son reconocidas o son negadas, anuladas, excluidas. Y segundo, que establece una jerarquía entre los componentes del binario en la que lo masculino se privilegia sobre lo femenino y gracias a la cual históricamente se ha sostenido una posición desigual y de subordinación entre mujeres y hombres. Estos problemas están en la base de las violencias contra las mujeres y las personas con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas.

Entendemos el género como una construcción cultural e históricamente situada y, por ello, asumimos que puede ser impugnada y modificada. Hablamos entonces de **des-generizar** como la posibilidad de romper las normas impuestas por la división sexual y de los géneros que históricamente han asignado roles sociales y legitimado estereotipos. Se trata de una apuesta por desnaturalizar lo femenino y lo masculino, así como por asumir que no existen identidades fijas porque siempre estamos en constante transformación y (re) construcción. Desde esta perspectiva, hablar de géneros y de sexualidades en el IDIPRON puede ser una estrategia transformadora. Por un lado, porque hace visibles las múltiples formas como operan discursos y prácticas institucionales en la reproducción y legitimación de relaciones patriarcales y heteronormativas que imponen en los cuerpos de jóvenes, niñxs y adultxs ciertas expresiones de masculinidad y feminidad. También porque nos brinda herramientas para avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos desde la diversidad, cuestionando prácticas violentas contra nuestras sexualidades, nuestros cuerpos y nuestras identidades de género. Y, por otro lado, porque hace posible la construcción de otras identidades, al aceptar que aquello que nos define como hombres o como mujeres es una construcción social dinámica y mutable.

Momento a momento nuestros cuerpos están en relación con otros cuerpos y, por ello, expuestos al afecto, pero también a la violencia y al daño. En tanto proyecto pedagógico centrado en la vida y en la dignidad humana, en el IDIPRON debemos decidir, en comunidad, cómo vamos a asumir esa vulnerabilidad: ¿nos relacionamos unxs con otrxs sin ver las heridas que vamos dejando, o mejor fortalecemos nuestra capacidad de cuidado?; ¿nos agredimos con palabras, gestos y comportamientos, o mejor nos reconocemos como diversxs desde el respeto, con curiosidad y en el abrazo? Estos interrogantes pasan necesariamente por cuestionar lo que naturalizamos como sentido común y nos marcan derroteros pedagógicos, políticos y éticos. Lo que sigue es un aporte que se suma a otras iniciativas que desde diversas áreas y escenarios se han ido poniendo en marcha en la cotidianidad del Instituto.

## SIGUIENDO LAS HUELLAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN

### Marco conceptual

#### El Sistema Sexo – Género y la asignación de identidades

El sistema sexo-género es una categoría de análisis de las ciencias sociales que permite comprender cómo los cuerpos han sido generizados e inventados en el marco de relaciones de poder contextuales e históricas. Desde esta perspectiva, se entiende que en nuestro mundo sociocultural la idea de que el sexo es un hecho biológico esencial e inmutable, y no una construcción social impugnada, ha justificado la subordinación de la mujer frente al hombre, a la vez que ha instaurado una sola forma de ser Mujer y de ser Hombre, asignando a cada uno atributos aparentemente rígidos. Asimismo, se asume que tanto el género como el sexo son formas relacionales de organizar la vida y de regular tanto los cuerpos como sus interacciones. El sexo-género, entonces, no le pertenece a los individuos ni está inserto en ellos: es el producto de acciones, de interacciones, de relaciones de poder; no obstante, sus efectos los viven individuos concretos.

En tanto conjunto de normas, el Sistema Sexo – Género define la matriz de inteligibilidad de los sujetos, es decir, determina los límites dentro de los cuales alguien es reconocido como humano y a quién se le otorga existencia. Tal reconocimiento opera bajo un binario que exige la completa concordancia entre los componentes del sistema y en el que la heteronormatividad es impuesta; así, hombre se debe corresponder con masculino y mujer con femenino, mientras que el deseo del primer par debe enfocarse en el segundo, y viceversa. Por ello se habla de Sexo-Género como dos construcciones inseparables, teniendo en cuenta que su poder es tal que quien no cumpla las normas es condenado a la invisibilidad simbólica y, en consecuencia, muchas veces también a la anulación real.

Los dispositivos de poder que operan dentro del Sistema Sexo-Género producen no sólo discursos sobre el placer, sino que a través de ellos se administran saberes que regulan la sexualidad como una cuestión pública que debe reglamentarse, normalizando la manera en cada quien hace uso de su sexo. El Estado ha instaurado políticas sexuales en cada momento histórico,

cuyo propósito ha sido el control y la vigilancia del sexo, con efectos reales sobre los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales. Situarnos entonces en los discursos producidos sobre sexo, género y sexualidad da mucho más sustento a nuestro interés de pensar los imaginarios y las representaciones.

No obstante, dado que el Sistema Sexo – Género opera a través de actos reiterativos y repetitivos, es decir, dado que no está establecido de una vez y para siempre, sino que se va haciendo en los niveles micro, es posible cuestionarlo, e incluso subvertirlo, en sus actos mismos. Entonces, no es sólo que podamos asumir que quien soy no está determinado y puede cambiar, sino que cada gesto, cada palabra, cada acción, cada pensamiento puede aportar a ello y también a la transformación (o reproducción) del orden del mundo. Esto, sin duda, es una herramienta poderosa para el proyecto pedagógico del IDIPRON.

### **Estereotipos, prejuicios y sexismo**

Las representaciones sociales, entendidas como el conjunto de categorías y atributos que usamos como referencia para explicar nuestras vidas y dar sentido al mundo, entre ellas lo que antes definimos como el Sistema Sexo – Género, son también las que guían nuestros comportamientos y prácticas cotidianas al permitirnos discernir lo que es lícito o válido en un determinado contexto, es decir, lo que no es motivo de castigo o de censura. **Las representaciones se expresan en estereotipos**, los cuales, para lo que aquí nos interesa, son generalizaciones preconcebidas sobre los atributos asignados culturalmente a hombres y mujeres en función de su sexo biológico. Entendemos, sin embargo, que la sociedad es heterogénea y que nos vamos moviendo entre sistemas de representación múltiples e incluso contradictorios que sostienen y expresan visiones diferentes del mundo que, como tales, están en pugna.

Los imaginarios sociales, por su parte, expresan supuestos que son incuestionables, que ni siquiera reflexionamos, que asumimos como naturales, como ilimitados y como eternos. Los imaginarios dan forma a nuestras matrices de sentido y **cuando se naturalizan, cuando creemos que son normales y que son por todos compartidos, se definen como sentido común**. Pero aunque efectivamente son compartidos socialmente, no son universales; al contrario, son fruto de un contexto histórico específico y de situaciones socioculturales concretas. Por ello, aunque

parezcan estables y comunes, también son heterogéneos y motivo de confrontaciones simbólicas que, como en el caso de las representaciones, tienen efectos reales sobre las personas.

Decimos entonces que los **estereotipos**, en este caso los de sexo-género, son representaciones inscritas en cierto imaginario social que las hace incuestionables y, en apariencia, inamovibles. En el mismo ubicamos a los **prejuicios**, es decir, la carga afectiva negativa que se dirige hacia un grupo social específico o hacia un individuo, precisamente por pertenecer a ese grupo; y al **sexismo**, esto es, la naturalización de la subordinación de un sexo frente al otro en tanto se legitima el carácter esencial de la diferencia sexual. Asimismo, introducimos los cruces entre estos conceptos para dar cuenta, por ejemplo, de los **prejuicios sexistas**, los cuales hacen referencia a las valoraciones a priori y negativas que se hacen de un individuo, dado un sexo-género determinado biológicamente que, por ello, se asume como inmodificable.

Estereotipos, prejuicios y sexismo sostienen desigualdades históricas basadas en el sexo-género y se insertan y reproducen en la vida cotidiana a través de la llamada **imagería de género**, entendida como el acto de ingeniería de producción de géneros y roles, a partir de la autorregulación de la subjetividad. Lo que nos inquieta es que esta producción jerárquica de diferencias hace del Otro un par subordinado que se construye en relación con el dominante y que por ello no tiene las mismas opciones o posibilidades de vida; en este caso, la diferencia se plantea desde la imposibilidad de convertirse en ese Otro. O en un indeseable e inapropiado cuya existencia no es válida, lo que sucede cuando la diferencia amenazada con normalizarse, con hacer parte del “nosotros”. En el primer caso hablamos de **discriminación**, en el segundo hablamos de **exclusión**.

La discriminación puede ser **directa**, cuando una norma o una actitud apuntan a alguna categoría o persona; o **indirecta** cuando una norma o actitud son de apariencia universal, pero sus efectos discriminatorios se sufren exclusivamente por un conjunto de personas. En términos de exclusión, debemos tener en cuenta que las relaciones de poder establecidas en cada sociedad y los contenidos transmitidos culturalmente, pueden convertirse en un conjunto de prácticas de **exclusión social** ejercidos por los grupos de mayor poder, a partir de las cuales los grupos de menor poder quedan por fuera del ámbito de la justicia y de las preocupaciones morales de la población mayoritaria. Hay dos tipos de manifestación de esta exclusión: 1) Falta de



reconocimiento del sufrimiento que se origina a otros; 2) eventos relacionados con la violación de derechos humanos y/o acciones de represión.

Ambas, la discriminación y la exclusión, deben ser consideradas como formas intolerables de violencia y vulneración de los derechos de las personas sobre las que se ejerce. No en vano, la lucha contra la discriminación y la exclusión se ha convertido en el eje primordial del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, así como para el proyecto pedagógico del IDIPRON.

### **El cuerpo: escenario de dominación y de resistencia**

El cuerpo está sujeto a control y vigilancia en términos de sexo, género y sexualidad. En él no sólo se imprimen discursos e imágenes que se materializan en dolor, goce, sufrimiento, tortura, sino que desde él se ejerce resistencia. Las identidades se establecen por medio de significantes y significados que atraviesan el cuerpo; por ejemplo, los cuerpos con género se construyen a partir de exclusiones, negaciones y ausencias reguladas por la jerarquía de los géneros y por la heterosexualidad obligatoria. De esta manera, el sexo es un orden para que el cuerpo se convierta en un signo cultural que garantiza la reproducción de discursos y comportamientos sociales de acuerdo a la genitalidad. Pero el cuerpo es también capaz de resistir y subvertir las normas socialmente construidas, y que por estar basadas en “la naturaleza”, se suponen inmodificables.

### **Los roles de género o comportamientos deseables**

En tanto conjunto de normas construidas social, política, cultural e históricamente, el Sistema Sexo – Género determina las conductas, roles y comportamientos que le corresponden a cada uno de los sexos, y que se incorporan subjetivamente a través de actos que son continuamente repetidos y ritualizados. Los patrones sobre los cuales se ha definido la masculinidad se asocian con el dominio, la autoridad, la protección, el control, la fuerza y un rol proveedor; mientras que la identidad de género femenina se ha construido sobre la base de valores asociados al cuidado, la delicadeza, la dependencia, la subordinación y un rol reproductor. Los roles y comportamientos que se han establecido como permitidos o aceptables para unos y otras han impuesto jerarquías y han reproducido relaciones de dominación masculina a través del tiempo. Su comprensión nos

permitirá profundizar en los estereotipos de género que se configuran socialmente en términos de representaciones.

### Emociones y afectos: unas sienten, otros piensan

La construcción de los géneros como representaciones de las relaciones sociales ha influido en la manera en que unas y otros nos relacionamos. No sólo están normados los comportamientos socialmente aceptados, sino que interiorizamos en nuestros cuerpos y nuestras *psiquis* cómo debemos expresarnos y qué debemos sentir para no salirnos de los parámetros de “ser hombre”-masculino y “ser mujer”-femenina. A los hombres se les ha negado la posibilidad de llorar, tocarse, abrazarse, sentirse; a las mujeres se les ha negado la posibilidad de cualquier expresión ruda por parecer vulgar o grotesca. La regulación de las expresiones afectivas por medio de dispositivos de poder también ha reforzado estereotipos de género que argumentan que los hombres son racionales, mientras las mujeres son pasionales -“hormonales” y “emotivas”. Asimismo, la administración de las emociones ha posicionado frases como “los hombres no se enamoran, pero son muy sexuales”, o “las mujeres viven esperando a su príncipe azul”. Sin lugar a dudas la normalización de emociones aceptables socioculturalmente impactan las relaciones intersubjetivas y pueden desencadenar sufrimientos de los cuerpos.

### Competencias sexuadas y relaciones de subordinación

La construcción histórica de sexo y género está en la base de la división sexual del trabajo, que por medio de **prejuicios sexistas** y **estereotipos de género** considera a los hombres aptos para y a las mujeres incapaces de, lo que establece relaciones de subordinación de las mujeres hacia los hombres. Suele pensarse que las mujeres hacen mal ciertos trabajos, o por el contrario son buenas únicamente en algunas actividades específicas, supuestos que sustentan la precariedad laboral, los bajos salarios de las mujeres, la invisibilización del trabajo del cuidado, así como la explotación. Por ejemplo, pese a la inserción de las mujeres en el mercado laboral, existe **segregación de género** en algunas carreras profesionales, así como algunos puestos de trabajo son exclusivos para hombres o para mujeres. De igual manera, el ámbito público se define como el mundo donde lo masculino gobierna, mientras el mundo doméstico ha sido asignado a lo femenino, lo que incluye la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos.

El tema de las competencias ha generado igualmente **desigualdades basadas en el género**, violencia de género, discriminación y exclusión. No sólo existen imaginarios y representaciones que plantean las diferencias sexuales entre unas y otros; también con nuestras prácticas estamos estableciendo brechas o desigualdades materiales que hunden a algunxs en la pobreza y la miseria, así como se cierra el acceso a oportunidades en la ciudad, llevando a la segregación social, económica y cultural de las niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas de los sectores LGBTI.

### **Enfoque de derechos, normas y políticas públicas**

Al igual que lo define la política distrital de juventud, entendemos el **enfoque de derechos** como “la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados internacionales reconocidos por Colombia. Este enfoque, parte del entendimiento efectivo, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos, así como sus dimensiones de promoción, protección, restitución y garantía” (Decreto 482 de 2006).

Dentro de los tratados internacionales ratificados por Colombia se encuentra la Convención para la Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, conocida por sus siglas en inglés como la CEDAW. En dicho instrumento nuestro Estado se comprometió a *“adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer”* (Decreto 166 de 2010).

A nivel internacional también se reconoce la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Viena (1993), donde se declaran los derechos de las mujeres como derechos humanos; la Convención de Población y Desarrollo (Cairo 1994); la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing (1995); la Declaración de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem do Para (OEA 1994) ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1995; y la creación de la figura de Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres.

En diciembre de 2008 se sancionó en Colombia la Ley 1257 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Su objetivo es garantizar a las mujeres en el país una vida libre de las violencias que se ejercen contra ellas por el hecho de ser mujeres, dando la siguiente definición: “Por violencia contra la mujer se entiende toda acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257 de 2008).

En Bogotá, el Decreto 166 de 2010 establece la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, cuya implementación le corresponde a todas las instituciones distritales, razón por la que se ha promovido la transversalización de la misma. Esta investigación se inscribe en los lineamientos definidos en la Política en su artículo 9, ya que promueve “la transformación de referentes culturales, para re significar prácticas, imaginarios y representaciones, que subordinan, discriminan y excluyen lo femenino y sobrevaloran lo masculino” (Decreto 166 de 2010); así mismo, aporta a la “generación de conocimiento e investigación con enfoque de derechos y de género”.

En términos del reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de la población LGBTI no se cuenta con instrumentos internacionales que hagan una mención explícita a los mismos. Implícitamente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 2 establece que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. No obstante, el respeto por las identidades sexuales y de género no normativas ha sido bastante debatido al interior de la Organización de Naciones Unidas, pues todavía 76 países en el mundo consideran la homosexualidad como un delito y cinco la castigan con pena de muerte. No obstante, existe jurisprudencia internacional, así como opiniones consultivas que “invitan” a los Estados a proteger los derechos de las personas LGBT, por supuesto estos

pronunciamientos no son vinculantes, es decir, no son de obligatorio cumplimiento por parte de los organismos estatales.

El panorama en el continente americano ha sido un poco más alentador. Desde 2012 existe una unidad para los derechos de las personas LGBTI al interior del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, específicamente dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se encarga de: 1) la preparación de informes temáticos, regionales o de país sobre la situación de las personas LGBTI; 2) el desarrollo de normas sobre la interpretación de los instrumentos interamericanos sobre derechos humanos en áreas tales como la orientación sexual, la identidad y expresión de género, así como la diversidad corporal, mediante el sistema de peticiones y casos individuales; 3) la asesoría técnica a Estados y órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos, y 4) el monitoreo de la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI y la visibilización de las violaciones a sus derechos humanos.

Recientemente, la CIDH decidió crear la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) con el propósito de dar atención especializada en materia de promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Dicha Relatoría iniciará sus funciones el 1 de febrero de 2014 y dará continuidad a la labor de la unidad para los derechos de las personas LGBTI de la CIDH.

Es importante señalar que el Estado colombiano, al ser Estado parte de la OEA y de los diferentes convenios internacionales del sistema interamericano de derechos humanos, está en la obligación de cumplir con lo establecido tanto por la CIDH como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el respeto y la garantía de los derechos de la población LGBTI. Si bien no existe una política pública de orden nacional sobre los derechos de las personas LGBTI, la Constitución establece el deber del Estado de proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. De igual manera las leyes vigentes prohíben todo tipo de discriminación hacia las personas por su identidad sexual o de género.

Por su parte, en Bogotá se hizo un reconocimiento explícito a la titularidad de derechos de las personas de los sectores LGBT por medio de la expedición del Decreto 608 de 2007, el cual plantea que “la política pública para las personas de los sectores LGBT del Distrito Capital,

pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad” (Secretaría de Planeación Distrital). Lo anterior posiciona al distrito capital como una ciudad líder en la promoción y protección de los derechos de los sectores LGBT y como entidad estatal, el IDIPRON también tiene responsabilidades frente al cumplimiento de esta Política Pública, la cual está basada en los principios de autonomía, identidad, equidad, solidaridad y diversidad.

## RE-CONOCIENDO EL “SENTIDO COMÚN”

### Marco metodológico

Esta investigación se propuso conocer representaciones e imaginarios sobre identidades de género y sexualidades presentes en la Comunidad IDIPRON, a partir de la siguiente pregunta: *¿cuáles son los prejuicios y/o estereotipos acuñados en el sentido común de quienes conforman la comunidad IDIPRON, que pueden sostener o motivar discriminaciones y exclusiones en nuestras prácticas cotidianas?* Partimos de la hipótesis de que la discriminación y la exclusión por sexo-género se han ido incorporando en nuestra vida diaria con tal profundidad y naturalización, que ya no nos sorprenden; de hecho, la mayoría de las veces ni siquiera las sentimos, las escuchamos o las vemos. Por ello, antes de definir cómo erradicarlas, es necesario que comprendamos qué las está sosteniendo y por qué nos pasan desapercibidas, para que nuestras acciones sean más efectivas.

Dado que el “sentido común” es la mejor expresión del sistema de representaciones y la forma más naturalizada de los imaginarios sociales, optamos por enfocarnos allí a través de refranes, chistes y frases comunes que, precisamente porque hacen parte de la normalidad, reproducen y legitiman prejuicios y estereotipos de sexo – género, a la vez que pasan como naturales las posturas sexistas. Escudriñar en lo más profundo de las mentes de lxs integrantes de la comunidad IDIPRON, sin emitir juicios frente a lo que encontramos y para rastrear condiciones de posibilidad de daños, vulneraciones y violencias posibles desde nuestras prácticas cotidianas, fue, entonces, la apuesta. Es la cotidianidad el escenario donde se subvierten, se afirman o se resisten los imaginarios, las representaciones y las prácticas, y ello es una constante lucha política!

Para lograr un enfoque multidimensional a las discriminaciones y exclusiones, nos apoyamos en el **Modelo Ecológico Feminista**, el cual define cuatro ámbitos que deben ser observados. En el primer ámbito se abordan las historias personales, así como las pautas de crianza y antecedentes del uso de la violencia. En el segundo, conocido como microsistema, se miran las relaciones interpersonales más inmediatas. El tercer ámbito o exosistema, hace referencia a factores estructurales, así como a los roles de legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, el Estado, entre otros. Por último, en el cuarto ámbito o

macrosistema se ubican las creencias y discursos que legitiman y naturalizan la violencia como forma de relación en la sociedad.

Lo anterior exige, por supuesto, una mirada transversal de **interseccionalidad**, como posibilidad de comprender los cruces entre diferentes sistemas de opresión y subordinación. Estos dos elementos –modelo ecológico feminista e interseccionalidad- se convierten en un gran reto analítico en nuestra investigación.

### **La encuesta sobre representaciones e imaginarios**

El principal instrumento de esta investigación fue una encuesta (Ver Anexo No. 1). La metodología empleada para ésta fue de tipo mixta y multietapica, se utilizaron variables cualitativas y cuantitativas. La primera etapa, consistió en la elaboración de un marco de referencia desde cual se abordaron aspectos conceptuales y teóricos sobre los imaginarios y representaciones sobre Géneros y Sexualidades. La segunda etapa se estructuró con la identificación de la Población y el diseño muestral. La tercera etapa se desarrolló con el diseño del instrumento para el diligenciamiento de la encuesta y se estableció la manera como se sistematizarían los resultados. La cuarta etapa consistió en la consolidación y posterior discusión de los resultados y la articulación de estos con el marco conceptual y teórico referenciado anteriormente.

La encuesta estuvo dirigida tanto a **servidorxs públicos** como a **jóvenes** (de 14 a 28 años) participantes en los programas del Instituto en las UPI y en los territorios. Esto es lo que llamamos comunidad IDIPRON. La población de referencia para esta investigación fueron los 2343 personas, de los cuales 421 son funcionarios o funcionarias, vinculados como empleados de planta, 641 son contratistas y 1281 son niñas, niños y jóvenes vinculados al Instituto: 1011 en la modalidad de externado y 270 en internado, a corte de 30 de septiembre de 2013, momento en cual comenzó el diseño de la muestra. El tipo de muestreo para la población de estudio fue un muestreo aleatorio sistematizado, por medio del cual se establece un grado de representatividad de la población.



Para el caso de funcionarixs y contratistas, el instrumento fue aplicado a la población clasificada por dependencias u oficinas siguiendo un criterio de incidencia de sus funciones contractuales con la población vinculada al Proyecto Pedagógico.

*Cuadro: Población Total del IDIPRON*

| POBLACIÓN IDIPRON |             |                |
|-------------------|-------------|----------------|
| Planta            | 421         | 17,97%         |
| Contratistas      | 641         | 27,36%         |
| Externado         | 1200        | 51,22%         |
| Internado         | 491         | 20,96%         |
| <b>IDIPRON</b>    | <b>2753</b> | <b>117,50%</b> |

Teniendo en cuenta que la población objetivo de la Encuesta Representaciones e Imaginarios sobre Género y Sexualidades eran las y los jóvenes entre 14 y 28 años, el número de la población atendida en los diferentes programas y proyectos del Instituto se redujo a 1281.

*Cuadro población objetivo del IDIPRON*

| POBLACIÓN IDIPRON |             |                | Total Muestra | %          |
|-------------------|-------------|----------------|---------------|------------|
| Planta            | 421         | 17,97%         | Funcionarios  |            |
| Contratistas      | 641         | 27,36%         | 1062          | 27%        |
| Externado*        | 1011        | 43,15%         | NNAJ          |            |
| internado*        | 270         | 11,52%         | 1281          | 24%        |
| <b>IDIPRON</b>    | <b>2343</b> | <b>100,00%</b> | <b>595</b>    | <b>25%</b> |

\* Población que tiene entre 14 y 28 años

El cálculo de la muestra tiene un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta la probabilidad de que una persona sea seleccionada para diligenciar el instrumento está en razón de su sexo; la probabilidad de ocurrencia del evento de 0.5, y con un error máximo de estimación de 5%. El cálculo de la muestra para la población del IDIPRON es de 595 personas; como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

*Cuadro Cálculo de la muestra para el IDIPRON*

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Nivel de Confianza                | 99%         |
| Probabilidad de ocurrencia (Sexo) | 0,5         |
| P                                 | 0,05        |
| <b>Total Población IDIPRON</b>    | <b>2343</b> |
| Error Máximo de estimación        | 5%          |
| <b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>       | <b>595</b>  |

Dado que la muestra calculada dio como resultado 595 personas, el 25% de la Población objetivo debía ser encuestada.

Inicialmente se propuso hacer varias jornadas de trabajo con 20 ó 30 personas convocadas para diligenciar la encuesta y participar en el taller de sensibilización que acompañaba su aplicación. Sin embargo, dada la carencia de tiempo expresada por varias personas y la consecuente dificultad en la convocatoria, finalmente optamos por aprovechar los espacios establecidos en la agenda de cada grupo de trabajo y visitar las distintas sedes solicitando persona por persona el diligenciamiento de la encuesta. Los siguientes fueron los espacios en los que ésta fue aplicada:

| ESPACIOS                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Área Administrativa – Calle 63, Calle 15 y Proyecto 724</i> | En estos tres escenarios la encuesta se entregó en las diferentes oficinas y en cada puesto de trabajo. Las jornadas fueron extenuantes y en varias ocasiones las personas perdieron el formulario o lo devolvieron en blanco.                            |
| <i>UPI La 32</i>                                               | En esta unidad el formulario se entregó en las diferentes oficinas, así como se visitó salón por salón donde se encontraban las jóvenes tomando los talleres ofrecidos por el Instituto. Allí se diligenciaron la totalidad de las encuestas programadas. |
| <i>UPI La Favorita</i>                                         | La encuesta fue entregada a grupos de jóvenes entre 2 y 3 personas que se encontraban dispersos por la unidad. También se entregó en las distintas oficinas de la UPI. Algunos profesores devolvieron el formulario en blanco.                            |
| <i>UPI Luna Park</i>                                           | Aprovechando el “patio” como lugar para el descanso, los formularios de encuesta fueron entregados a las jóvenes mientras tomaban el sol, escuchaban música y conversaban. De igual manera, se entregaron                                                 |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | <p>formularios a las tías de la cocina y al personal administrativo en sus puestos de trabajo. Allí se diligenciaron la totalidad de las encuestas programadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <i>UPI Perdomo</i>     | <p>La organización por parte de esta unidad fue evidente. Se destinaron dos salones durante 45 minutos para concentrar a jóvenes y profesores, asimismo se facilitaron lápices para su diligenciamiento. En esta unidad superamos la meta de aplicación.</p>                                                                                                                                                                             |
| <i>UPI La Rioja</i>    | <p>Allí entregamos formularios a un grupo de jóvenes que se encontraba en sala de sistemas, así como se entregaron en las diferentes oficinas. La meta se cumplió en su totalidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>UPI La Florida</i>  | <p>La encuesta se entregó al grupo de profesores de la Pre-Florida y La Florida con quienes se había programado una reunión con el Equipo de Investigación, de igual manera se distribuyó por todos los puestos de trabajo, así como se le dio a los jóvenes que se encontraban en la sala de sistemas. El objetivo se cumplió cabalmente.</p>                                                                                           |
| <i>UPI El Oasis II</i> | <p>En esta sede nos brindaron un espacio de 40 minutos con profesores y dos jóvenes, posterior a la jornada de atención de la UPI. Además de aplicar la encuesta, con ellxs se alcanzaron a socializar las cifras de vulneración de los derechos de las mujeres y las personas LGBT en Bogotá.</p>                                                                                                                                       |
| <i>UPI La 27</i>       | <p>El formulario se entregó por las distintas oficinas y puestos de trabajo de lxs servidores públicos. Con las jóvenes se aprovechó el momento de descanso, anterior al almuerzo, para diligenciar la encuesta en las gradas. En esta UPI algunas personas perdieron el formulario, nunca lo entregaron o lo devolvieron en blanco, así como tuvimos que visitar varias veces la sede para recoger la mayoría de encuestas posible.</p> |
| <i>UPI Bosa</i>        | <p>Aprovechando la elaboración de la “colcha de retazos” por los derechos de las mujeres, logramos entregar la encuesta en un mismo escenario tanto a jóvenes como a profesores y personal administrativo. Cumplimos con el número propuesto.</p>                                                                                                                                                                                        |
| <i>UPI El Edén</i>     | <p>En esta unidad se dispuso de una hora de trabajo para el diligenciamiento de la encuesta. Las y los profesores respondieron simultáneamente el</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | formulario junto a los jóvenes. La meta de aplicación se cumplió.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <i>UPI Belén</i>                                 | La encuesta se entregó en los puestos de trabajo de lxs servidores públicos de la UPI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <i>UPI Santa Lucía</i>                           | El formulario se entregó en las diferentes oficinas y puestos de trabajo, así como a algunos jóvenes que participaban del espacio de semilleros de investigación. Algunxs servidores públicos perdieron el formulario. No se cumplió con el número de encuestas propuestas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <i>UPI Liberia</i>                               | La encuesta se entregó en los puestos de trabajo de lxs servidores públicos de la UPI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <i>UPI La Arcadia</i>                            | Aprovechando la exposición de resultados de experiencias pedagógicas y del semillero de investigación, la encuesta se entregó a servidores públicos que participaron al evento. No se cumplió con el número proyectado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <i>Jornada de trabajo del equipo de familia</i>  | En la reunión periódica del Equipo de Familia logramos disponer de 30 minutos para entregar los formularios a psicólogxs, trabajadorxs sociales y psicopedagogxs. Al finalizar la encuesta aclaramos las diferencias entre sexo, género y orientación sexual, la cual consideraron valiosa para la proyección de un instrumento de caracterización del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <i>Jornada discusión PEI</i>                     | Dentro de la sesión propuesta para la definición del Proyecto Educativo Institucional nos brindaron un espacio de 30 minutos para la aplicación de la encuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <i>Taller con el equipo de Búsqueda Afectiva</i> | Este fue el primer intento de realización de los talleres propuestos en la metodología. Para ello dispusimos de dos horas. En la primera parte de la sesión se explicó el propósito de la encuesta, luego se entregaron los formularios y al finalizar su diligenciamiento; en la segunda parte se conversó sobre los conceptos de sexo, género y orientación sexual. En la tercera parte fueron presentadas las cifras frente a la vulneración de derechos de las mujeres y los sectores LGBT en la ciudad de Bogotá. Finalmente escuchamos algunas experiencias que se observan en el trabajo con habitantes de calle frente a los asuntos de género y sexualidades, así como propuestas de trabajo para el año 2014. |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Taller con el equipo de Territorio</i> | Con un espacio de una hora y media logramos explicar el objetivo de la encuesta, aplicarla y conversar sobre los conceptos de sexo, género y orientación sexual. Luego indagamos sobre casos particulares que encuentra el equipo en los diferentes territorios en términos de género y sexualidades. Al final se reflexionó sobre nuestras obligaciones como servidores públicos en la garantía del goce efectivo de derechos de niñas, niños y jóvenes. |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La encuesta se respondió de manera voluntaria, individual y anónima, aunque en algunos casos, especialmente ante las dificultades de lectura y escritura, se prestó apoyo en el diligenciamiento. Con un total de 107 preguntas y 6 variables, la composición del instrumento fue la siguiente:

| SECCIONES                                  | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. IDENTIFICACIÓN PERSONAL                 | Conocer algunas características personales de quien responde la encuesta para contar con una información básica que permita un enfoque diferencial en el análisis de los resultados. También hace referencia al exosistema, en el marco del Modelo Ecológico Feminista. |
| B. DINÁMICAS FAMILIARES Y DEL HOGAR        | Indagar por las relaciones y roles familiares, así como por algunas características del hogar. Esta sección nos acerca al microsistema del Modelo Ecológico Feminista.                                                                                                  |
| C. DICHOS Y FRASES COTIDIANAS              | Conocer el desacuerdo o acuerdo manifestado ante ciertas expresiones, acercándonos al macrosistema del Modelo Ecológico Feminista.                                                                                                                                      |
| D. DICHOS Y FRASES COTIDIANAS              | El mismo de la sección anterior, pero esta vez pidiendo una toma de posición mediante las opciones de respuesta SI o NO.                                                                                                                                                |
| E. REACCIONES EN SITUACIONES CONCRETAS     | Explorar cómo reaccionarían las personas ante situaciones cotidianas de discriminación y exclusión, en el marco del macrosistema del Modelo Ecológico Feminista.                                                                                                        |
| F. EXPERIENCIAS FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN | Contar con algunas experiencias concretas de discriminación y de acceso a la justicia, así como el conocimiento de derechos. Esto nos acerca tanto al ámbito de las historias personales como al microsistema del Modelo Ecológico Feminista.                           |

Asimismo, se propusieron tres preguntas abiertas para conocer las percepciones que las personas tienen frente a la familia, el género y la equidad de género.

### Los grupos focales o talleres de género

El propósito inicial era que al lado de la producción de conocimiento por medio de la aplicación de la encuesta, se desarrollaran jornadas de trabajo que permitieran sensibilizar a los grupos frente a los temas aquí trabajados, así como conversar con ellos para lograr una mayor profundidad en la indagación. Para ello se definió la realización de 5 grupos focales que operarían bajo la dinámica de taller. Cada jornada tendría una duración de tres horas y en ella, además de aplicar la encuesta, se aclararían conceptos, se profundizaría en situaciones de vulneración de derechos, y sobretodo, se sensibilizaría sobre nuestra obligación de dar cumplimiento a la Política Pública Mujeres y Equidad de Género, y a la Política Pública de los sectores LGBT. Así, el taller tenía la siguiente estructura:

| SECCIONES                                     | PROPÓSITO                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. CONCEPTOS BÁSICOS                          | Aclarar nociones como sexo, género, identidad de género, orientación sexual y sexualidad                                                                  |
| B. SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA REALIDAD LOCAL | Reflexionar en torno a algunas cifras que dan cuenta de la vulneración de los derechos de las mujeres y de las personas de los sectores LGBT en la ciudad |
| C. ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE SEXO- GÉNERO  | Visibilizar cómo sostenemos y reproducimos estos estereotipos y prejuicios en nuestras prácticas y lenguajes cotidianos                                   |
| D. REFLEXIONES FINALES                        | Definir rutas de acción para el IDIPRON                                                                                                                   |

Pese al aviso enviado desde nivel central a todas las unidades del IDIPRON sobre el proceso de Encuesta por parte del Equipo de Investigación, en pocas UPI contamos con un espacio que nos permitiera reunir a la comunidad institucional; por ello, además de la dificultad de la convocatoria antes señalada, no fue posible desarrollar los talleres que teníamos programados. No obstante, se lograron articular tres jornadas de trabajo en las que recogimos algunas percepciones importantes para apoyar el análisis de los datos de la encuesta.

### Nuestros diarios de campo

El diario de campo ha sido nuestro instrumento de investigación por excelencia. En este proceso, la intención era recoger información adicional a la arrojada por las preguntas de la encuesta; por ello, nuestras notas debían dar cuenta del lenguaje corporal, de los chistes que se hacían durante la aplicación, o de las preguntas, dudas y comentarios que se manifestaban el momento o al finalizar el diligenciamiento. Esto nos brindó insumos diferentes para analizar de manera integral la encuesta. Las inquietudes que nos guiaron en la escritura fueron: ¿cuáles son las preguntas más consultadas al Equipo por parte de las y los encuestados?, ¿qué aprendizajes deja la experiencia en cuanto a lenguaje verbal, gestual y corporal durante la aplicación de la encuesta?, ¿cuáles fueron las dificultades en su diligenciamiento?

Retomando nuestros diarios, lo primero que queremos resaltar es la sorpresa de las personas cuando se les mencionaba que la encuesta era de imaginarios y representaciones sobre género y sexualidades: nos miraban con extrañeza, además de observar detenidamente los formularios que usualmente cargábamos en nuestras manos. Algunas personas esperaban a que les contáramos sobre la investigación, el objetivo de la encuesta y las reglas de juego para responderla, pero esto sólo con el fin de informarse porque luego rechazaban el formulario justificando que era demasiado largo. Otros lo recibían y luego de diligenciar aproximadamente la mitad de las preguntas, lo devolvían argumentando falta de tiempo para terminarla. Sin embargo, hubo personas que se interesaron bastante por la Encuesta y también a quienes les pareció dinámica y entretenida, además de comentar sobre la importancia de trabajar estos temas en el IDIPRON.

Resaltamos el interés mostrado por unas jóvenes encuestadas en una de las UPI por acercarse al Equipo, y les agradecemos por confiarnos sus experiencias sobre asuntos de género y sexualidades. Pero a la vez nos cuestionamos frente a las posibilidades de explorar la sexualidad bajo el encierro y la vigilancia de género, de acuerdo a los patrones socialmente establecidos dentro del sistema sexo-género.

*Al finalizar casi todas las encuestas, dos jóvenes se me acercaron a preguntar el objetivo de la misma y me agradecieron el llevar estos temas a la UPI. Nos sentamos en las gradas y conversamos sobre la discriminación que sienten por parte de las profesoras por reconocerse como lesbianas dentro de la comunidad. Me contaron un problema que tuvieron con el equipo psicosocial, al obligar a una de las chicas a contarle sobre su orientación sexual a su madre, quien sufre ataques de epilepsia y esto le generó una grave reacción.*



*Manifestaron que:*

- *Las chicas prefieren ocultar su orientación sexual dentro de la UPI, pues se les obliga a contarle a sus familias que son lesbianas.*
- *Más de la mitad de las chicas del internado se reconocen como lesbianas o bisexuales.*
- *Hay necesidad de talleres y conversatorios en la UPI sobre temas LGBT, pues sólo se dedican a salud sexual y reproductiva, es decir, a las relaciones entre hombres y mujeres.*
- *Pese a todo, el internado es un lugar seguro para explorar la sexualidad, ¡afuera en la calle y en los barrios es peor! (Diario de campo, octubre 2013).*

También queremos señalar el poco interés mostrado por parte de lxs servidrxs públicos hacia la Encuesta. En la mayoría de casos su diligenciamiento fue visto como un favor, como lo demuestran frases que nos dijeron en más de una ocasión como “venga le hago el favor”, “agradezca que la terminé porque estaba muy larga”, “saqué el tiempito y se la llené”. De hecho, como planteamos antes, a veces tuvimos que ir dos y hasta tres veces a los puestos de trabajo a recoger los formularios que faltaban por diligenciar por parte de nuestrxs compañerxs del Instituto.

*Dos docentes de música muy amablemente respondieron la encuesta, mientras que otros dos por su parte con mostraron una actitud indiferente, evadieron la encuesta y no la respondieron. Me devolvieron las hojas en blanco y me dijeron: “yo sé que es obligatorio para los trabajadores”, pero su actitud era tan despectiva, que preferí recibir las hojas y no decir nada más (Diario de campo, octubre 2013).*

Situaciones así, además de molestas y poco conscientes sobre la importancia de la investigación para el IDIPRON, hicieron que la muestra establecida para funcionarixs y contratistas no se cumpliera: de un universo muestral de 610, sólo logramos 585. El faltante hace parte de la variable Dependencias. De igual manera, algunxs servidorxs públicos preguntaban si era necesario que la diligenciaran, debido a que no pertenecían a los sectores LGBT. Por ejemplo, “*una profesora de la UPI, luego de escuchar la sigla LGBT, me preguntó ¿la tengo que diligenciar yo? ¿Si soy docente? ¿O es sólo para la población?*” (Diario de campo, octubre 2013).

Debemos manifestar que las y los jóvenes se mostraron mucho más receptivxs para el diligenciamiento del formulario. Aunque efectivamente señalaban que la Encuesta era larga,

intentaron responderla en su totalidad. Otrxs jóvenes también vieron la cuestión como un favor, o algo que debía ser recompensado, a través de manifestaciones como “¿y mi dulce profe?”, “me debe una profe”, “deberían pagarnos por llenar eso”. Pero al final con ellxs sí logramos cumplir la muestra inicialmente definida.

Cuando mencionábamos género y sexualidad las y los jóvenes se abrían de inmediato al tema, miraban el formulario con curiosidad y se alejaban para diligenciarlo. Otras situaciones que se presentaron entre jóvenes tenían relación con comentarios positivos sobre la Encuesta a sus compañerxs, razón por la que se acercaban voluntariamente a pedir más formularios. *“Una chica me busca interesada en diligenciar la encuesta porque una compañera le comentó y ella hasta ahora llegaba, esto me llamó la atención, de inmediato hice la presentación y la aplicamos”* (Diario de campo, octubre 2013).

En términos generales, la pregunta que mostró mayor desconocimiento por parte de las personas encuestadas fue la pregunta número seis: “En relación con su orientación sexual, usted se identifica como: a. Bisexual, b. Gay, c. Lesbiana, d. Heterosexual”. Aunque había un claro desconocimiento sobre las categorías, algunos hombres no perdieron la oportunidad de burlarse de otros, afirmando durante el diligenciamiento por ejemplo *“usted es homosexual”* o *“usted sabe qué es Trans porque se la pasa en el Santa Fé”*.

Más allá de la duda sobre esta pregunta, las respuestas de la mayoría de la gente cuando la resolvíamos nos corroboró la necesidad de sensibilizar sobre estos temas en el IDIPRON. Frases como “ah no, yo soy normal”, “soy heterosexual, lo normal”, “yo no soy nada de esas cosas raras, soy normal”, “lo normal ¿cuál es?” nos invitaban a defender ésta investigación, sobre todo porque en muchas situaciones se corre el riesgo de discriminar y violar los derechos de las personas con identidades sexuales no normativas en una entidad que pretende garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y jóvenes en la ciudad.

La pregunta siete: “¿Se reconoce en alguna de estas situaciones?”, también generó dudas; las personas siempre preguntaban sobre qué quería decir el ítem c *-adolescente gestante-*, siendo entonces éste un concepto poco trabajado y conocido por la comunidad del IDIPRON, especialmente por las y los jóvenes.

Otro asunto que llamó la atención del Equipo de Investigación fue la dificultad en las UPI internado para responder las preguntas de la sección B, relacionadas con la vivienda:

*Algunos jóvenes de La Rioja consideran que la casa es la UPI, otros, no. Las chicas de La 27 tenían muchas dudas sobre la vivienda actual. Algunas marcaban la opción Otra-Internado, o me preguntaban ¿la casa de aquí? O ¿la casa de afuera? Esas preguntas fueron realmente confusas también para nosotras (Diario de campo, octubre 2013).*

En estos casos, cada quien tuvo la libertad para señalar la condición de vivienda con la que más se sentían a gusto. Sin embargo, lo anterior nos hace un llamado sobre el impacto que tiene en niñas, niñas y jóvenes el estar internos en una unidad del IDIPRON, en términos de identidad y reconocimiento de su familia. Por ejemplo, definir por parte de las y los jóvenes la respuesta de la pregunta diez y ocho: “En su grupo familiar, ¿cuál es el rol con el que usted MÁS se identifica?” también fue difícil. Algunxs no entendían la pregunta, otros dudaban bastante es marcar una única opción, otrxs decían no identificarse con ninguna o ser todas a la vez.

La pregunta veinte, al ser una pregunta abierta, también generó controversia entre las y los encuestados, veámosla:

20. ¿Quién en su grupo familiar realiza las siguientes actividades?:

- a. Cuidar a los/as niños/as: \_\_\_\_\_
- b. Preparar comida: \_\_\_\_\_
- c. Limpiar la casa: \_\_\_\_\_
- d. Lavar la ropa: \_\_\_\_\_
- e. Comprar la comida: \_\_\_\_\_
- f. Cuidar otros parientes: \_\_\_\_\_
- g. Conseguir dinero: \_\_\_\_\_
- h. Tomar decisiones económicas: \_\_\_\_\_
- i. Dar permisos a los hijos: \_\_\_\_\_
- j. Definir actividades familiares: \_\_\_\_\_

Frente a esta pregunta recibimos varias veces burlas, sobretudo en el ítem d, pues algunas personas insinuaban que quien lavaba era “la lavadora”, lo cual provocaba risas en quienes estaban cerca. Otras personas escribían los nombres personales de quienes hacían dichas actividades, lo cual imposibilitó asociarlos con los roles familiares al momento de la tabulación.

Funcionarixs y contratistas manifestaron que la pregunta por la edad no la responderían; en este caso, algunas mujeres argumentaban que “a una mujer eso no se le pregunta”, y efectivamente hubo varias encuestas con esta pregunta en blanco. *Una de las participantes dice: “la primera pregunta ya no me gustó: ¡cuántos años tengo?”* (Diario de campo, octubre 2013). Estas menciones dan cuenta de la existencia de estereotipos y prejuicios frente al “ser mujer”, pues la defensa para evitar escribir la edad se sustentaba en eso.

De otro lado, entre las mujeres más jóvenes la frase que más generó reacciones de indignación fue la consignada en la pregunta treinta y cuatro: “Mujer que no joda, es HOMBRE!”. Algunas manifestaban no entenderla, las jóvenes decían que era una frase muy “lámpara”, otras indagaban de dónde habíamos sacado esa frase tan salida de los cabellos, y otras simplemente se molestaban con tal argumento. Esto da cuenta de que la mayoría entendió el fuerte contenido sexista de la frase, rechazándola de manera tajante.

Finalmente, en las preguntas abiertas las y los jóvenes se acercaban a preguntarnos: ¿Qué es género?, ¿qué es equidad de género?, y al no obtener respuesta de nuestra parte dejaban la pregunta en blanco. Eso sí, antes de irse nos decían “si no sabe para qué nos pregunta a nosotros”, “hágale profe sópleme la respuesta”. Otras personas simplemente al entregar el formulario nos decían “las dejé en blanco porque no sé”. Nosotras les tranquilizábamos diciendo que no era obligatorio responder todo el formulario, y que el mayor interés era que respondieran a conciencia y con sinceridad. Frente a las preguntas abiertas, cabe señalar también que descubrimos a algunxs servidorxs públicos copiando las respuestas desde su computador, suponemos que desde un buscador en Internet. Fue difícil evitarlo porque, como ya dijimos, el formulario fue entregado en su lugar de trabajo.

Lo que más resaltamos del proceso de aplicación de la Encuesta de Imaginarios y Representaciones sobre Género y Sexualidades es su capacidad de suscitar múltiples reacciones en la gente. Es aquí donde el cuerpo toma forma y contenido desde lo conceptual. En nuestro camino escuchamos burlas, chistes, anécdotas, cuentos, relatos de situaciones familiares y/o de personas conocidas, hasta discusiones políticas, religiosas e ideológicas por parte de quienes conforman la comunidad del IDIPRON.

Algunas personas reconocieron la posibilidad de autoevaluarse y auto reflexionar sobre los temas de equidad de género y respeto por la diversidad. Otras se cuestionaron moralmente, pero también sobre su trabajo y el lugar que ocupan en el Instituto, así como lo muestra el siguiente relato:

*Una de las participantes me dijo: “uno le resuelve los problemas a la gente, pero los de uno a veces no sabe ni qué hacer... hay muchas cosas que para uno son difíciles de aceptar, porque uno fue criado así, con esas creencias de la iglesia católica, por eso deje de ir a misa porque esa religión le ha hecho mucho daño a la humanidad, por eso el matrimonio hasta que la muerte los separe: NO, yo le dije a mi marido esto no es hasta que la muerte nos separe, es hasta que los dos queramos, a uno le llegan casos y uno sabe abordarlos, pero cuando le toca a uno...”*

Estas reflexiones son claves y nos remiten a pensar sobre las decisiones que tomamos sobre niñas, niños y jóvenes, muchas veces basadas en juicios morales que incluso violan los derechos humanos, o que nos comprometen como servidores públicos en el respeto y la garantía de los mismos. A veces pensamos que sabemos qué hacer con lxs otrxs y nos convencemos de que las decisiones son las “correctas”, pero pueden estar fundamentadas en abuso de poder y autoridad sobre los cuerpos de aquellos con quienes trabajamos en el IDIPRON.

Aquí también es clave referirnos a las apreciaciones que recibimos en otra UPI durante el ejercicio de reflexión propiciado luego de finalizar el diligenciamiento de la Encuesta:

- *La población LGBT es exhibicionista y por eso es que la rechazan tanto, ellos “no deben ser tan llamativos, ni expresivos”.*
- *La gente LGBT vive muy resentida, se escudan en la discriminación para recibir más derechos.*
- *“Dios hizo hombre y mujer”. Hay que respetar la naturaleza.*
- *Si un hijo sale homosexual es terrible porque uno los educa en valores.*

- *Es más fácil aceptar el tema de la orientación sexual que el del matrimonio y la adopción porque “el ejemplo educa”. ¿Ustedes se imaginan a una de las chicas trans que viene acá adoptando un hijo?*
- *Yo respeto pero no comparto. “La sociedad se cree muy avanzada y a lo que estamos llegando es a la perdición” ¿Qué puede pasar con eso más adelante?* (Diario de campo, noviembre 2013).

En el ejercicio se hizo evidente que pesan más las convicciones personales –morales y religiosas– que la garantía de los derechos de todas y todos los niños, niñas y jóvenes que atiende el IDIPRON. Más allá de la religión que profesemos, lo que pensemos o sintamos frente a estos temas, debe quedar claro que como Estado tenemos la obligación de respetar y garantizar el ejercicio de los derechos, sin discriminación alguna y en condiciones de autonomía, libertad y participación.

Con el trabajo de campo queda clara la necesidad de profundizar en la línea de géneros y sexualidades, no sólo desde un enfoque de investigación, sino desde cada una de las áreas misionales del Instituto. Así también lo muestran situaciones como la siguiente:

*Dos chicas me preguntaron sobre género y equidad de género, la diferencia entre sexo y género no estaba muy clara, entonces lo conversamos* (Diario de Campo, octubre 2013).

De igual manera, se debe profundizar en las desigualdades basadas en el género, comprendiéndolas dentro de las construcciones políticas, sociales y culturales, y haciendo énfasis en que es posible también modificarlas y transformarlas; esto evitará la guerra entre unos y otras, o los privilegios de unas frente a otros. Por ejemplo, algunos jóvenes, así como contratistas y funcionarixs sintieron que *“faltaron preguntas sobre la agresión hacia los hombres por parte de sus mujeres. Está muy dado a victimizar a las mujeres y a los hombres no”*. *“Los chicos me decían que por qué solo preguntaban si la violencia contra las mujeres es un delito, que contra los hombres también lo es”* (Diario de Campo, noviembre 2013). Al explicarles que partíamos de las condiciones históricas de inferioridad de la mujer y subvaloración de lo femenino comprendieron mejor la situación, aunque no quedaron del todo satisfechos. Por ello, un trabajo sobre masculinidades también se hace importante dentro del IDIPRON.



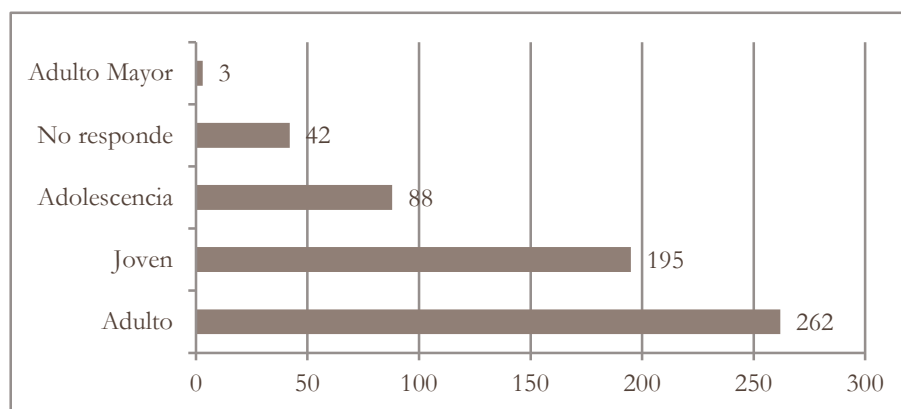
## QUÉ RESPONDIERON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD IDIPRON<sup>1</sup>

### Sistematización de la encuesta<sup>2</sup>

#### Quiénes respondieron la encuesta

Se aplicaron **590** encuestas a la Comunidad IDIPRON entre octubre y noviembre de 2013, las cuales se distribuyen porcentualmente en 61,69% funcionarixs o contratistas, 33,22% ciudadanxs atendidxs, y 5,08% personas que no respondieron. La edad promedio de las personas que diligenciaron la encuesta fue 27 años, y agrupándolas según su edad encontramos:

*Gráfica No. 1 Número de personas por grupo etario*



Asimismo, 208 personas son solteras, 119 tienen novio/a, 117 viven en unión libre, 85 son casadas, 42 separadas o divorciadas, 3 viudas y 8 no respondieron. Un 48% de la población es **padre o madre**. El 87% de las personas encuestadas viven acompañadas, el 54,78% vive con su pareja, y la mayoría de familias están conformadas por cuatro personas, seguidas de tres, dos y cinco. De igual manera se encontraron respuestas de más de 60 personas con quienes se comparte la

---

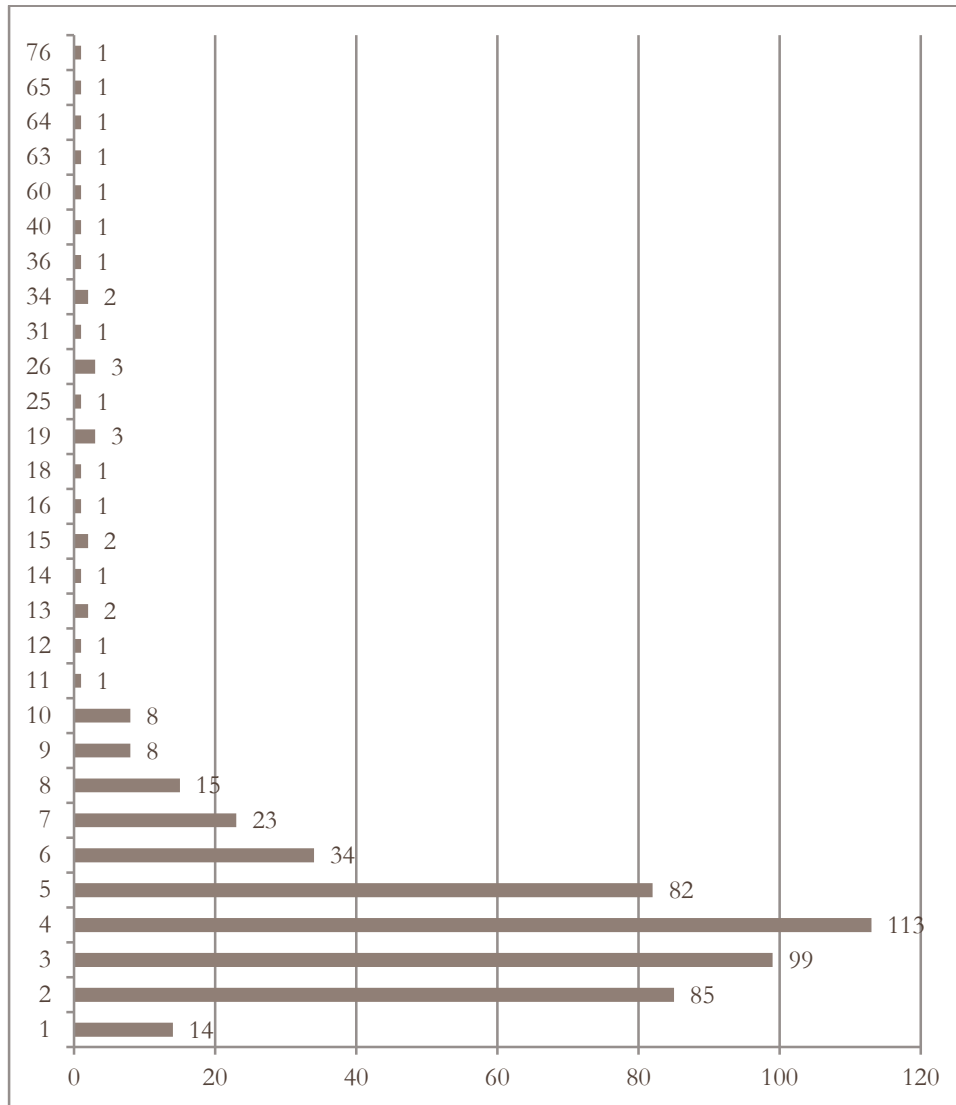
<sup>1</sup> En este apartado se dará cuenta únicamente de las respuestas válidas en cada una de las preguntas de la Encuesta Imaginarios y Representaciones de Género y Sexualidades. Para efectos de la sistematización no se tuvieron en cuenta las respuestas anuladas por las y los encuestados. Por esta razón se observará que el número de respuestas válidas varía de una pregunta a otra.

<sup>2</sup> Para la elaboración de este documento se han seleccionado algunas variables y cruces entre ellas. Sin embargo, se cuenta con toda la información estadística proveniente de la totalidad de variables de la Encuesta, la cual podrá ser consultada cuando se requiera.



vivienda, lo cual, como se llamó la atención en nuestros diarios de campo, está asociada a los internados del IDIPRON en los cuales se diligenció la Encuesta.

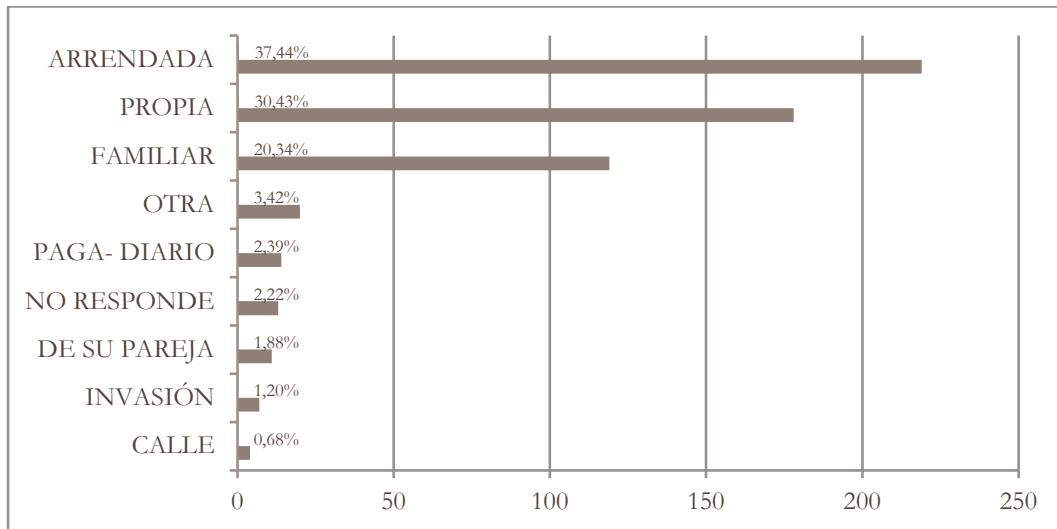
Gráfica No. 2 Número de personas que habitan las viviendas



Frente al **tipo de vivienda** se encontró que el 46% de la comunidad del IDIPRON vive en casa y el 39% en apartamento, sin desconocer que existen otros tipos de vivienda (inquilinato, habitación y casa-lote) representados porcentualmente cada uno con un 1%, y la calle con un 2%. Predominan los tipos de vivienda con tres, dos, cuatro y uno en su orden respectivo.

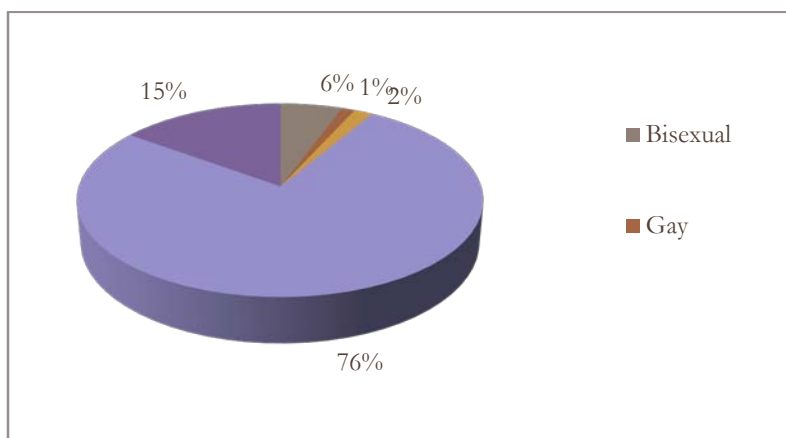
La mayoría de las personas respondieron que su vivienda era arrendada con un 37,44%, seguida por propia 30,43% y familiar 20,34%.

Gráfica No 3.



Para el total de personas encuestadas (590), 273 se reconocen como hombres y 308 como mujeres, el número restante no respondió o anuló su respuesta. Frente a la identidad de género tenemos que: 3 personas se definen como transgeneristas, 306 se ubican en el género femenino, 265 en el masculino y 13 no respondieron. En lo relacionado con las identidades sexuales se encontró que 33 personas se identifican como bisexuales, 7 como gays, 10 como lesbianas, 449 como heterosexuales y 88 personas no respondieron. Estos resultados porcentualmente se representan así:

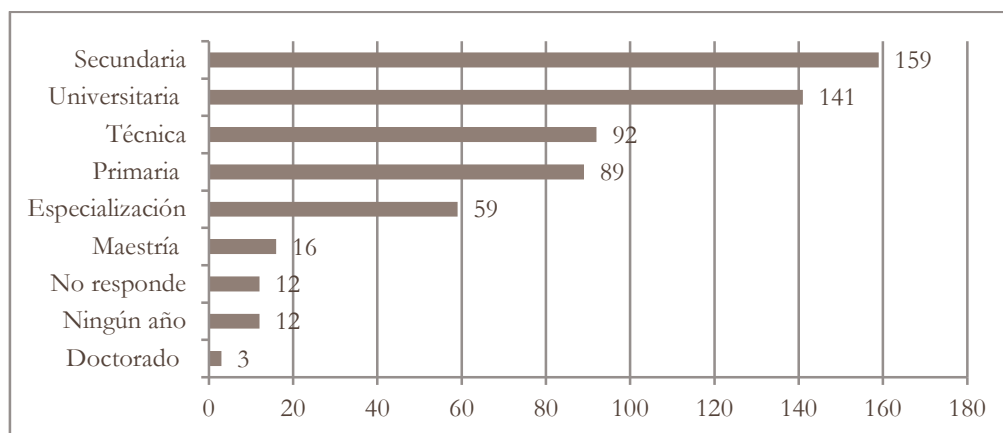
Gráfica No 4.



Una comparación entre las respuestas para identidades de género e identidades sexuales nos permite establecer varios puntos de análisis. En primer lugar, el desconocimiento por parte de las personas encuestadas sobre las orientaciones sexuales se indica en un alto porcentaje (15%) de no respuesta. En segundo lugar, al desconocimiento puede sumársele la posible vergüenza de revelar la identidad sexual, cuando en la comunidad del IDIPRON se experimenta rechazo hacia quienes no se rigen bajo la matriz de heterosexualidad obligatoria. En tercer lugar, el uso del lenguaje pudo llevar a que las personas no respondieran con la facilidad.

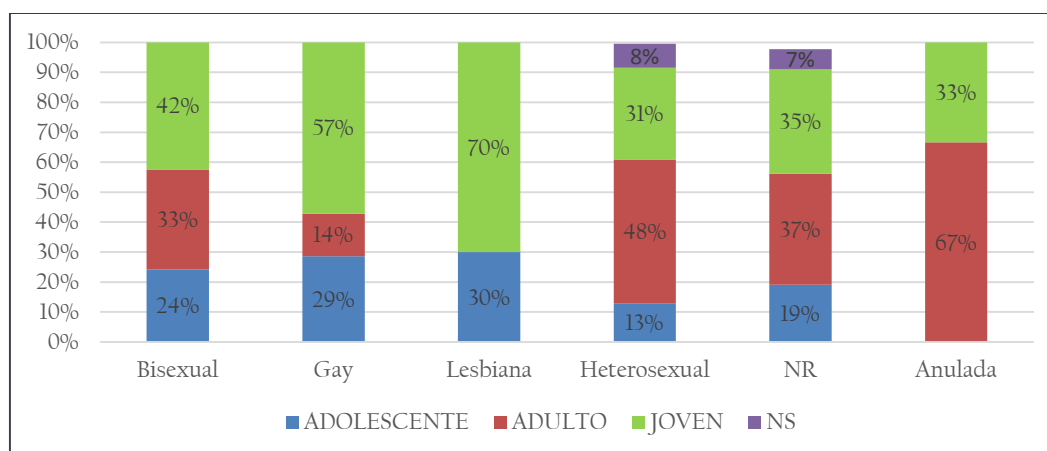
Podríamos decir que se duda mucho más para responder sobre la orientación sexual, que sobre el género, en principio por desconocimiento, pero también por miedo, aunque en el fondo puede existir la premisa de que el deseo puede cambiar, está siempre en construcción, mientras el género se interpreta como algo pre-establecido, fijo e inamovible culturalmente. Esto hace parte de los imaginarios sociales que se plantean como “sentido común”, nuestra intención ha sido proponer ambas identidades en permanente y continua de-construcción. De igual manera, llama la atención frente al desconocimiento sobre las orientaciones sexuales, que la mayoría de personas que diligenciaron la encuesta hayan finalizado estudios de secundaria (27,27%), seguidos de la formación universitaria (24,19%), técnica (15,78%), primaria (15,27%) y postgrado-especialización (10,12%), porcentajes que superan el 92% de la población encuestada.

*Gráfica No 5.*



Otro punto que queremos resaltar frente a las identidades sexuales, es que la mayoría de personas que se reconocen como bisexuales, gays o lesbianas son personas adolescentes y jóvenes (Ver gráfica No 5), lo cual le demanda mucho más al IDIPRON en términos del goce efectivo de derechos en el marco de la diversidad sexual y la autonomía.

Gráfica No 6



En lo que sigue, se analizarán los resultados de la Encuesta a la luz de las categorías definidas en nuestro marco conceptual, Cuerpo: Escenario de Dominación y Resistencia. Roles y Comportamientos Sociales. Representaciones e Imaginarios sobre la familia, entendida como una de las instituciones portadoras de estereotipos de género; y por último Justificadores de violencia, conocimiento de derechos y acceso a la Justicia en un marco legal y de conocimiento de derechos por parte de las y los encuestados, haciendo énfasis en funcionarixs y contratistas.

## Representaciones e imaginarios sobre el cuerpo

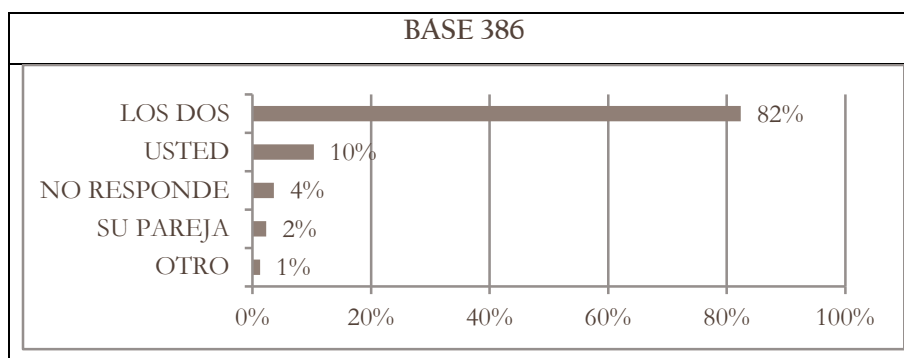
En nuestra sociedad la construcción del género y de la sexualidad parte de ciertas diferencias impuestas a los cuerpos que se asumen como naturales y sobre las cuales se establecen una serie de *pautas sobre el deber ser o estereotipos* que normalizan a los sujetos. En esta dimensión pretendemos analizar cómo nuestros cuerpos han interiorizado algunas pautas y cómo éstas han restringido o limitado nuestra autonomía. A partir de las respuestas a las preguntas de la Encuesta, relacionadas con la categoría cuerpo, intentaremos dar cuenta de los imaginarios y las representaciones sociales que reproducen estereotipos de género y prejuicios sexistas. Es importante entonces conocer una a una las preguntas y sus respuestas con el fin de detectar aquellas que puedan convertirse en generadoras de violencia y/o discriminación.

### *Autonomía frente al cuerpo en las relaciones de pareja*

El 65,70% de la comunidad IDIPRON contestó que tenía pareja (esposo/a, novio/a, compañero/a). Las personas que a su vez respondieron SI tener pareja, tuvieron que responder las siguientes preguntas, y estas fueron sus respuestas:

- ¿Quién suele tomar las decisiones económicas en su relación?

Gráfica No. 7

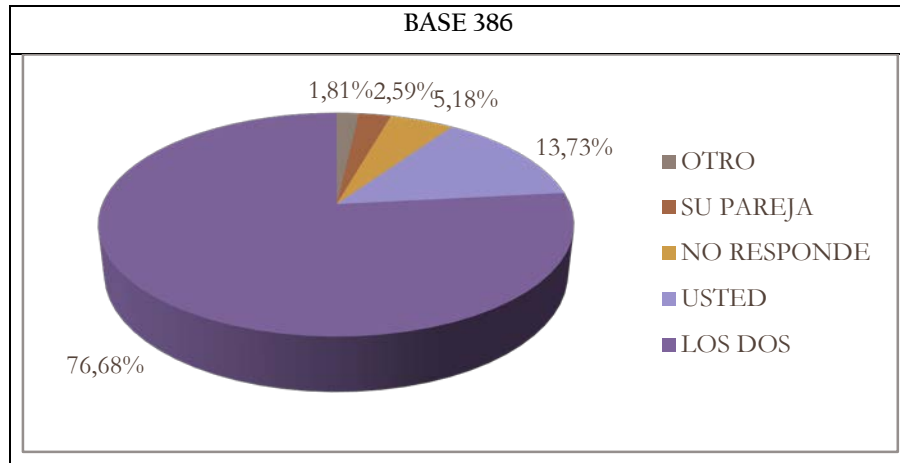


La toma de decisiones económicas como pareja o en el hogar son consultadas mutuamente. Estas están mostrando un cambio en las relaciones de pareja, en las cuales debe existir cada vez mayor igualdad y equidad frente a temas económicos para evitar el control por parte de quien provee los

recursos económicos. De igual manera, actualmente en la pareja las dos personas trabajan y por ello aportan con dinero a la relación, razón por la cual las relaciones de dependencia de una hacia otro se consideran menos probables. Veamos qué respondieron frente a otras decisiones que se toman en pareja:

- ¿Quién decide si se usan o no anticonceptivos?

Gráfica No.8

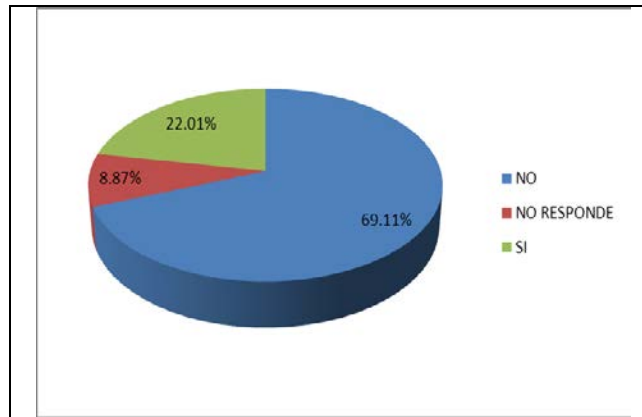


El uso de anticonceptivos es también una decisión que se toma mayoritariamente entre ambas personas; sin embargo, en términos de autonomía sobre nuestros cuerpos también genera algunas dudas el hecho de que se usen o no anticonceptivos mediante acuerdo con otra u otro, pues tenemos derecho a decidir cada una y cada uno tanto con quién tenemos relaciones sexuales y qué método usamos. La anticoncepción se relaciona también con la responsabilidad que tenemos sobre nuestros cuerpos sin sentir que sobre las mujeres recae un peso mayor por las condiciones que biológicamente se les ha asignado y que reproducen prejuicios sobre su responsabilidad frente a la maternidad. ¿Qué opina la comunidad IDIPRON sobre el “destino biológico” de la mujer y de la responsabilidad social?

- Es responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada

Gráfica No.9

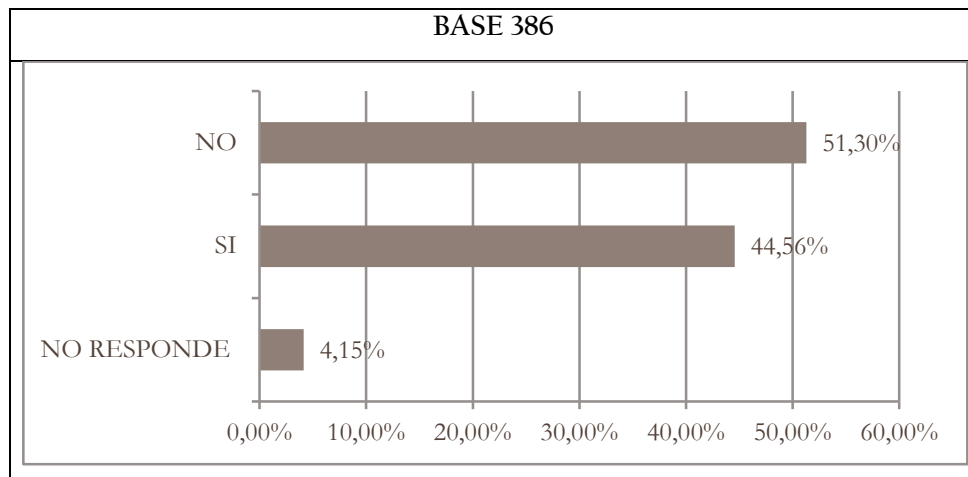




Se mantiene la postura de que no es sólo responsabilidad de las mujeres evitar el embarazo, siendo coherente con las respuestas que brindaron las personas que tienen pareja sobre el uso de métodos anticonceptivos. Cada vez más se rompe con el imaginario de que la mujer es la única responsable de la reproducción, aunque sigue quedando un gran cuestionamiento acerca de la autonomía y el empoderamiento sobre los cuerpos en términos de negociación con el otro. Esto se aclara un poco más en la siguiente pregunta:

- ¿Cree usted que todas las decisiones sobre su vida deben ser consultadas con su pareja?:

Gráfica No. 10



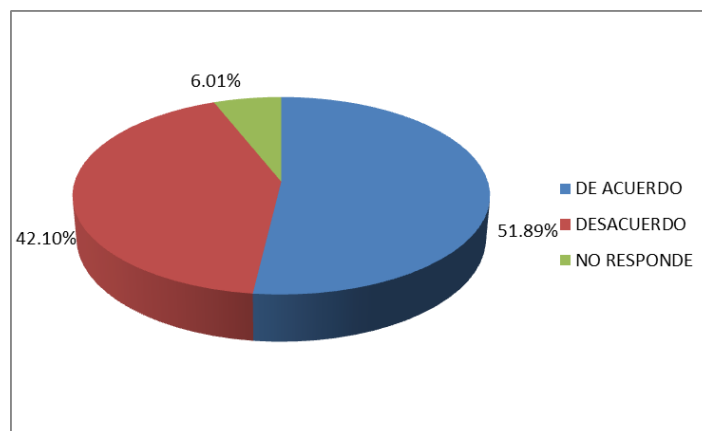
Continuando la discusión frente a las dos preguntas anteriores, las posiciones están muy divididas, pues la mayoría de gente (51,30%) afirma no tener que consultar todas las decisiones con su pareja, mientras se ha opinado que las decisiones económicas y las de anticonceptivos tienen que tomarse entre lxs dos, entonces ¿cuáles no se consultan ni se toman conjuntamente con la pareja?

Teniendo en cuenta el total de personas que tienen pareja, se encontró que el 54,78% viven con ella. Cuando se indagó quién tomó la decisión de vivir juntxs, el 89% respondió que lxs dos tomaron esa decisión, es decir, que todavía falta autonomía dentro de las relaciones de pareja en un 11%. Asimismo, las personas respondieron que la principal razón para irse a vivir con su pareja fue **por amor**. En términos de autonomía, sustentar las decisiones en el amor que se siente hacia otrx es muy complejo, pues por amor también se justifican atropellos y violencias, situaciones que atacan directamente la libertad y la autonomía de las personas; el amor, considerado como uno de los sentimientos más humanos, desde el que se justifican incluso violencias. Creer en el **amor romántico** ha sido una estrategia para el control de los cuerpos y emociones. Desde la literatura infantil, hasta las novelas y películas, se plantea que las mujeres deben esperar a “su príncipe azul”, mientras que se sugiere que los hombres no se enamoran, y que además pueden tener varias mujeres a lo largo de su vida.

Cuando estas situaciones son analizadas a la luz de frases que encarnan estereotipos, se hace más interesante entender cómo nos seguimos viendo unos a otras, lo cual hace más difícil la transformación de las condiciones materiales que permitan que actuemos libres de prejuicios. Los imaginarios que se mantienen, así como los que empezamos a romper, podemos observarlos con las siguientes preguntas:

- El amor duele

Gráfica No. 49

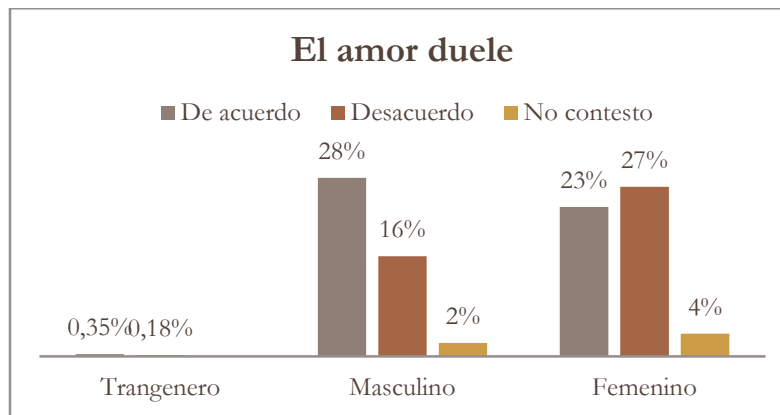


La mayoría de personas contestaron estar de acuerdo con esta frase. Socialmente hemos asociado el amor con un condicional que es el del bienestar propio y la felicidad; pero también con el dolor,



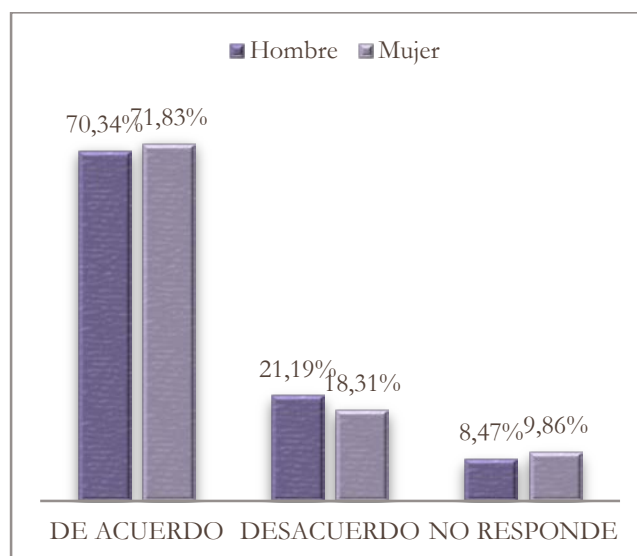
el sacrificio y el sufrimiento. Veamos cómo se distribuyeron las respuestas a esta pregunta según las identidades de género:

Gráfica No. 50



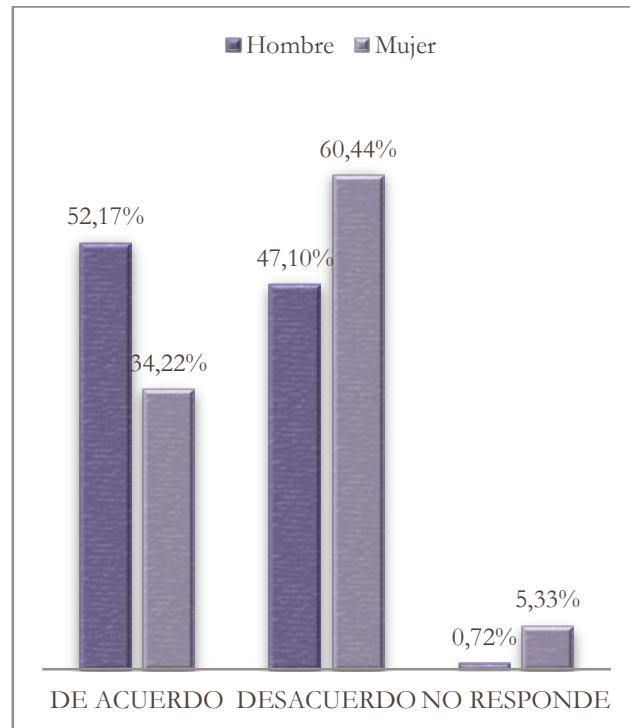
La mayoría de personas que consideraron estar De acuerdo fueron los hombres, seguidos por las mujeres y las personas transgeneristas. Quienes más se opusieron a esta frase fueron las mujeres, lo cual resulta interesante en términos de creer que ellas han de-construido éste imaginario y han transformado su forma de ver y sentir el amor; mientras los hombres siguen considerando esta frase como una realidad. Ahora observemos las respuestas separando las de lxs ciudadanxs atendidxs y lxs funcionarixs

Gráfica No. 11



Ciudadanxs atendidxs

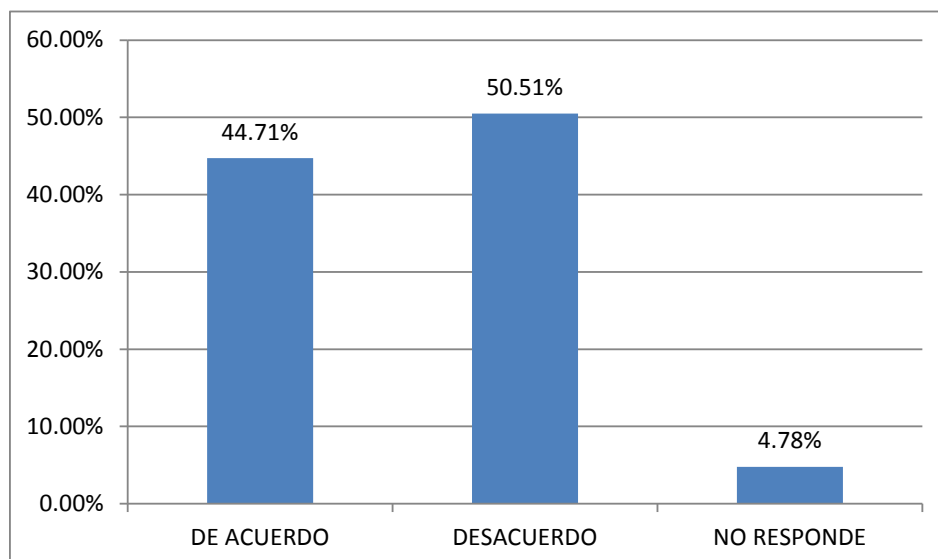
Gráfica No. 12



Funcionarixs

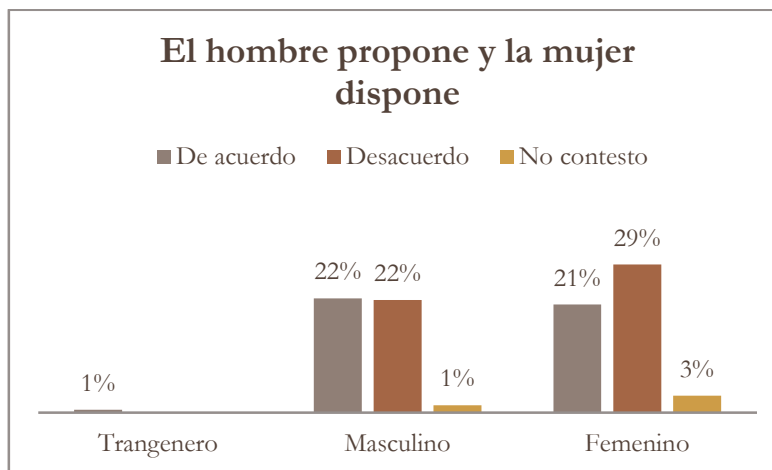
- El hombre propone y la mujer dispone

Gráfica No. 13



El resultado frente a esta frase estuvo muy similar: desacuerdo superó apenas en un 6% a la posición de acuerdo. Se sigue pensando que las mujeres no pueden tomar la iniciativa frente a las relaciones de pareja y a los encuentros sexuales. Además, los resultados por identidad de género muestran que los hombres apoyan en mayor medida ésta frase, ubicándolos en una posición de control sobre los cuerpos de las mujeres.

Gráfica No. 14

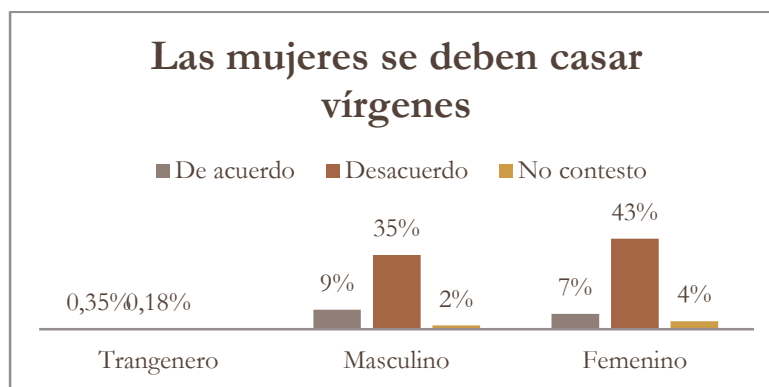


Las mujeres suelen estar más en desacuerdo con la frase, mientras los hombres están igualmente distribuidos entre acuerdo y desacuerdo. Llama la atención la respuesta de las personas transgeneristas, quienes están completamente de acuerdo con este imaginario, y que en términos de la construcción del género se inclinan hacia la visión hegemónica donde las mujeres son pasivas e incapaces de decidir, lo que implica que sigan operando divisiones binarias. Sin embargo, otras respuestas contrastan con lo anterior:

- Las mujeres se deben casar vírgenes

El 77,11% manifestó desacuerdo con dicha frase, contra un 17,21% que la apoyó. En términos de distribución por identidades de género encontramos que:

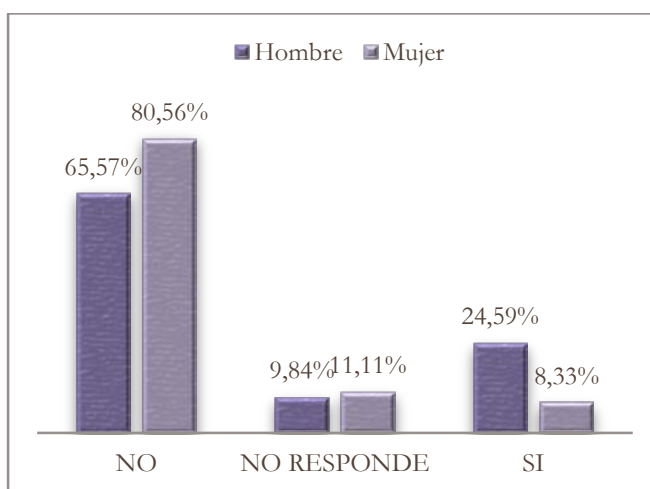
Gráfica No. 15



Observamos que se sigue presentando mayor rechazo por parte de las mujeres frente a estos supuestos. Los hombres que más apoyaron la frase fueron hombres sin hijos (32), mientras que las mujeres que más afirmaron estar de acuerdo fueron quienes ya tienen hijos (22). Además, en las personas transgeneristas continúa predominando una mirada hegemónica sobre lo femenino. Lo anterior lo podemos contrastar con la siguiente pregunta:

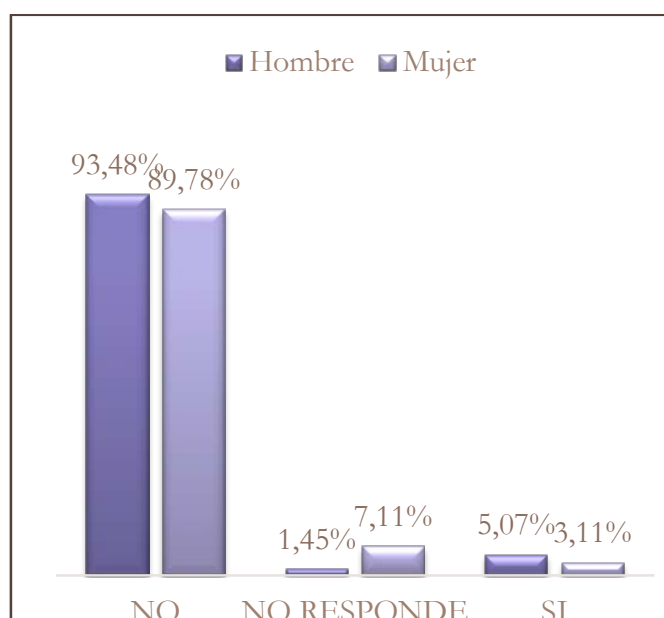
- Las mujeres que cargan condones son “mujeres fáciles”

Gráfica No. 16



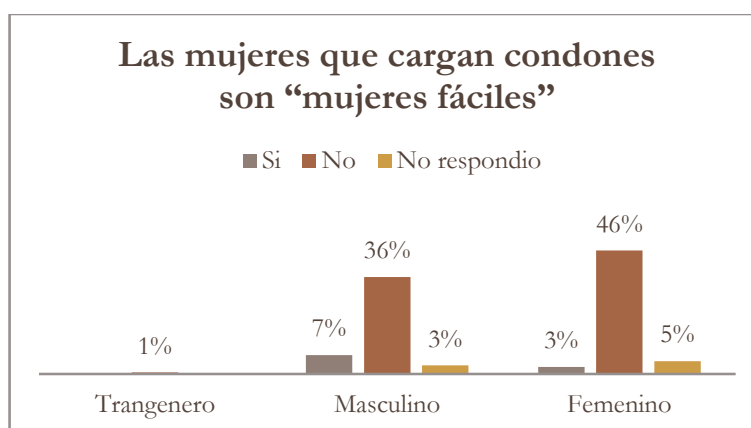
Ciudadanxs atendidxs

Gráfica No. 17



*Funcionarixs*

*Gráfica No. 20*

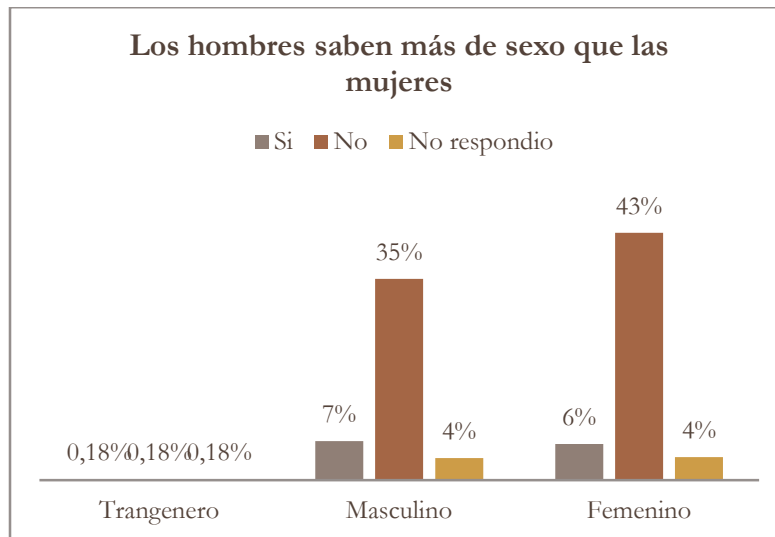


Nuevamente las mujeres demuestran con mayor porcentaje su inconformidad con este tipo de frases. De igual manera, podemos sugerir que la formación en salud sexual y reproductiva dentro del IDIPRON ha posicionado la idea de que el condón es la mejor manera de evitar el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual. Es usual que en las unidades de chicas se entreguen condones luego de charlas por parte del equipo de salud, y por ello estamos más familiarizadxs con estas medidas. No obstante, si contrastamos esta situación con la pregunta “es

responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada” podríamos estar apoyando éste imaginario en la práctica, al dejar la responsabilidad únicamente a ellas.

- Los hombres saben más de sexo que las mujeres

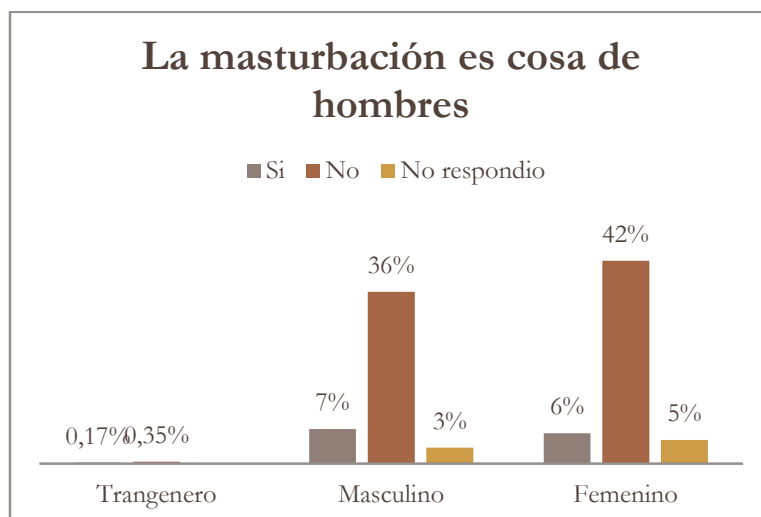
Gráfica No. 28



La virilidad masculina y la pasividad en las mujeres refuerza los prejuicios y estereotipos frente a cómo entendemos y regulamos nuestros cuerpos. Las opiniones de las personas transgeneristas están divididas, mientras las mujeres siguen rechazando estas afirmaciones, prevalencia que puede sostener una transformación en las condiciones para un ejercicio libre de la sexualidad, tal como se refleja a continuación:

- La masturbación es cosa de hombres

Gráfica No. 29



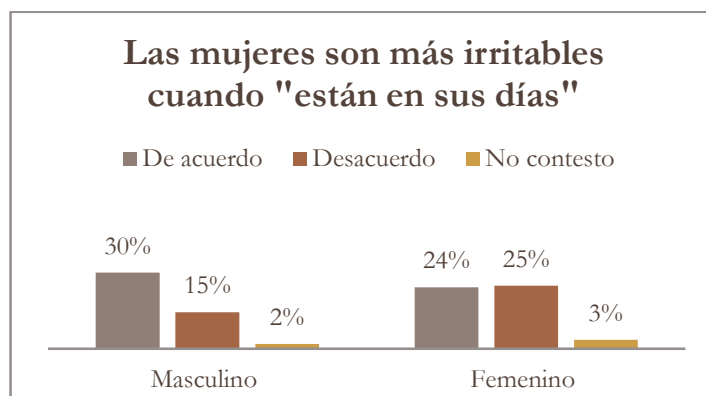
La postura de las mujeres superó a la de los hombres, como hemos venido encontrando en la mayoría de respuestas. Teniendo en cuenta las edades de las personas también podemos decir que ésta fue una frase rechazada por las y los jóvenes, mientras las personas adultas reforzaron el imaginario de que la masturbación es cosa de hombres. Así mismo la importancia de vivir la sexualidad de manera libre y segura, lleva a que no se cuestionen situaciones como la que se presenta en la siguiente frase:

### ***Prejuicios sexistas sobre nuestros cuerpos***

- Las mujeres son más irritables cuando “están en sus días”

Esta frase, que recoge parte del imaginario social, y que construye una representación del cuerpo femenino por medio de la menstruación, fue apoyada por el 54% de la población encuestada, con un resultado muy parejo tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, con mayor rechazo por parte de ellas. Evidentemente observamos que se sigue encasillando a las mujeres por su “destino biológico”, todos los meses durante casi la mitad de sus vidas, pero además interpretando la menstruación como un síntoma de enfermedad o desequilibrio.

*Gráfica No. 18*



Recordemos que por medio de argumentos biológicos se ha justificado la inferioridad de las mujeres, así como se han asociado a lo pasional, contrario a lo racional de los hombres. Estas posiciones han fundamentado prejuicios sexistas. La siguiente pregunta también refuerza prejuicios sexistas y estereotipos de género hacia las mujeres. Otra fase que devela imaginarios y representaciones es la siguiente:

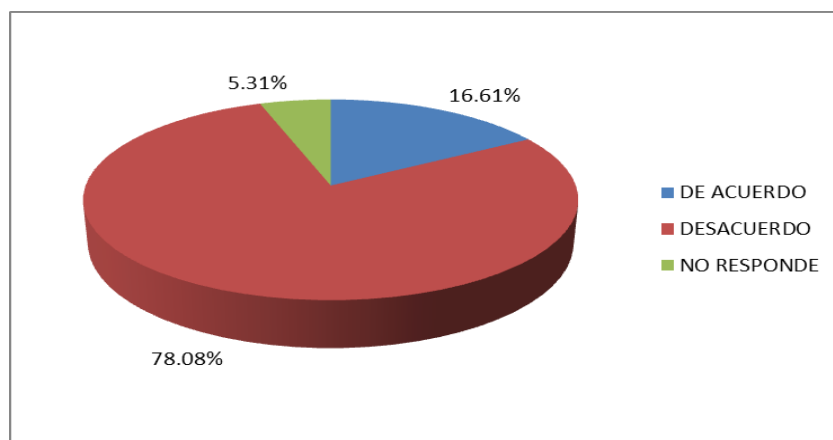
- Las mujeres sin un hombre están incompletas

Como resultado de la matriz de inteligibilidad, que pretende la heterosexualidad obligatoria, se plantea la complementariedad entre hombre y mujer, quienes tienen como destino unirse para lograr “la felicidad”. Bajo este supuesto también se amparan posiciones como la necesidad de la reproducción por parte de las mujeres, pero además se niega la diversidad de mujeres: bisexuales, lesbianas, trans. Por tanto, esta frase habla únicamente de una forma de “ser mujer” heterosexual. Vemos entonces cómo funciona la construcción del sexo y del género a partir de la producción de cuerpos normados, que deben buscar por toda la vida su complemento para sentirse completos y realizados.

Sin embargo, la comunidad IDIPRON manifestó su rechazo a este supuesto.

*Gráfica No. 20*





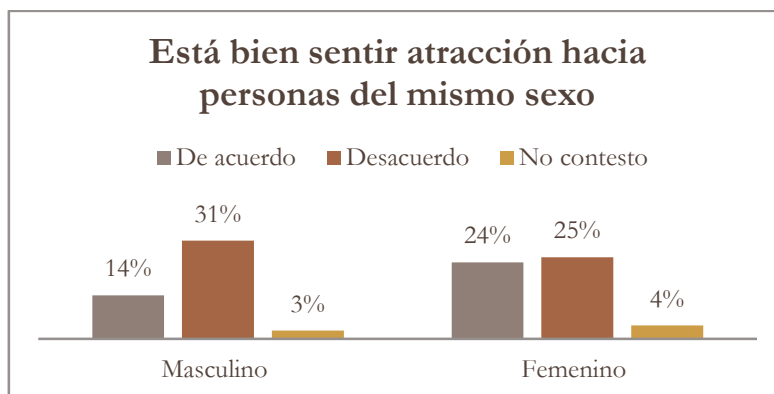
Un 45% de las mujeres estuvieron en desacuerdo con ésta frase. Los hombres por su lado, apoyaron en un 11% la frase, mientras un 33% dijo estar en desacuerdo.

### *Los cuerpos y las sexualidades no normativas*

- Está bien sentir atracción hacia personas del mismo sexo

El 55,23% de la comunidad IDIPRON manifestó estar en desacuerdo frente a la posibilidad de sentir deseo hacia personas del mismo sexo. Éste rechazo puede convertirse en un justificador de discriminación y violencia hacia las personas bisexuales, gays y lesbianas al interior del Instituto, pues 184 funcionarixs y/o contratistas manifestaron su oposición hacia estas orientaciones sexuales. Asimismo, las personas que se reconocen como heterosexuales, y con más fuerza los hombres, tienden a cuestionar las identidades sexuales no normativas.

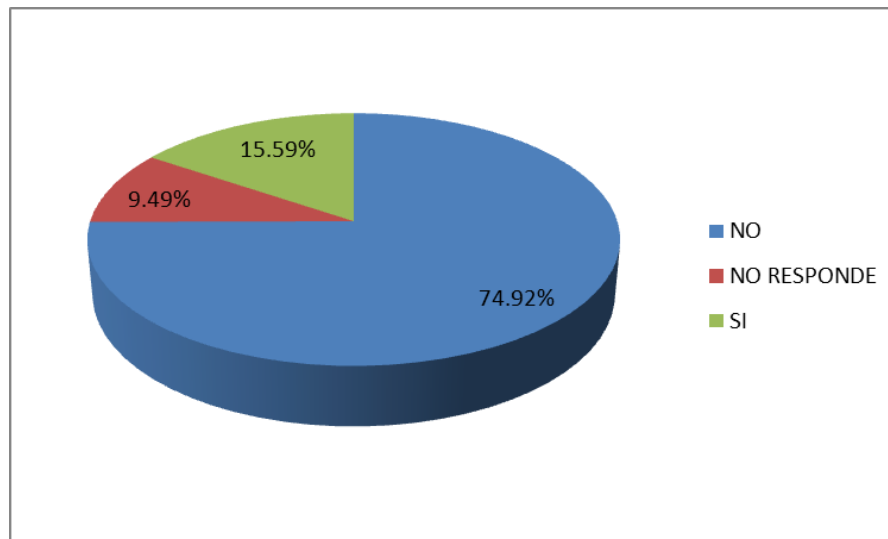
Gráfica No. 21



No obstante, éste rechazo se desvanece cuando se indaga a la comunidad IDIPRON a partir de la siguiente pregunta:

- Me avergonzaría tener un hijo o una hija homosexual

*Gráfica No. 22*

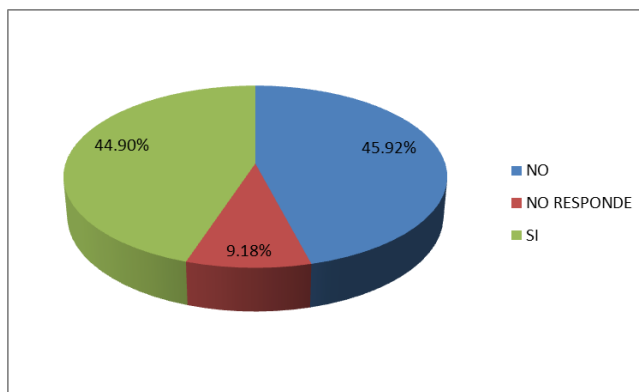


Contrario a la pregunta anterior, aquí las personas se mostraron comprensivas frente a las identidades sexuales, afirmando mayoritariamente que NO les avergonzaría. Sin embargo, se generan algunos cuestionamientos, teniendo en cuenta que es una respuesta basada posiblemente en la cercanía con un ser querido como lo es un hijo o una hija. Consideramos que sería preocupante fundamentar el respeto a la autonomía sobre el cuerpo y el deseo en la proximidad afectiva dada por un vínculo familiar.

En términos de identidades sexuales, es necesario contrastar unas respuestas con otras. Por ejemplo, la mayoría de la comunidad IDIPRON no aprueba el matrimonio entre parejas del mismo sexo, como se muestra en la siguiente gráfica.

- Estoy de acuerdo con el matrimonio entre parejas del mismo sexo

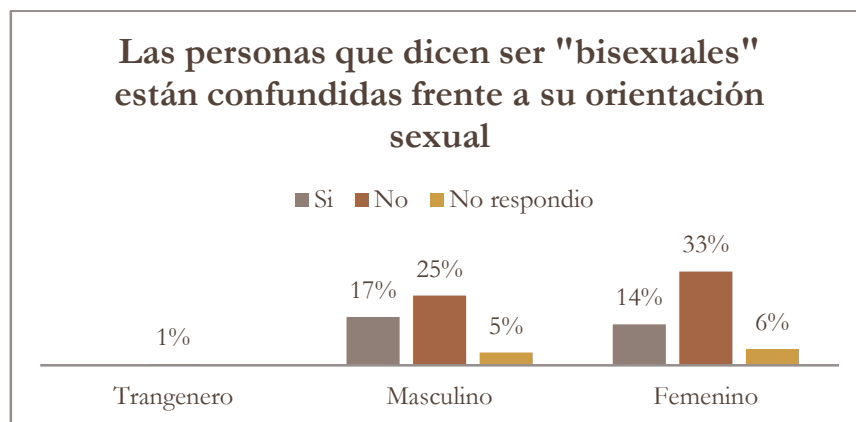
*Gráfica No. 23*



La imposibilidad de unión entre parejas del mismo sexo da cuenta de cómo opera en nuestra cotidianidad el sistema sexo-género y la matriz de inteligibilidad que impone la heterosexualidad obligatoria. Aunque vale reconocer que frente a esta pregunta la comunidad del IDIPRON estuvo muy dividida. El porcentaje de personas que no respondieron también es considerablemente alto, razón por la cual es imposible dar cuenta de una posición clara acerca de temas de diversidad sexual, obligándonos a trabajar en algunos temas que garanticen el goce efectivo de los derechos de sectores LGBTI en nuestra institución.

- Las personas que dicen ser “bisexuales” están confundidas frente a su orientación sexual

Gráfica No. 24



Observando la gráfica identificamos que la mayoría contestó NO. Lo cual nos da pie para reafirmar la necesidad de continuar trabajando en el posicionamiento de posturas que cada vez más reconozcan los derechos de las personas lesbianas, gays y bisexuales, en términos de diversidad sexual, autonomía y libertad de decisión frente al manejo del deseo, así como el ejercicio de la sexualidad de las personas. A partir de posiciones como ésta tenemos el camino

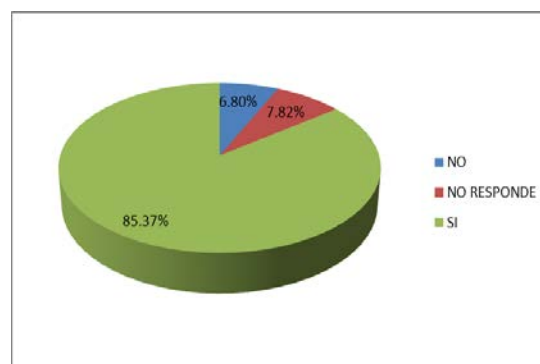
abierto para empezar procesos de sensibilización y formación en los derechos de los sectores LGBTI en la ciudad.

### Representaciones e imaginarios sobre los roles y comportamientos sociales

El Sistema Sexo – Género determina las conductas, roles y comportamientos que le corresponden a cada uno de los sexos, y que se incorporan subjetivamente a través de actos que son continuamente repetidos y ritualizados. La interiorización de estos patrones de conducta nos genera una lectura de nuestros cuerpos, de lo que “debemos ser” y de cómo “debemos actuar”, en ello radica la inteligibilidad como capacidad de leer al Otro a partir de las formas en que se comporta y el rol que tiene definido socialmente.

Por ejemplo, en términos de roles sociales, la Encuesta arrojó que el 34,53% de las mujeres encuestadas se identifican con el rol de madre, mientras sólo el 10,11% de los hombres lo hacen con el rol de padre. Los porcentajes mayoritarios fueron en su orden hijo con un 18,53%, hija 10,53% y pareja 10,32%. El resto de población encuestada se ubicó en los roles de primo/prima, hermano/hermana, abuelo/abuela o hijastro/hijastra. La mayoría de las personas de la comunidad IDIPRON estuvo de acuerdo en que **Si un hombre embaraza a una mujer, el hijo es responsabilidad de los dos**:

Gráfica No. 25



La respuesta se repartió en SI de la siguiente manera: 85 hombres con hijos, 145 hombres sin hijos; 144 mujeres con hijos y 107 mujeres sin hijos. Encontramos que la mayoría de los y las que **no tienen hijos** sostienen una posición más comprometida con la frase, mientras que los hombres

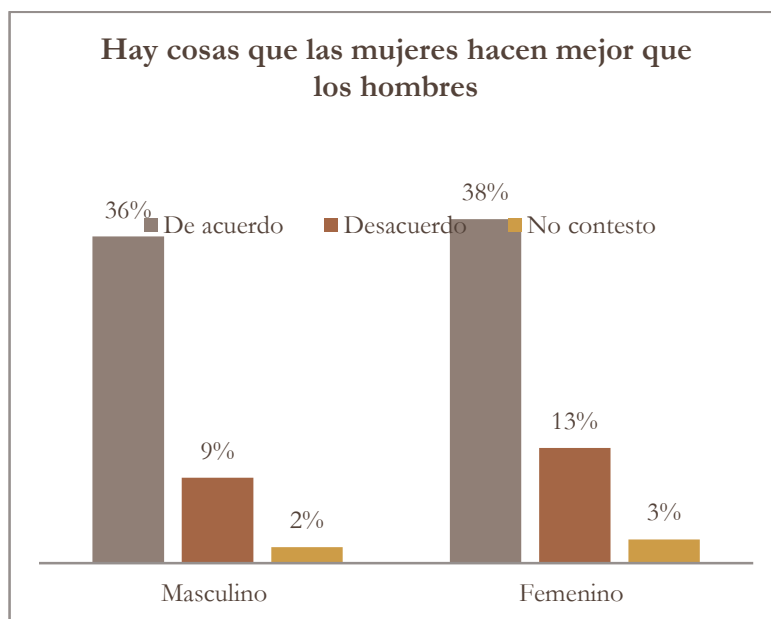
con hijos no la apoyan por igual. Si los hombres no parten de reconocerse como padres, ¿Cómo podemos hablar de ruptura de roles en los que la mujer sigue siendo la madre y única responsable de los hijos, y por ende del hogar?

Frente a la pregunta de quién se considera “jefe” del hogar encontramos que el 26,49% afirma que la jefatura es compartida, mientras el 18,73% dice que no hay “jefe”, el 17,73% respondió ser un hombre y el 6,18% una mujer. ¿Qué nos indica lo anterior frente a roles tradicionales asignados a hombres y mujeres? En principio cada vez más se piensa que la jefatura del hogar debe ser compartida, la mayoría de personas consideraron que mandar con frecuencia en el hogar debe estar compartido 40%, seguido por la repuesta papá y mamá 28%, mamá 21% y papá 5%. Sin embargo, se mantienen estereotipos de género como la relación directa entre mujer=madre, así como el reconocimiento de los hombres en otros roles dentro del hogar, menos en el de padre. A partir de lo anterior queremos llamar la atención sobre la respuesta que dio la comunidad del IDIPRON sobre las tareas asignadas al cuidado de lxs hijxs, las cuales usualmente deben recaer sobre las mujeres:

El mantenimiento de los roles tradicionales también se refuerza con las respuestas que dieron ante las siguientes preguntas, observemos cómo se ha reflejado esta división sexual en la comunidad IDIPRON:

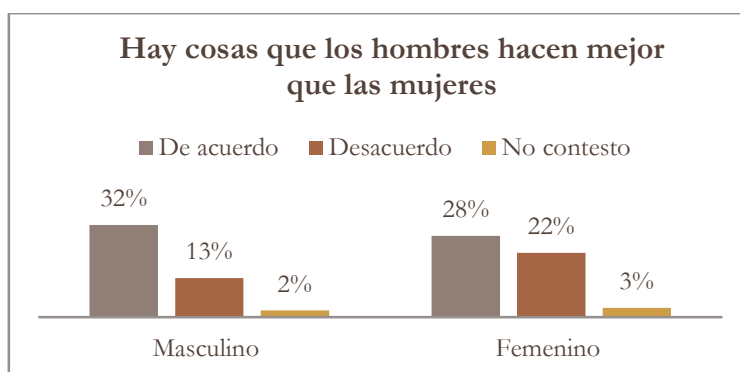
- Hay cosas que las mujeres hacen mejor que los hombres

*Gráfica No. 55*



- Hay cosas que los hombres hacen mejor que las mujeres

*Gráfica No. 56*

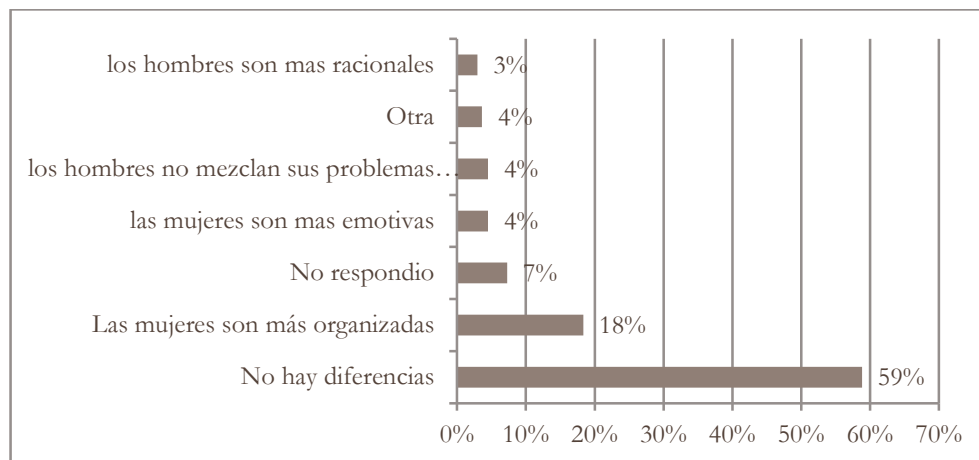


En ambas preguntas las personas estuvieron de acuerdo, lo cual sustenta la división sexual del trabajo y las competencias de unas y otros. Pensar que el Otro es mejor para ciertas actividades es aceptar que el mundo está segmentado en tareas que no corresponden socialmente con nuestro género. Llama la atención que tanto hombres como mujeres defiendan sus roles de género y reafirmen que efectivamente hacen mejor ciertas cosas que las personas del otro sexo, situación que nos lleva a pensar que aceptamos y naturalizamos que somos mejores haciendo algunas

actividades, mientras nos negamos a explorar e innovar en otras que no se nos asignan socialmente por falta de competencias para desarrollarlas. Tratando de indagar diferencias entre unas y otros encontramos que:

- La diferencia entre una jefe mujer y un jefe hombre es que:

Gráfica No. 57

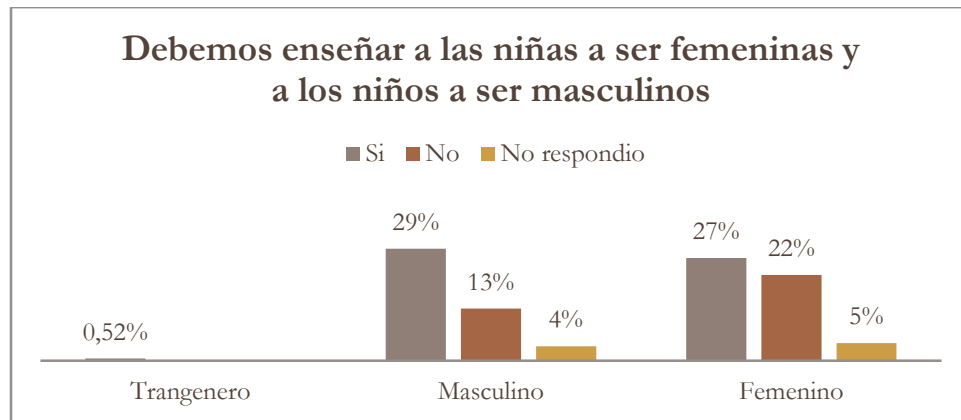


Aunque la mayoría de la gente respondió que no hay diferencias, el porcentaje que le sigue es que las mujeres son más organizadas, una razón para saber cómo son vistas las mujeres desde lxs funcionarixs y contratistas del Instituto., además de la fuerza que cobran los roles asignados según el género en la medida en que se ha naturalizado su reproducción, lo cual se hace evidente en la respuesta a la siguiente frase:

- Debemos enseñar a las niñas a ser femeninas y a los niños a ser masculinos

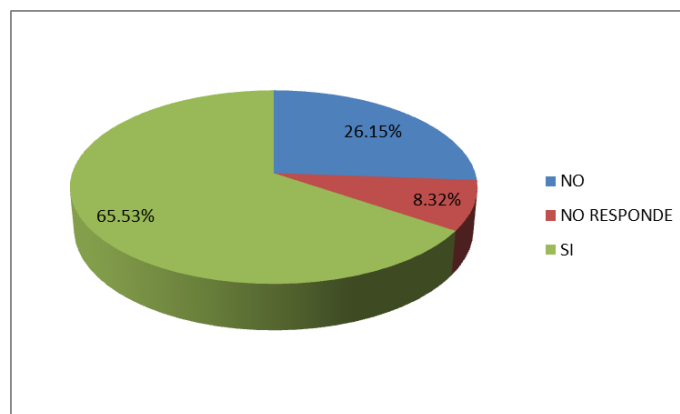
Como hemos insistido a lo largo de esta investigación, el sexo y el género son construcciones socio-culturales, que nos subordinan a ciertos comportamientos, a un “deber ser”. Frente a esta pregunta encontramos que el 56% de la comunidad IDIPRON considera que SI se les debe enseñar a las niñas a ser femeninas y a los niños a ser masculinos, mientras un 35,37% considera que NO. Así, 62 hombres con hijxs y 89 mujeres con hijxs aprueban dicha situación. Lo anterior muestra cómo seguimos patrones de enseñanza basados en una “condición biológica” según nuestros sexos y la asignación de roles sociales a los que se nos posicionan dentro de nuestra cotidianidad.

Gráfica No. 27



De acuerdo con la distribución de las respuestas, encontramos mayor continuidad en los estereotipos de género por parte de los hombres, así como por las personas transgeneristas. Las personas encuestadas consideran que lo femenino es lo contrario a lo masculino, es decir, como dos relaciones opuestas en el binarismo establecido por la matriz de inteligibilidad.

Gráfica No. 28

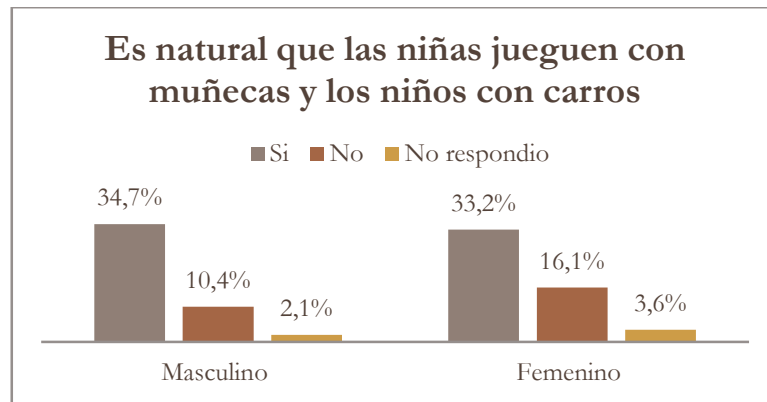


Asimismo, encontramos que un mayor porcentaje de la gente considera que algunos artefactos, como los juguetes, son exclusivamente para niñas y otros para niños, tal y como se observa con la siguiente pregunta:

- Es natural que las niñas jueguen con muñecas y los niños con carros



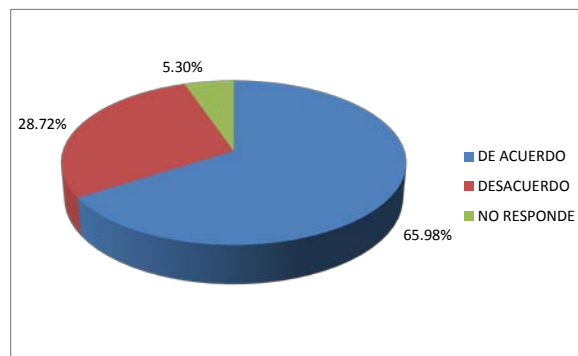
Gráfica No. 29



Esta situación nos da pistas para seguir insistiendo en que el sexo y el género son construcciones socioculturales que se reproducen por medio de la transmisión generacional, pero también son posibles de romper por medio del cuestionamiento y la desnaturalización de lo que consideramos pre-existente a nosotrxs mismxs, llevando también a que se sostengan estereotipos de género como éste:

- Los hombres deben cuidar y proteger a las mujeres

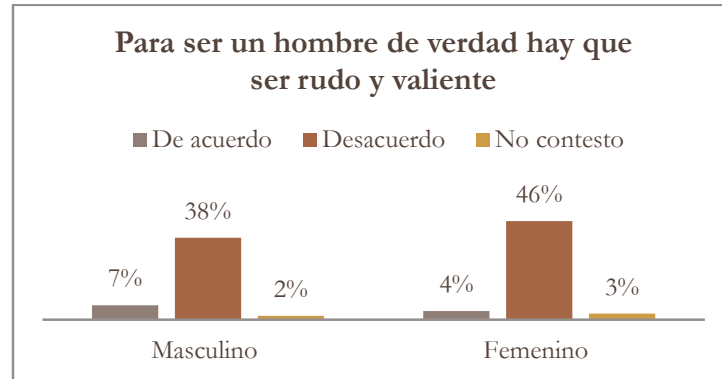
Gráfica No. 30



Dicha frase tiene un fuerte contenido sexista, y aunque puede ser interpretada desde la obligación de proteger y cuidar a las mujeres, sin ejercer ningún tipo de violencia, considera como absoluto deber de los hombres el rol de protectores desde su posición de fortaleza. La mayoría de la comunidad IDIPRON estuvo de acuerdo. En comparación con el resto de preguntas de la Encuesta, consideramos interesante establecer el contraste de estas respuestas con las que serán mencionadas a continuación.

- Para ser un hombre de verdad hay que ser rudo y valiente

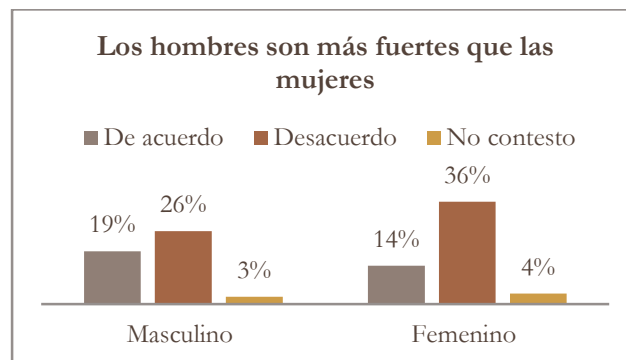
Gráfica No. 31



La gráfica refleja que gran parte de las personas encuestadas respondieron estar en desacuerdo con la frase, esto se debe a que han vivido los cambios frente a la posición de las masculinidades en la actualidad, evidenciando los cambios sociales y el impacto de las nuevas formas y relaciones entre los sexos, así como de la construcción de lo femenino y lo masculino. Esto puede verse como un escenario a explorar para ir de-construyendo los roles y comportamientos que usualmente se establecen frente a la masculinidad, así como se hace importante cuestionar la feminidad, todavía tan arraigada en nuestra comunidad, como se señaló anteriormente.

- Los hombres son más fuertes que las mujeres

Gráfica No. 32



La mayoría de hombres y mujeres está en desacuerdo con esta afirmación, lo cual rompe con los imaginarios que históricamente se han construido sobre los hombres y lo masculino, así como las mujeres y lo femenino. Observamos que han costado mucho más los roles masculinos, pero a la vez también se mantienen muy fijos en el imaginario la posición mujer-madre. Debemos admitir que algunas respuestas resultaron sorprendentes y nos deja ver la capacidad de agencia de las personas para transformar (se) en la cotidianidad. Si bien el “sentido común” está, hay capacidad para poner en jaque las representaciones y proponer transformaciones.

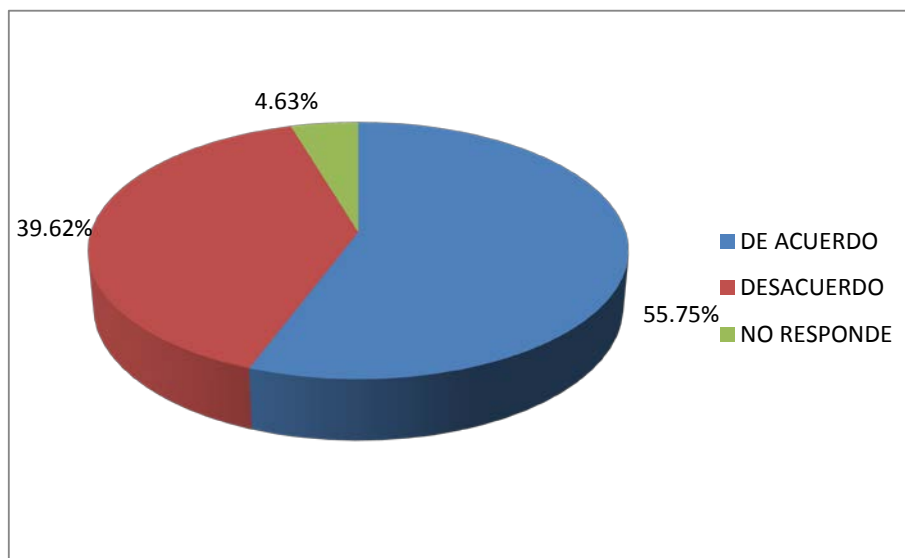
### Las instituciones como portadoras de los estereotipos de género

La familia como institución ha sido reguladora de los comportamientos sociales y los roles de acuerdo a la construcción del sistema sexo-género. Cuando se ubica a la familia como responsable de transmitir el orden establecido, se convierte en un dispositivo para ejercer poder sobre cuerpos normados. Esto se observará en la práctica a partir de las respuestas que brindó la comunidad del IDIPRON.

- La familia debe estar conformada por padre, madre e hijos

El modelo de familia nuclear establecido por la sociedad moderna y burguesa se nos ha transmitido como el único tipo de familia posible. Ante esto las personas respondieron:

*Gráfica No. 33*

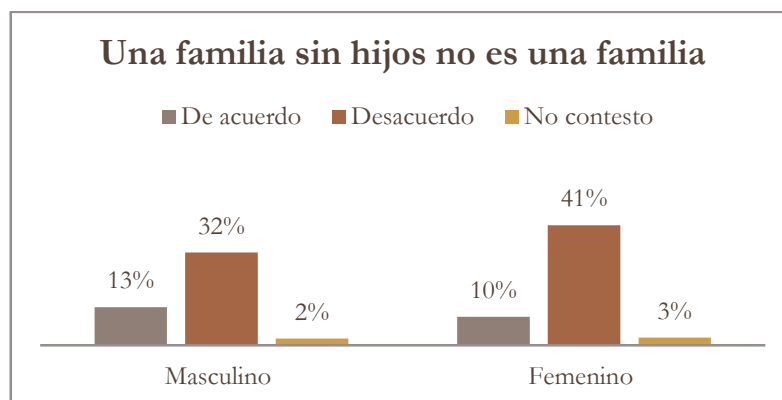


Gráfica No. 33

Podemos analizar que un poco más de la mitad de la población está de acuerdo con la frase, lo que refleja el desconocimiento y la invisibilización a otros tipos de familias presentes en la sociedad. En su mayoría se muestra más acuerdo con la frase en funcionarios y funcionarias, lo cual genera preocupación. Romper con este imaginario sobre la familia tiene efectos reales en las decisiones que tomemos para garantizar el goce efectivo de derechos. Sin embargo, la respuesta anterior contrasta con la siguiente cuestión:

- Una familia sin hijos no es una familia

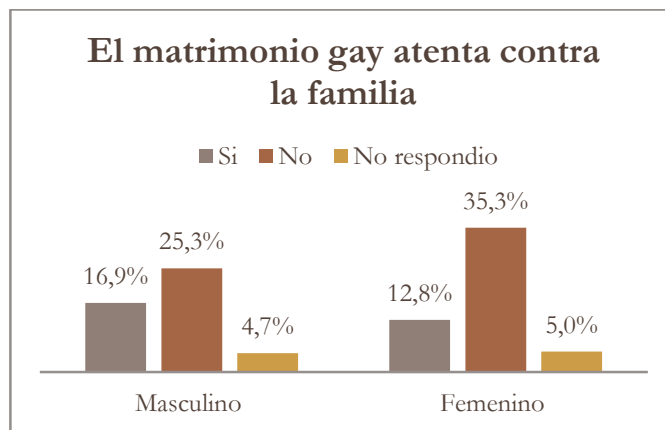
Gráfica No. 34



Considerar a la **familia** como los diferentes tipos de uniones afectivas, con conflictos y tensiones es empezar a construir otra noción/definición de familia. Esta ha sido la intención de la política pública de familias del Distrito Capital, que ha encabezado la Secretaría de Integración Social. De igual manera, dar cuenta de la diversidad de familias nos invita a salirnos de la matriz heterosexual y aceptar a familias conformadas por personas del mismo sexo. Veamos qué respondió la comunidad encuestada frente a la siguiente frase:

- El matrimonio gay atenta contra la familia

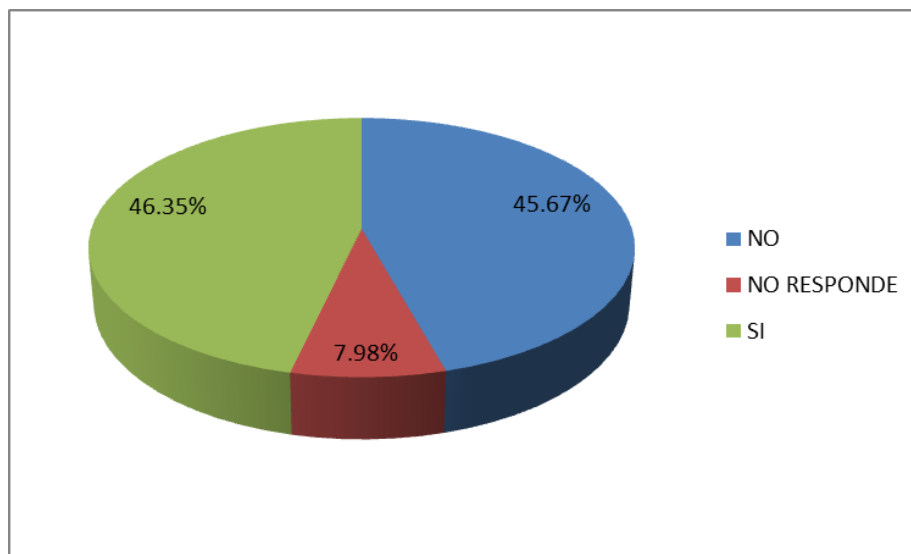
*Gráfica No. 35*



Entendemos que la gente en IDIPRON no piensa que el matrimonio gay atente contra la familia, pero consideramos que es interesante comparar dicha respuesta con aquella que plantea que la familia debe estar conformada por padre, madre e hijos, sobre todo a la luz de la respuesta sobre la adopción de niñxs en parejas homosexuales, en la cual el resultado fue muy parejo entre el SI y el NO:

- Las parejas del mismo sexo deben tener el mismo derecho a adoptar hijos que las parejas heterosexuales

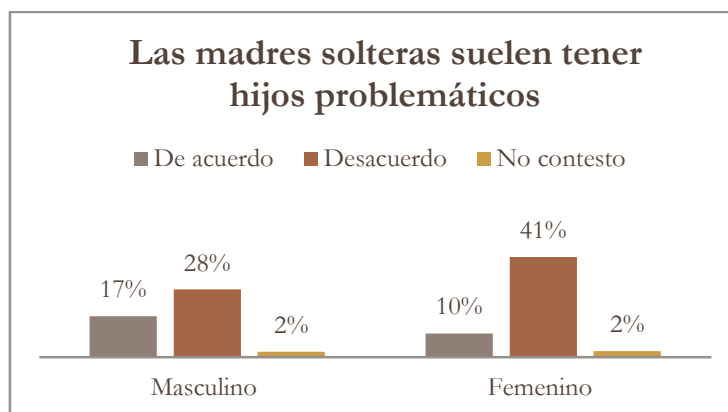
*Gráfica No. 36*



Hay una división en las respuestas que no permite tomar una posición clara frente a lo que piensa la comunidad IDIPRON, razón por la que se pueden seguir presentando casos de discriminación hacia niñas, niños y jóvenes que provienen de familias vistas como “no convencionales” y con más fuerza de aquellas que estén conformadas por parejas del mismo sexo. Otros tipos de discriminación por parte de funcionarixs y contratistas a familias y personas puede sustentarse en imaginarios como:

- Las madres solteras suelen tener hijos problemáticos

*Gráfica No. 37*

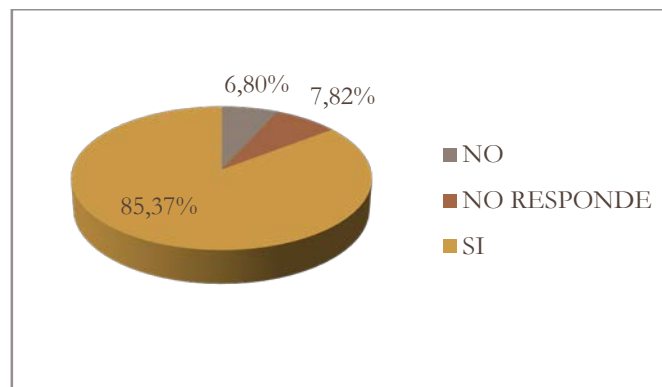


Si bien la mayoría porcentual se inclinó hacia la respuesta Desacuerdo, resaltamos que un alto número de funcionarixs y contratistas (162) afirmó estar de acuerdo con la frase.

- Las familias siempre deben tener un padre que ponga el orden en el hogar

La anterior pregunta contrasta con ésta, donde la población estuvo a favor de que siempre haya un padre en el hogar para el establecimiento de reglas, dejando claro el modelo de familia por el que nos regimos institucionalmente:

Gráfica No. 38

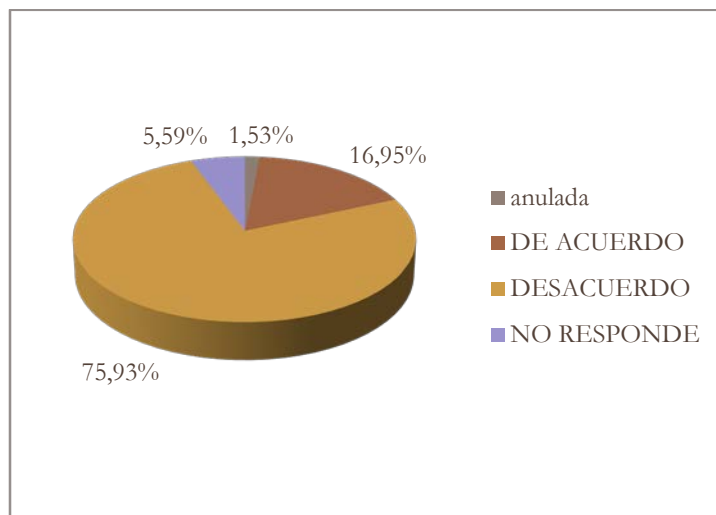


Hemos encontrado otras preguntas, que si bien fueron respondidas mayoritariamente por las personas desde una mirada positiva sobre la igualdad de derechos en las relaciones familiares, prenden las alarmas como posibles generadores de violencia y discriminación hacia las mujeres y hacia la población LGBTI en Bogotá, especialmente en la niñez. Estas preguntas fueron:

- La mujer debe aguantarlo todo para mantener unida a su familia

Se asume que la familia está conformada por madre, padre e hijos, y por tanto la violencia se justifica para no dañar esa unión. La mayoría de personas estuvo en desacuerdo con esa frase, pero resaltamos que un importante porcentaje la continúa apoyando:

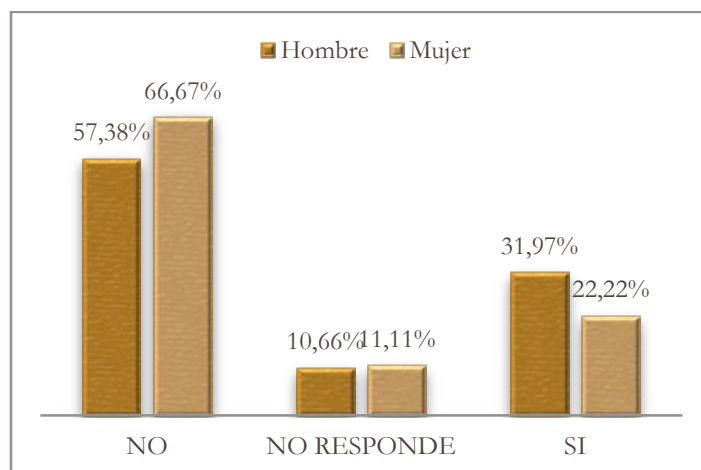
Gráfica No. 39



Así mismo algunas de las personas encuestadas, en su mayoría hombres, dice estar de acuerdo con esta frase:

- Una buena esposa obedece a su esposo aunque no esté de acuerdo

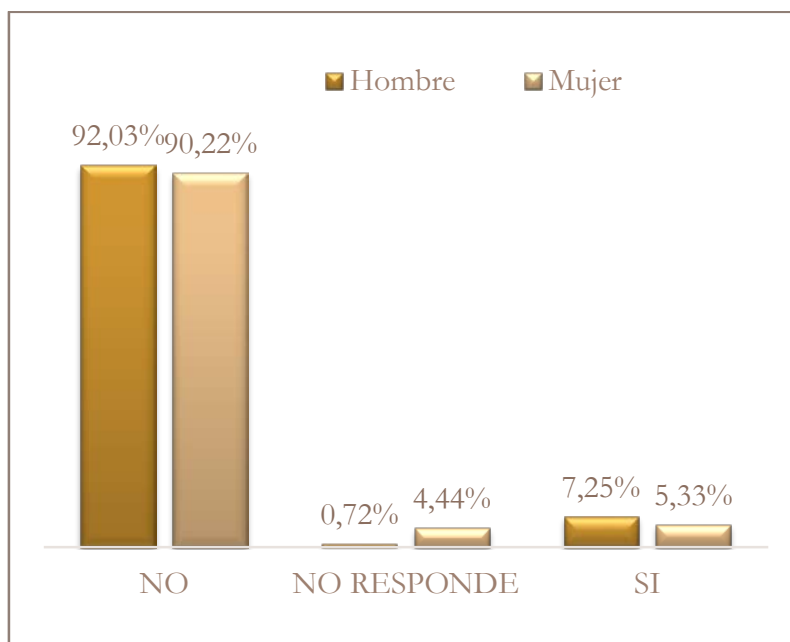
Gráfica No. 39



Ciudadanxs atendidxs

Gráfica No. 39





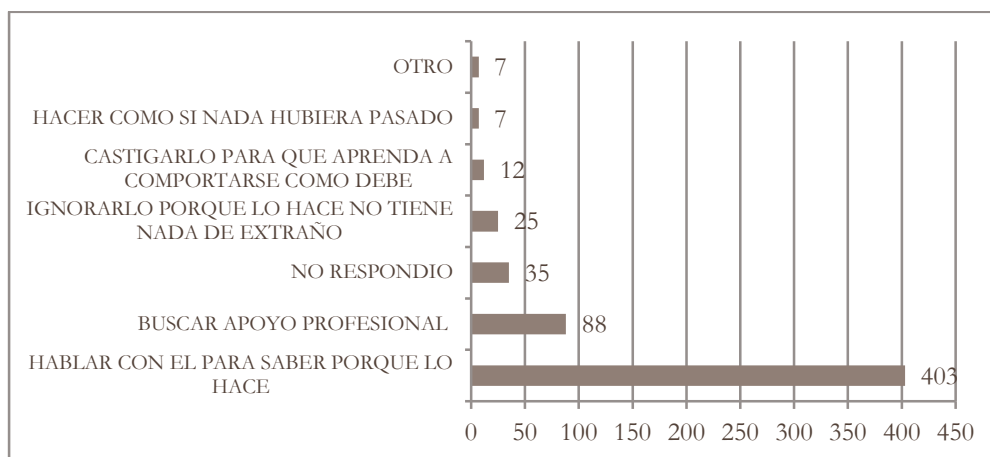
*Funcionarios*

Finalmente, queremos llamar la atención sobre el trato que se les da al interior de las familias a niñas y niños que rechazan los roles asignados socialmente dentro del sistema sexo-género:

- Si un niño o adolescente usa frecuentemente el maquillaje o ropa de su mamá, o suele hacer cosas que no corresponden con su sexo, usted cree que se debe

La mayoría de personas (69,84%) respondió que hablaría con él para saber por qué lo hace y luego buscaría apoyo profesional:

*Gráfica No. 40*

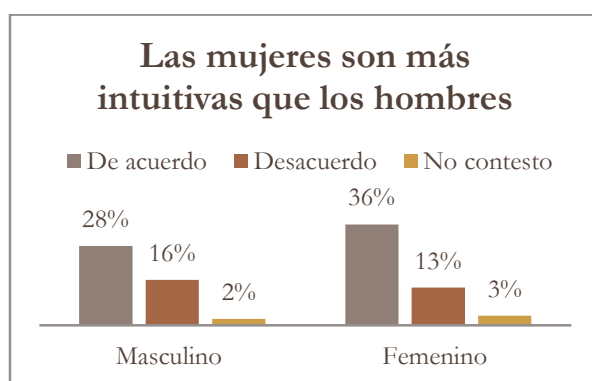


## Representaciones e imaginarios sobre las emociones y la expresión de afectos

Hemos insistido en que el sistema sexo-género determina unas regulaciones sobre nuestros cuerpos, roles socioculturales para hombres y para mujeres, así como unos comportamientos socialmente aceptables frente a unos y otras. Ubicar a los hombres del lado racional y a las mujeres en lo pasional ha sido una constante en lo que entendemos como las emociones. Tanto a mujeres como a hombres se les permite ciertas expresiones, mientras se les censura otras. Por ejemplo, suele pensarse que:

- Las mujeres son más intuitivas que los hombres

Gráfica No. 41



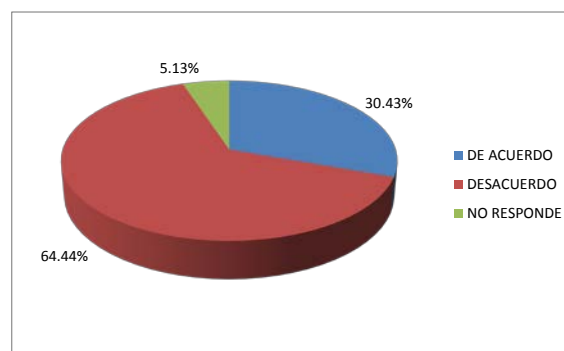
La gráfica muestra que tanto hombres como mujeres están de acuerdo con esta frase. Esta noción tiene un contenido sexista que pretende ubicar a las mujeres en un plano esotérico, entendido

como lo irracional, donde se justifica su inferioridad frente a los hombres, quienes son seres pensantes y racionales. Dicho imaginario se refuerza con la siguiente frase:

- Nadie entiende a las mujeres

Si bien la mayoría de personas manifestaron un claro desacuerdo, no podemos negar el peso que sigue teniendo la incompreensión de las mujeres, justificada en teorías misóginas y vistas desde lo biológico, lo intelectual y lo moral:

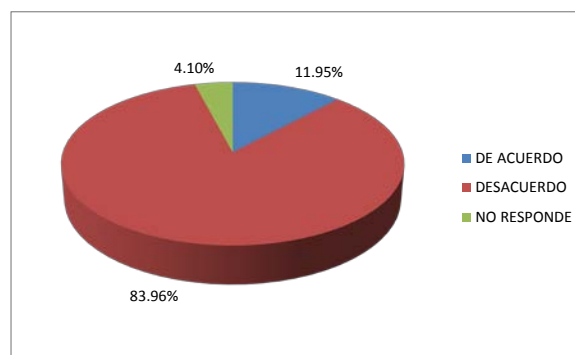
Gráfica No. 42



Frente a la negación de ciertas expresiones afectivas y emocionales de los hombres, es importante resaltar algunos cambios en los imaginarios y las representaciones, de acuerdo a las respuestas brindadas ante preguntas como:

- Los hombres no deben llorar.

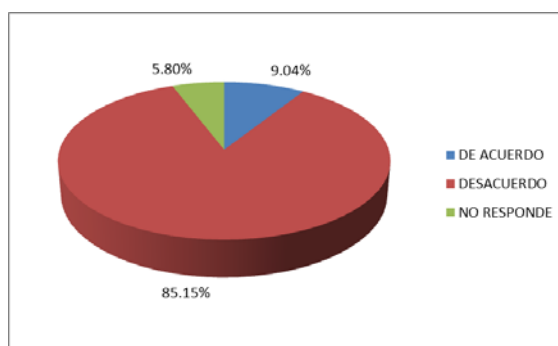
Gráfica No. 43



Allí la mayoría de la población estuvo en desacuerdo, presentando una mirada abierta a la construcción social, histórica, política y cultural de la masculinidad. Asimismo encontramos que:

- Los hombres que lloran parecen Nenas

Gráfica No. 44

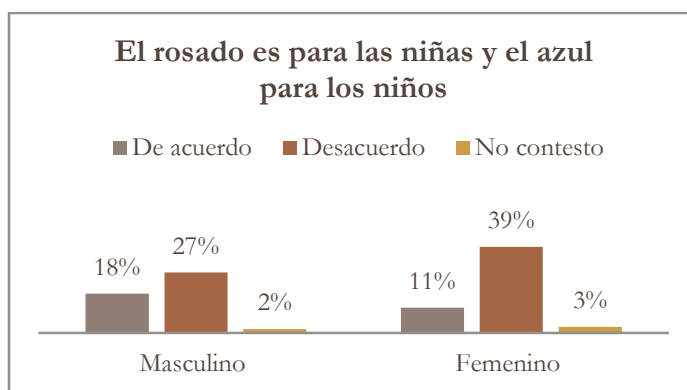


Evidentemente es una frase que ya no tiene mucha trascendencia, dado a que hemos entendido que los hombres sienten y tienen derecho a expresar sus emociones como mejor les parezca, rompiendo con el imaginario de “macho”=fuerte=prohibido llorar; sin embargo todavía hay un porcentaje importante de quienes están de acuerdo, así como de personas que no respondieron, los cuales suman más del 14%. Este resultado nos muestra la importancia de trabajar **nuevas masculinidades** dentro del IDIPRON.

Abriendo la posibilidad a nuevas construcciones sobre lo femenino y lo masculino, también apareció el desacuerdo hacia la pregunta:

- El rosado es para las niñas y el azul para los niños

Gráfica No. 45



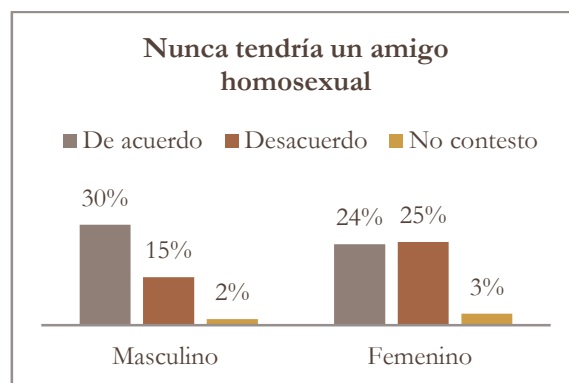
Los hombres están más de acuerdo con esta frase que las mujeres, lo cual genera interrogantes sobre la importancia aún para ellos de sentir que el color rosado no lo deben usar pues ha sido un color asociado a lo femenino. Esto sigue predominando, por ejemplo, en los colores que se les

asignan a niñas y niños recién nacidxs, a quienes suele regalárseles ropa de color azul o color rosado para distinguir su sexo.

Así como se establecen estereotipos de género frente a los hombres y las mujeres, desde el “deber ser” y lo socialmente aceptable, es importante decir que sostenemos prejuicios también sobre las personas homosexuales, que se reflejan en situaciones como la siguiente frase:

- Nunca tendría un amigo homosexual

Gráfica No. 46

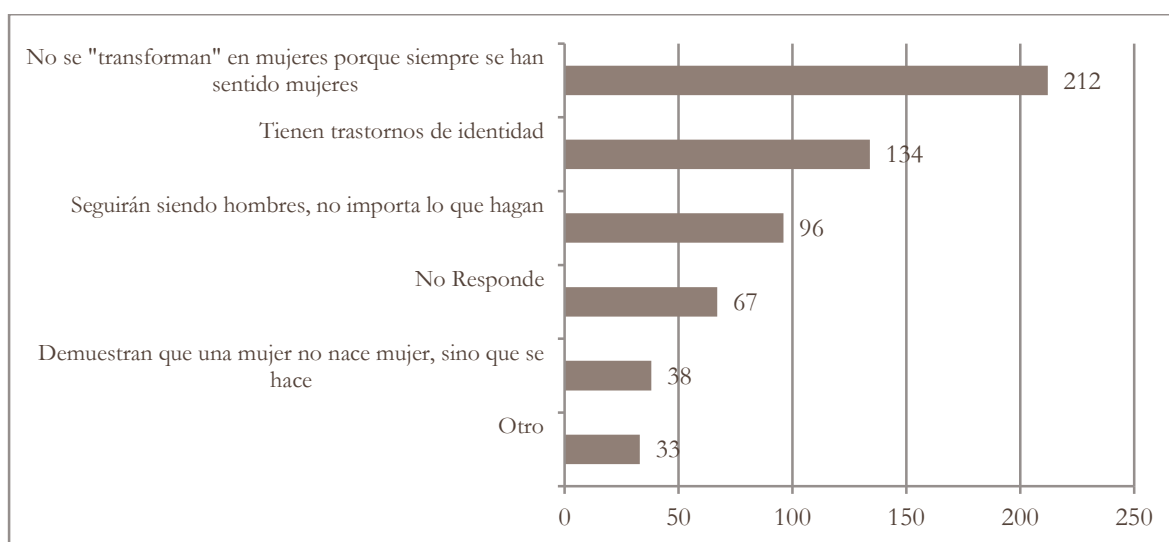


La mayoría de las personas encuestadas respondieron estar de acuerdo con la frase, es decir que nunca tendrían un amigo homosexual. Los hombres son quienes más manifestaron su rechazo, dando cuenta de la intolerancia hacia identidades sexuales no normativas en nuestra comunidad. Esta mirada sobre los hombres gays genera simultáneamente discriminación directa e indirecta, basada en prejuicios y estereotipos. Lo anterior, combinado con lo que aparece en nuestros diarios de campo, nos da luces sobre la negación a cualquier expresión que se pueda prestar para que alguien considere que el Otro no cumple con la heterosexualidad obligatoria.

Frente a la pregunta:

- Los hombres que "se transforman" en mujeres

Gráfica No. 47

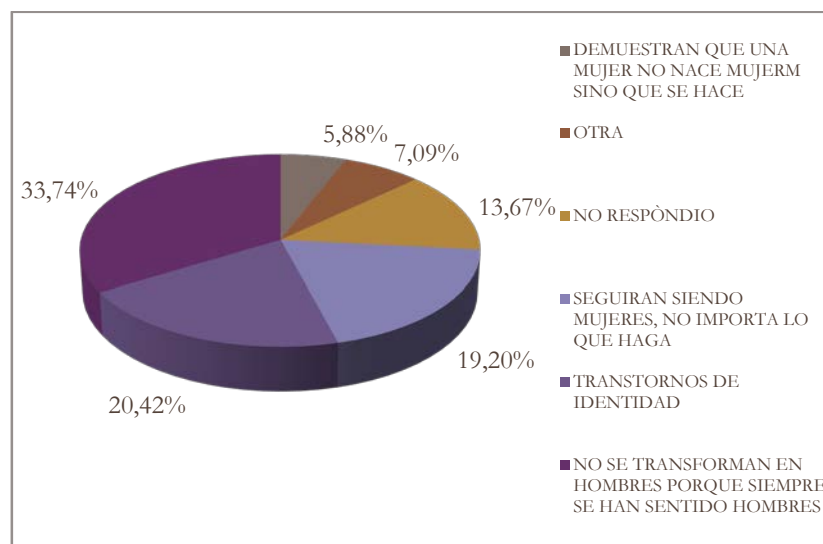


Observamos cómo se reconoce la cuestión de sentirse, asociada a la posibilidad de expresarse dentro del género con el que más se identifican y a la plenitud de ser quienes desean ser, mostrando cómo lo femenino y lo masculino se construyen cotidianamente de acuerdo a nuestros deseos. Pero también preocupa que se establezca como un trastorno en la identidad, que lleva a mirar a las personas transgeneristas como “anormales” o “inadaptables”, a quienes se les debe prestar atención psiquiátrica o psicológica.

El peso que se le da a las respuestas “seguirán siendo hombres/mujeres no importa lo que hagan” es importante en términos de que la matriz de inteligibilidad nos obligará siempre a ser vistos desde uno otro lugar, frente a lo cual el cuerpo es un determinante para estar de un lado u otro: es así como opera la naturalización de los cuerpos en el sistema sexo-género. Un alto número de personas tampoco respondió estas preguntas, así como otras personas decidieron irse por la opción Otro sin explicar las razones.

- Las mujeres que "se transforman" en hombres

Gráfica No. 48

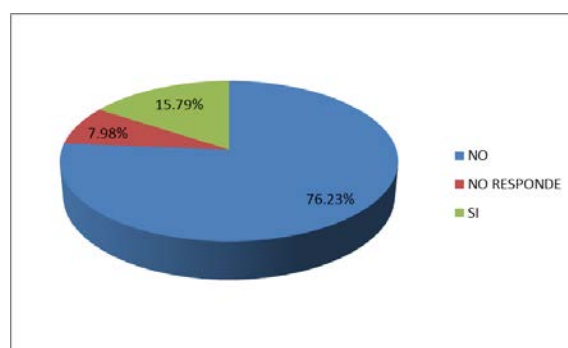


### Justificadores de Violencia, conocimiento de derechos y acceso a la justicia

Se puede decir que la mayoría de ciudadanxs somos conocedorxs de los derechos, sin embargo es interesante analizarlos en el marco del sentido común durante situaciones cotidianas que enfrentamos en el día a día, observaremos entonces cómo nuestros imaginarios operan coherentemente o incoherentemente con el conocimiento de los derechos que poseemos.

- Si su pareja no la/lo cela, es porque no la/lo quiere

Gráfica No. 51

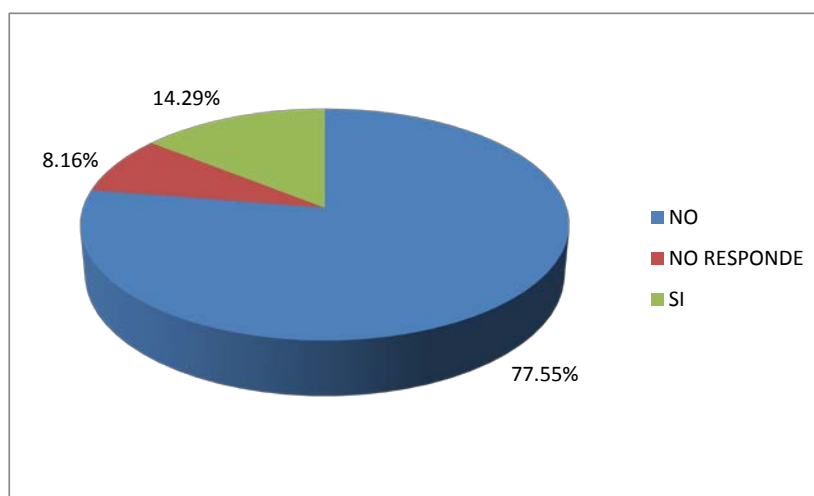


Evidenciamos que la mayoría de personas están en desacuerdo con la frase e identificando la posición de la mujer dentro de una relación emocional, se refleja de nuevo que la cantidad de mujeres que están en desacuerdo es mucho mayor que la de los hombres. Social e históricamente se ha encontrado una rara justificación de los celos dentro de las parejas, y podríamos decir que hemos relacionado el amor, con la propiedad privada y esto se ha convertido en un problema en

las relaciones emocionales, formando pautas de orden único dentro de la relación, con dominio frente a sus actividades dentro y fuera de la relación. Pero además esto valorado como amor romántico y desde frases como “hacer/dar todo por amor”. Pero el amor a menudo se convierte un justificador de violencia.

- La fidelidad femenina es más importante que la masculina

Gráfica No. 52



Así sola, esta pregunta es ambigua y no nos permite dar cuenta de la importancia de la “fidelidad” en las relaciones de pareja, podemos decir que la mayoría de personas considera que tanto la fidelidad masculina como la femenina son igualmente importantes en una relación de pareja. En una sociedad donde la monogamia y la heterosexualidad son obligatorias, posturas como ésta pueden en algún momento convertirse en justificadores de violencia. Por ello trataremos de ponerla a dialogar con las preguntas 99 y 100, específicamente con el ítem que justifica la violencia hacia la pareja cuando se es infiel y/o cuando se coquetea con otra persona.

- ¿En algunos casos es justificable que un esposo, compañero o novio golpee a su esposa, compañera o novia?

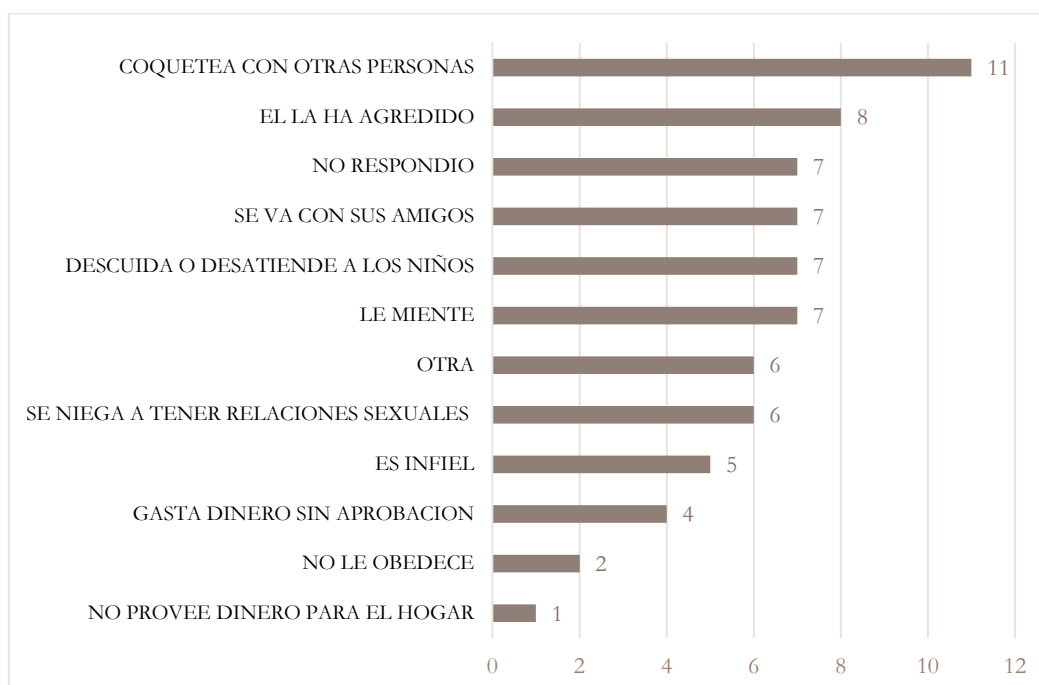
Gráfica No. 53





- ¿En algunos casos es justificable que una esposa, compañera o novia golpee a su esposo, compañero o novio?

Gráfica No. 54



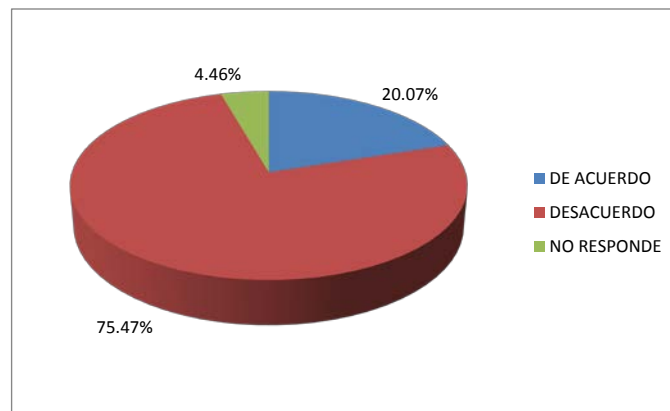
Entonces confirmamos que para tanto hombres como para mujeres la “fidelidad”, entendida como el no coquetear con otra persona, es importante en la relación de pareja, a tal punto que el no cumplimiento de dicha regla puede convertirse en justificador de violencia hacia unos y otras.

### Representaciones e imaginarios sobre las competencias y habilidades

De otro lado, en lo referente a las competencias y a la distribución de labores en el hogar la comunidad respondió lo siguiente:

- En el hogar, la mujer es responsable del cuidado de los hijos; el hombre, de su sostenimiento económico

Gráfica No. 59



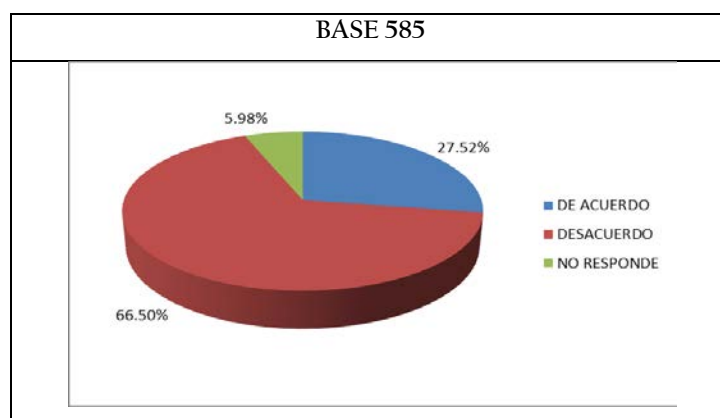
Aunque hoy muchas más mujeres trabajan, observamos que el aporte económico se comparte entre hombres y mujeres, mientras las labores asociadas al cuidado no se distribuyen de la misma forma. Así, las mujeres salen a trabajar, pero los hombres no se integran por igual a las tareas del hogar y del cuidado como se observó en el apartado sobre roles sociales.

Introduciendo la discusión sobre los justificadores de violencia queremos presentar algunas respuestas sobre las habilidades sociales que se ubican en un género u otro, pero que además establecen fronteras entre lo público y lo privado, éste último el lugar que por siglos se le ha asignado a las mujeres.

- Las mujeres no deben andar solas en la calle, porque les puede pasar algo

Una forma de normalizar los comportamientos de nuestro cuerpo es el miedo, por medio del cual se establecen dispositivos de disciplinamiento que nos obligan a estar en unos lugares y a huir de otros. Cuando se afirma que la calle es un escenario de peligro para las mujeres, se refuerza el imaginario de debilidad de ellas, así como se vulneran sus derechos y se les confina al ámbito privado. Veamos cómo respondieron lxs integrantes de la comunidad IDIPRON:

Gráfica No. 60

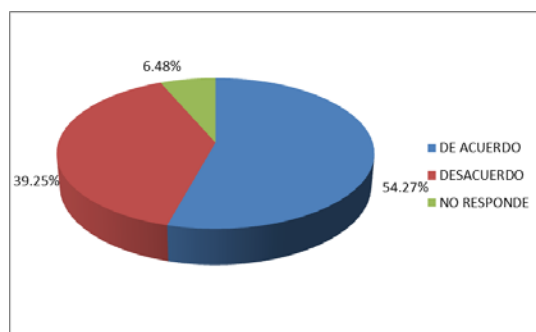


Si bien la mayoría de personas manifestó su desacuerdo, todavía un alto porcentaje (27,52%) de personas de la comunidad IDIPRON considera que las mujeres corren riesgos en la calle. Una mirada con lente de género no puede continuar justificando las violaciones a los derechos de la gente en términos de su sexo. Así como tampoco podemos seguir siendo testigos de violaciones a los derechos de las mujeres y no denunciar, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- En pelea de marido y mujer nadie se debe meter

Seguir considerando los asuntos familiares como parte de la intimidad genera responsabilidades por omisión. Veamos qué respondieron:

Gráfica No. 61

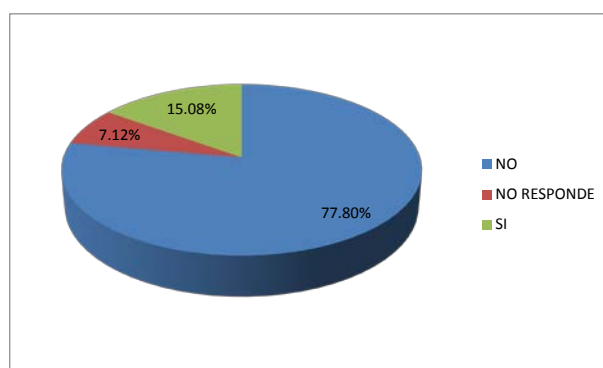


El 54,27% manifestó estar de acuerdo, lo cual al ubicarnos en un contexto social y ético donde la intervención en una pelea entre pareja si es violenta de alguna forma ya sea física, psicológica, emocional económica, debe ser denunciada. Es preocupante saber que de las personas que son funcionarixs y contratistas, en total 184 respondieron estar de acuerdo en no meterse en “peleas” de marido y mujer, lo cual nos genera preguntas frente a la obligación de denunciar actos de violencia al interior de las familias, de acuerdo con la legislación vigente (por ejemplo la Ley 1257).

En términos de equidad de género al interior de las familias, de nuevo familias nucleares, como modelo socialmente aceptado se observa que la comunidad considera:

- Una buena esposa obedece a su esposo, aunque no esté de acuerdo

Gráfica No. 62



Sin embargo, es claro que el hogar se entiende como el ámbito privado, y por ende íntimo, en el cual no debemos inmiscuirnos como institución, poniendo al orden del día la discusión sobre ¿qué es lo público y lo privado en términos de goce efectivo de derechos?

## Justificadores de violencia, conocimiento de derechos y acceso a la justicia

En este último apartado se pretende dar cuenta de cuáles fueron los principales justificadores de la violencia contra las mujeres y contra los sectores LGBTI designados por la comunidad IDIPRON, así como del grado de conocimientos de derechos por parte de las personas encuestadas.

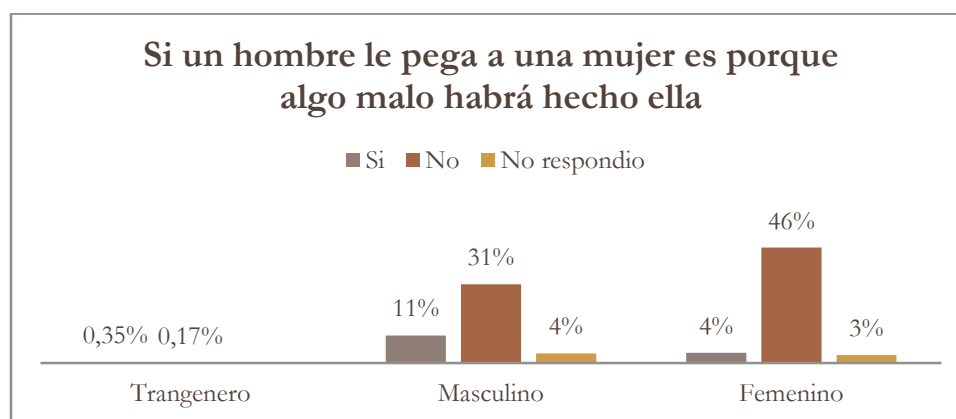
### *Violencia contra las mujeres*

Como se observó anteriormente siguen existiendo imaginarios sobre los cuales se justifica el ejercicio de violencia contra otrxs, específicamente contra las mujeres:

- Si un hombre le pega a una mujer es porque algo malo habrá hecho ella

Sostener este argumento es justificar la violencia física sobre los cuerpos de las mujeres. Frente a esto la comunidad IDIPRON manifestó que NO en un 76,91%, aunque un porcentaje considerable (15,79%) afirmó que SI, lo cual establece una línea de base para trabajar sobre el respeto y la garantía de derechos. La repartición por identidad de género fue la siguiente:

Gráfica No. 63



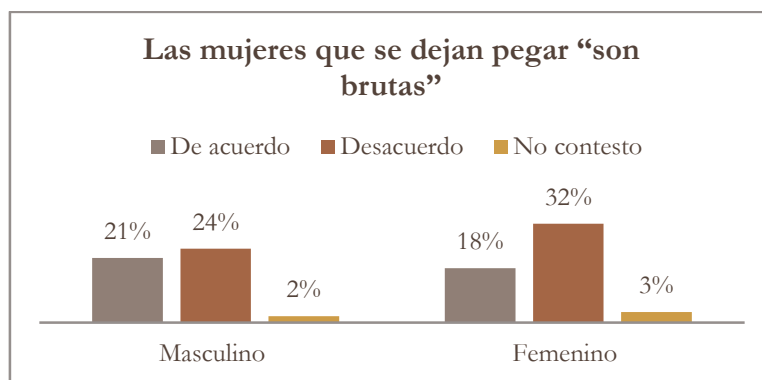
Los hombres aportan un mayor porcentaje al SI que las mujeres, y como ha sido constante, las personas transgeneristas refuerzan estas posiciones patriarcales. La autonomía para hacer lo que

deseemos con nuestras vidas no puede estar limitada al pensar que nuestras decisiones pueden traernos repercusiones, por ello hablamos de una vida libre de violencias.

- Las mujeres que se dejan pegar son “brutas”

La inferioridad intelectual de la mujer, justificada históricamente desde distintas teorías y posiciones ideológicas ha permeado los cuerpos de quienes se dejan violentar. La violencia de género, es decir, por el hecho en este caso de “ser mujeres”, se justifica desde una subestimación de las víctimas. Con esta frase pareciera entonces que hay mujeres que permiten que las golpeen desde decisiones autónomas, basadas en su bajo intelecto.

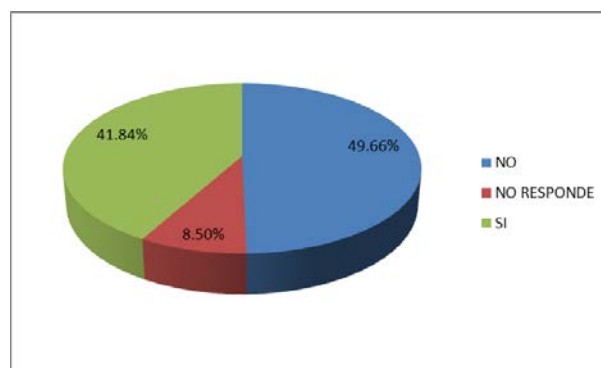
Gráfica No. 64



En esta pregunta continúa la tendencia sobre el rechazo mayoritariamente femenino, mientras los hombres responden de manera similar entre acuerdo y desacuerdo. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que afirmó estar de acuerdo es alto, teniendo en cuenta que uno de los principios de la política de mujeres y equidad de género es la sororidad, la capacidad de apoyarse mutuamente desde su lugar como mujeres, y de empoderarse frente a procesos y luchas colectivas.

- Hay mujeres a las que les gusta que les peguen

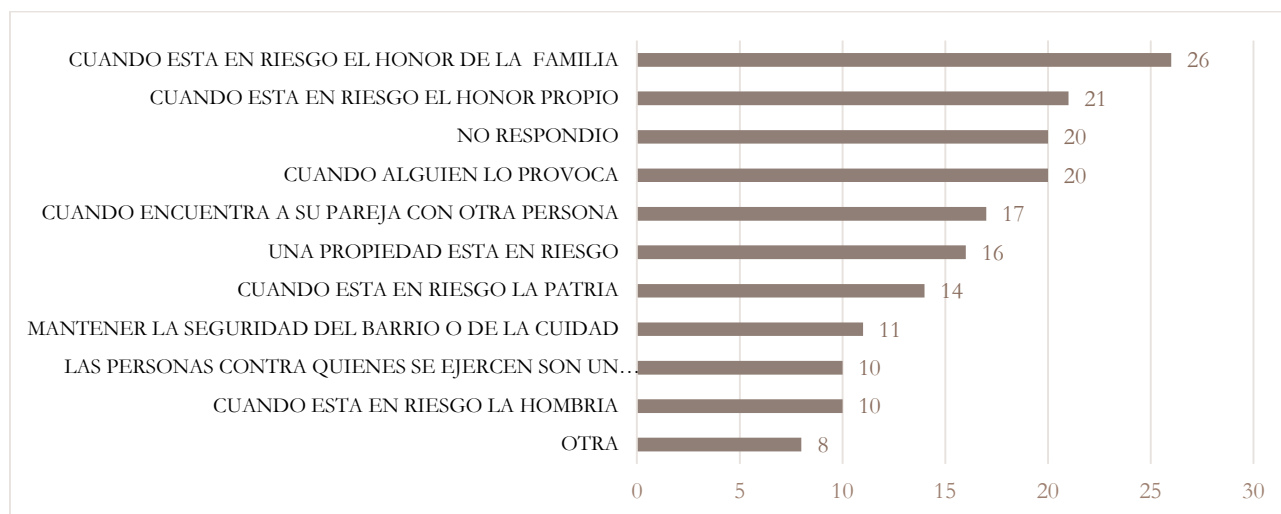
Gráfica No. 65



La respuesta estuvo bastante pareja, lo cual refuerza los imaginarios que justifican la violencia hacia las mujeres, además les culpabiliza de cierta manera por la violencia física que se ejerce sobre ellas. Asombra que el 41,84% de la gente considere que SI hay mujeres a las que les gusta que les peguen, sin cuestionarse las relaciones inequitativas que existen para que esto suceda. Esto preocupa nuevamente en términos de denuncia y tratamiento frente a casos de violencia contra las mujeres al interior del IDIPRON.

La mayoría de personas (72,57%) dijo que la violencia NO es justificable, sin embargo, a quienes SI justificaron la violencia se les indagó por las razones, respondiendo que se justifica:

Gráfica No. 66



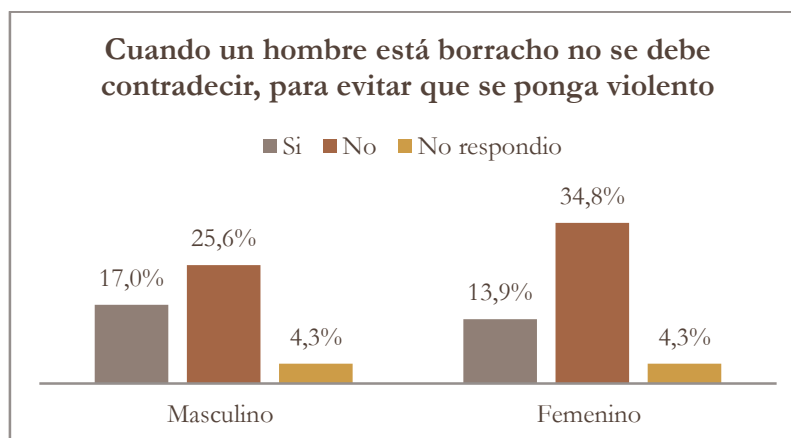
La familia aparece como la razón principal para ejercer la violencia. Llamen la atención los argumentos del “honor propio”, la provocación y la infidelidad como justificadores de violencia, ésta última como una razón que se ha brindado en situaciones de violencia contra las mujeres.

De otro lado, si bien la mayoría de las personas encuestadas respondió que la principal causa de violencia contra las mujeres eran los patrones tradicionales de crianza, 43 personas consideraron el consumo de alcohol como una causa generadora de violencia contra las mujeres. Argumento que también se sostiene es el siguiente imaginario:

- Cuando un hombre esta borracho no se debe contradecir, para evitar que se ponga violento

Culturalmente a las mujeres se les ha obligado a callar cuando un hombre está en posición de mando, pero en este caso se utiliza el alcohol como un justificador de violencia contra las mujeres, quienes se ven sometidas a cumplir con las órdenes expresadas por ellos, y en caso de no hacerlo, ser víctimas de violencia. Aunque parece una relación muy simplista, esto ha contribuido a pensar que la violencia se produce por factores externos, que nada tienen que ver con las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres, y por ello se invisibilizan.

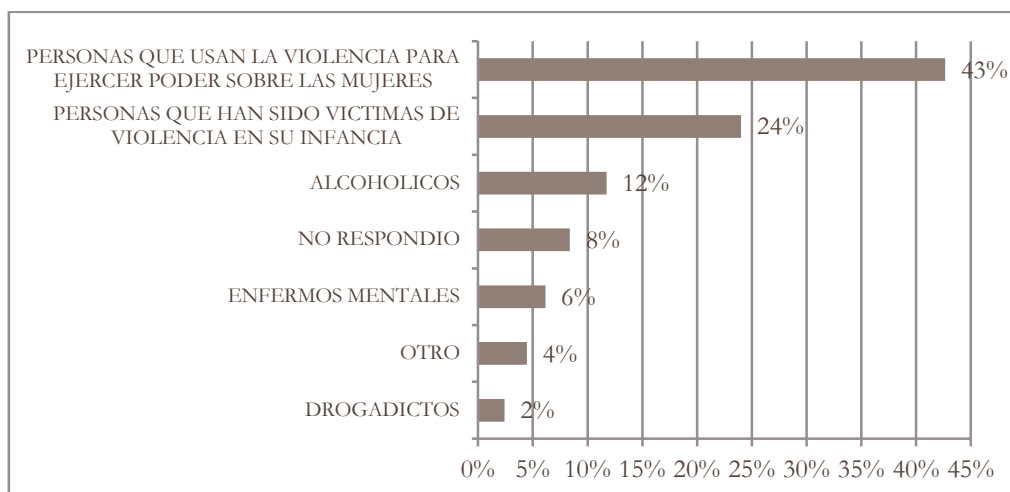
Gráfica No. 67



El alcohol también ocupa un lugar importante en la pregunta Los agresores que cometen violencia contra las mujeres suelen ser:

Gráfica No. 68

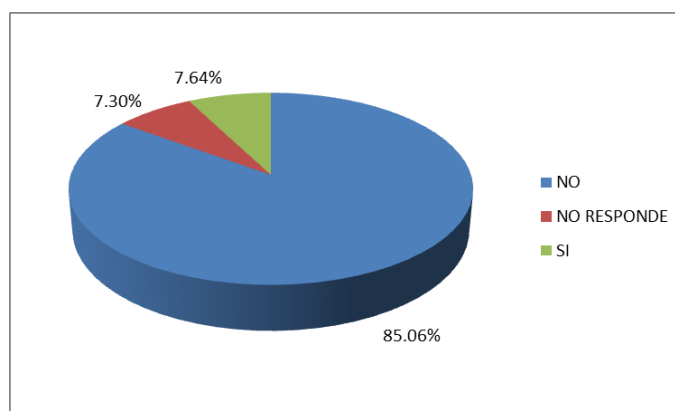




Esta respuesta nos obliga a entender las relaciones de género como relaciones de poder, pero también nos hace pensar en la necesidad de dejar de justificar la violencia en la historia familiar y en factores externos como el alcohol y las drogas. Así mismo debemos contribuir a la eliminación del siguiente imaginario:

- La violencia contra las mujeres solo ocurre en los sectores sociales pobres

Gráfica No. 69

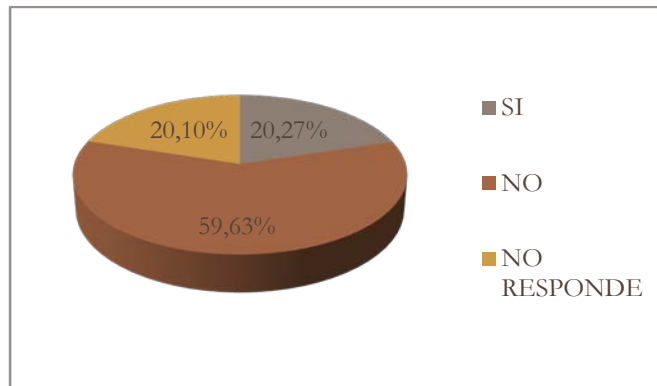


De acuerdo con el resultado, la mayoría de personas encuestadas contestaron que NO, siendo cada vez más conscientes de que la violencia contra la mujer se presenta en cualquier escenario, sin depender del estrato. Pero además deja el interrogante frente al sufrimiento de violencias por parte de las mujeres que respondieron la encuesta, pues según estadísticas la gran mayoría de

mujeres en Bogotá alguna vez han sufrido algún tipo de violencia en su vida. En IDIPRON, el 20,27% ha sufrido alguna agresión por su género.

- ¿Ha sido víctima de alguna agresión por ser hombres o por ser mujer?

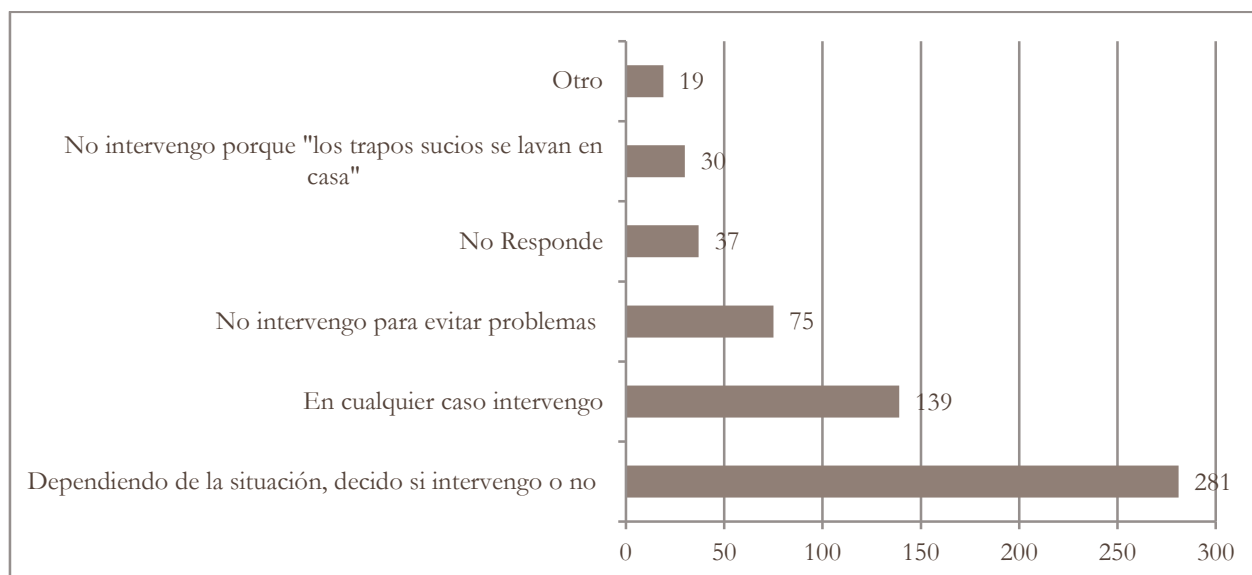
Gráfica No. 70



En las instituciones familiares existen casos de violencia de género, dado a que en su mayoría son abusos de la pareja hacia la mujer, pero en la mayoría quedan como asuntos privados y ni siquiera se denuncian. A menudo se observa cómo las personas suelen ignorar o no involucrarse en situaciones de violencia contra las mujeres, reflejándose en la siguiente pregunta.

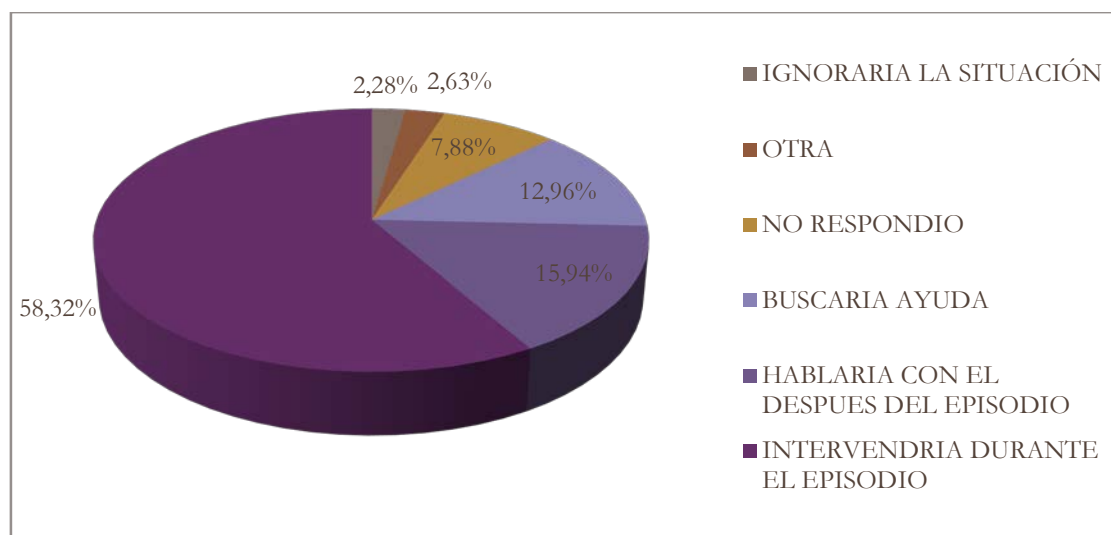
- Si veo que un hombre le pega a “su mujer”, yo:

Gráfica No. 71



Sin embargo, ponemos nuevamente sobre la mesa la cercanía afectiva o emocional para respetar o defender los derechos de las personas, tal como se manifiesta en las respuestas frente a la pregunta **¿Qué haría si viera a un amigo golpeando a una mujer?**

Gráfica No.72



¿Entonces sobre qué valores basamos nuestro respeto a los derechos de las personas? ¿Qué implicaciones tienen estas respuestas en la misión institucional del IDIPRON? El cumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos se rigen bajo los principios de universalidad y no discriminación, razón por la cual debemos velar por el goce efectivo de

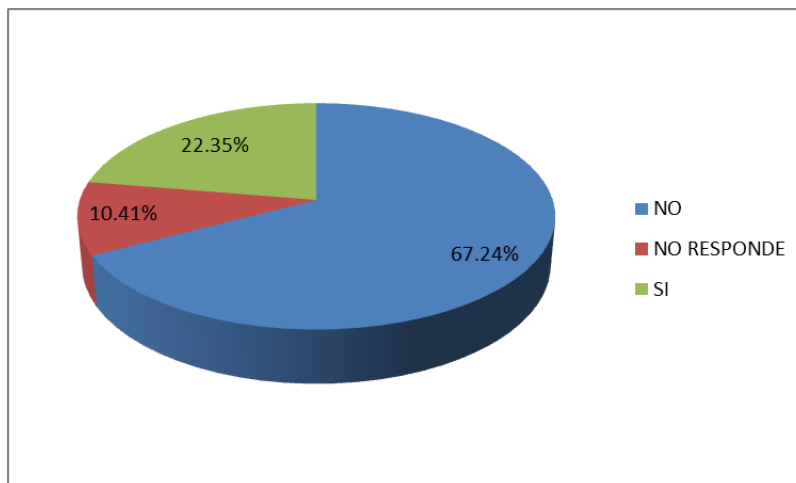
derechos sin razones de sexo, género, edad, etnia, clase social u orientación sexual. Se hace urgente trabajar en ello.

### *Violencias contra las personas transgeneristas*

- Las violencias contra las personas transgenristas son situaciones aisladas, solo pasan de vez en cuando

La mayoría de personas manifestó que NO es cierto que estas violencias ocurran solo de vez en cuando, sino que hacen parte de nuestra cotidianidad:

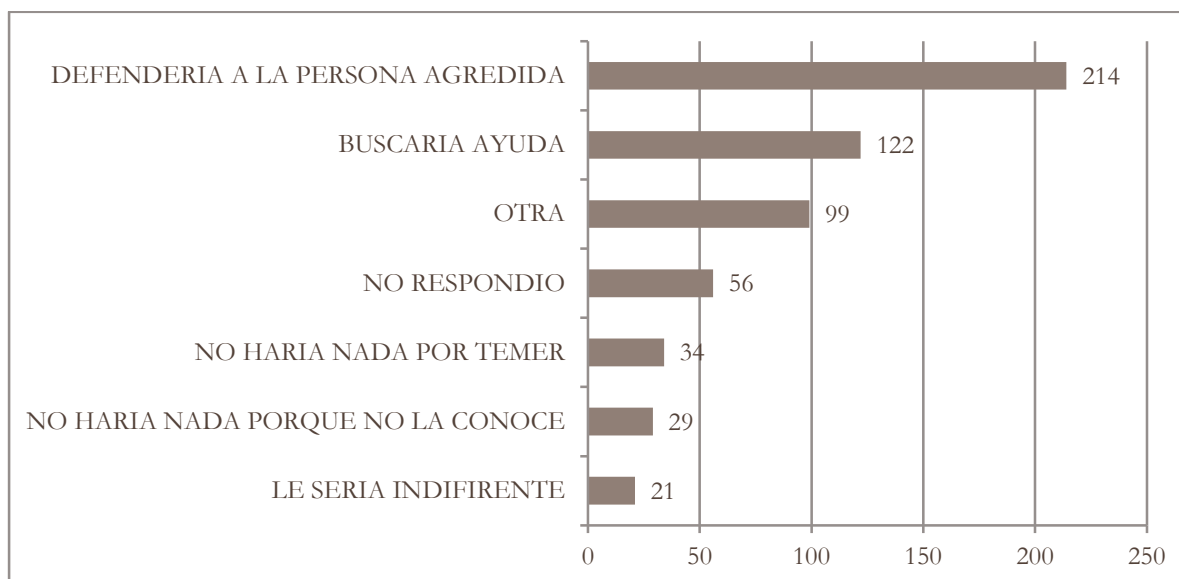
Gráfica No. 73



Si ésta fue la respuesta, consideramos que la mayoría de personas ha sabido de violencias dirigidas a las personas *Trans*, intentemos saber cómo reaccionan frente a estos casos de violencia.

- ¿Qué haría si viera que por ser lesbiana, gay, bisexual o transgenerista una persona que usted no conoce está siendo agredida?

Gráfica No. 74

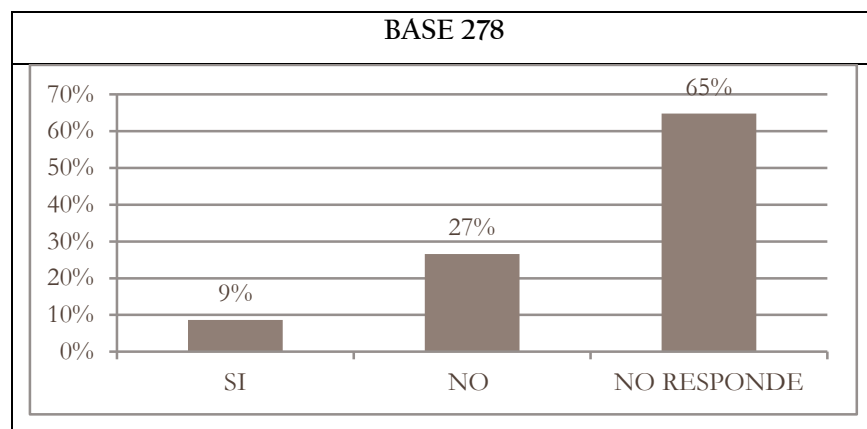


Al contrastar estas preguntas y respuestas con las del apartado de violencias contra las mujeres encontramos que las personas encuestadas defenderían sin temor a personas de los sectores LGBT, así no las conozcan, pero no a mujeres que están siendo golpeadas por un hombre ¿Se ha naturalizado más la violencia dirigida a las mujeres? Si hay mayor rechazo hacia personas de los sectores LGBTI, como se observó en el análisis de datos, ¿se garantiza que funcionarixs y contratistas defiendan de cualquier tipo de agresión o vulneración de derechos a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transesteristas?

Por ejemplo, vemos cómo el riesgo de ser víctima de violencia por hacer parte de los sectores LGBT aumenta si como servidorxs no garantizamos el ejercicio libre de derechos.

- ¿Ha sido víctima de alguna agresión por ser lesbiana, gay, bisexual o transesterista?

Gráfica No. 75



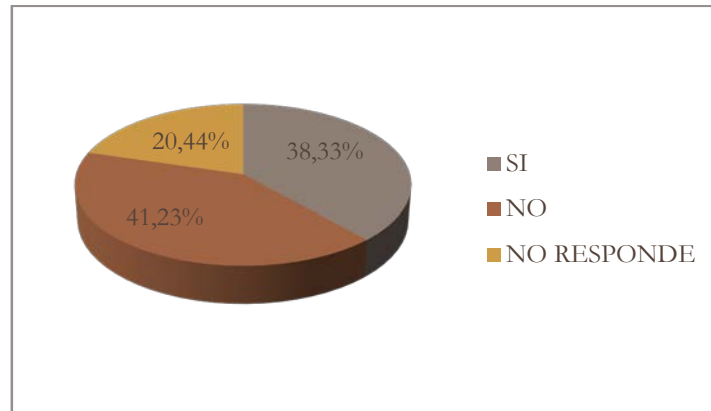
Encontramos un porcentaje alto de personas que se han sentido agredidas por su identidad sexual o identidad de género, lo que nos invita a trabajar para evitar violencia y/o discriminación hacia ellas.

### ***Acceso a la justicia***

Un obstáculo para el ejercicio pleno de derechos es la falta de información y de conocimiento sobre los derechos consagrados en la normatividad internacional, nacional y distrital. Como servidorxs tenemos la obligación de conocer los diferentes instrumentos y herramientas que existen para cumplir con el deber de respeto y garantía, así como de informar a las personas atendidas para que hagan efectivos sus derechos. Cuando se indagó por el conocimiento de derechos a las personas que diligenciaron la Encuesta se encontró que el 41,23% de la gente no sabe a dónde acudir en caso de ser agredido/a por su género u orientación sexual, así como un alto porcentaje (20,44%) no respondió, lo cual nos indica que tampoco saben. Sumados los dos porcentajes tenemos que el 62% de la comunidad del IDIPRON no sabe cómo pueden defender sus derechos en términos de sexualidades y género.

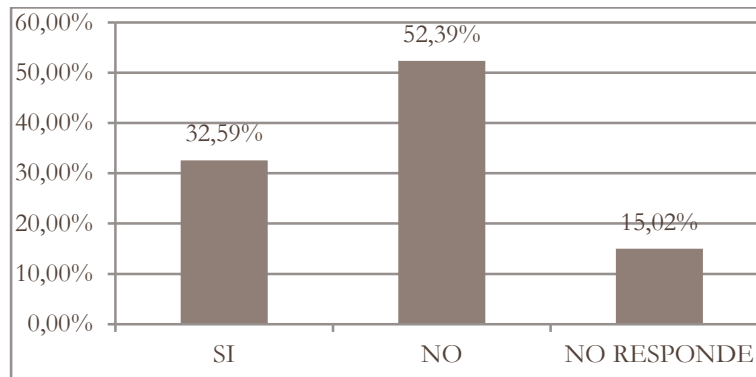
- ¿Sabe a dónde acudir en caso de ser agredido/a por su género u orientación sexual?

*Gráfica No. 76*



- Conoce alguna entidad, organización o asociación que trabaje por los derechos de las mujeres, o de las personas de los sectores LGBTI?

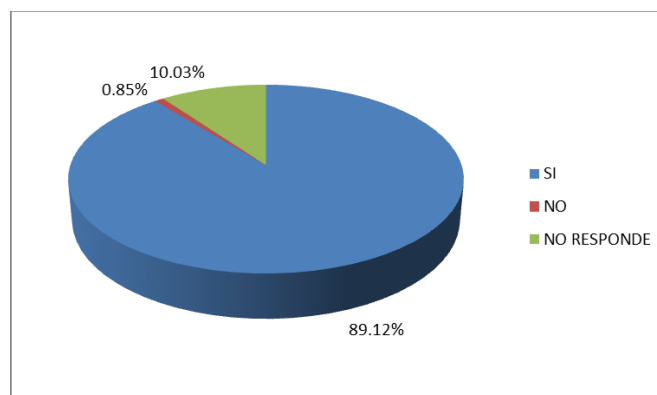
Gráfica No. 77



Frente al conocimiento que tienen sobre la Ley 1257 de 2008, se indagó lo siguiente:

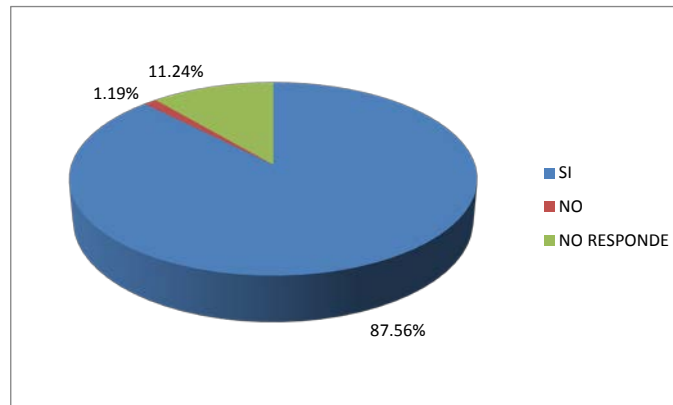
- La violencia contra las mujeres es un delito.

Gráfica No. 78



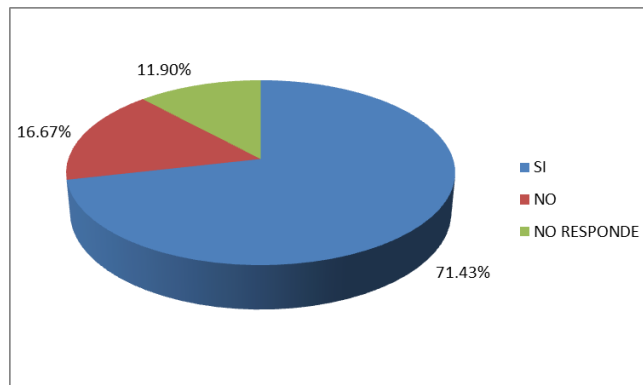
- Es un deber ciudadano denunciar ante las autoridades cualquier hecho de violencia contra las mujeres

Gráfica No. 79



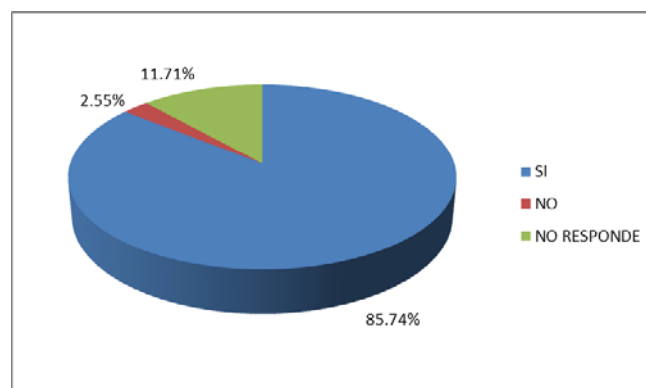
- Las víctimas deben ser atendidas en un lugar privado

Gráfica No. 80



- Las víctimas tienen derecho a recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal de carácter gratuito

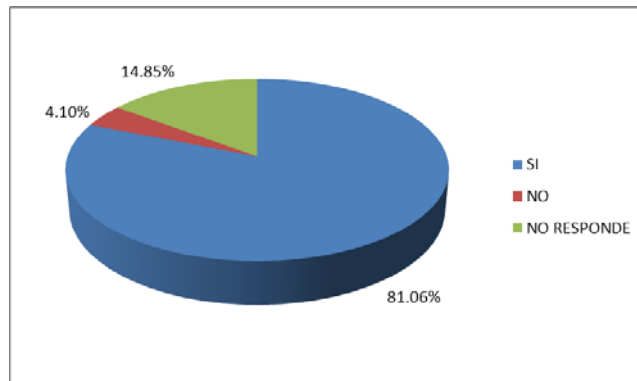
Gráfica No. 81





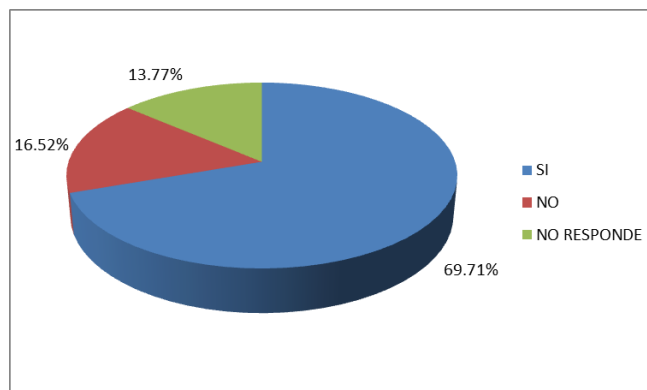
- Las víctimas de violencia sexual tiene derecho a la anticoncepción de emergencia

Gráfica No. 82



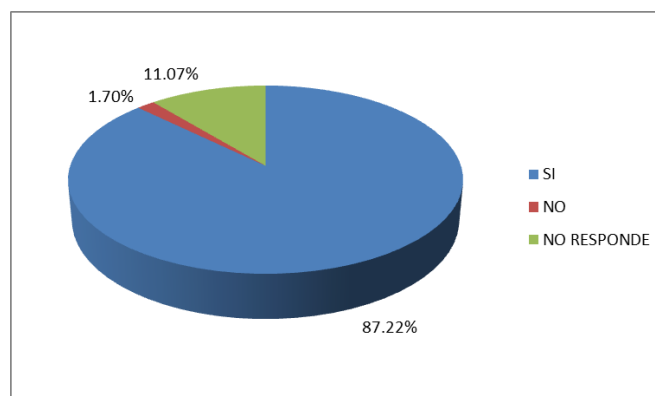
- Las víctimas de violencia sexual tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

Gráfica No. 83



- Toda persona que sea víctima de una agresión por parte de un familiar, puede pedir una medida de protección inmediata

Gráfica No. 84



Frente a este conjunto de gráficas vale resaltar que si bien más del 80% consideró que SI en la mayoría de respuestas, por ejemplo la gente estuvo de acuerdo en que la violencia contra la mujeres es un delito que se debe denunciar, y que la asesoría legal a las víctimas debe ser gratuita, sin dilaciones, así como se reconoció el derecho a un anticonceptivo de emergencia; encontramos preocupación sobre dos preguntas que no obtuvieron el mismo apoyo. Nos referimos a la pregunta sobre la atención a las víctimas en un lugar privado, frente a la cual se obtuvo un 71,43% de respuestas del SI, generándonos preocupación frente al tratamiento que se le da a los casos de violencia sexual en el IDIPRON, nos preguntamos quiénes atienden estas situaciones, de qué manera son abordadas las mujeres, frente a quiénes se conversa, pues así se puede estar vulnerando la integridad y la intimidad de las mujeres que se atreven a denunciar.

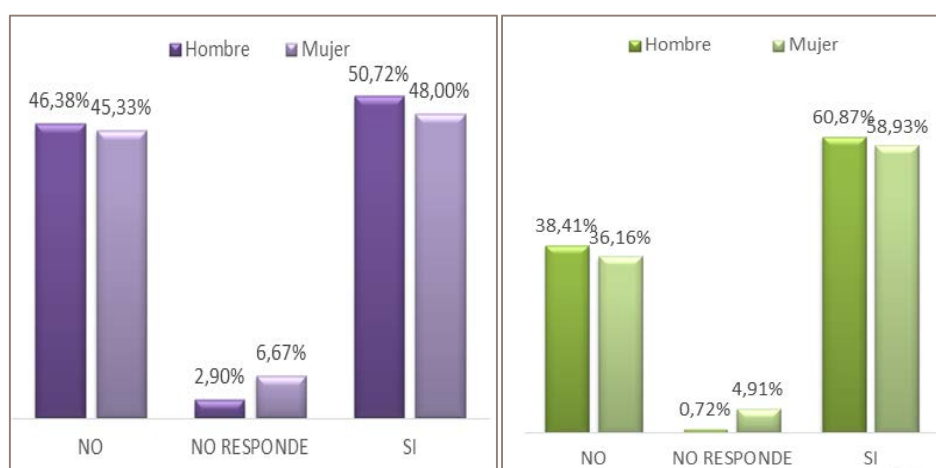
El otro asunto al que nos queremos remitir es la falta de posición frente al derecho que tienen las mujeres víctimas de violencia sexual a abortar, y donde la gente sólo manifestó SI con un 69,71%. Es preocupante que aun conociendo la normatividad vigente sobre éste derecho, las personas sigan negando la posibilidad de interrumpir el embarazo en casos de violaciones sexuales. Esto nos cuestiona como servidorxs públicos hasta qué punto estamos garantizando los derechos de las personas cuando interponemos preceptos moralistas, como no informar a tiempo sobre este derecho, pues con ello incurrimos en violaciones a los derechos humanos por omisión. No basta entonces conocer las normas, sino que su aplicación debe garantizarse en todo momento y circunstancia, así como con todas las personas en términos de igualdad de trato.

Como servidorxs públicos no podemos alegar desconocimiento de la norma o valores morales para no reconocer los derechos. Un desconocimiento de la norma es básicamente un desconocimiento de derechos, o más bien una violación a los mismos, mediante la cual generamos responsabilidad estatal.

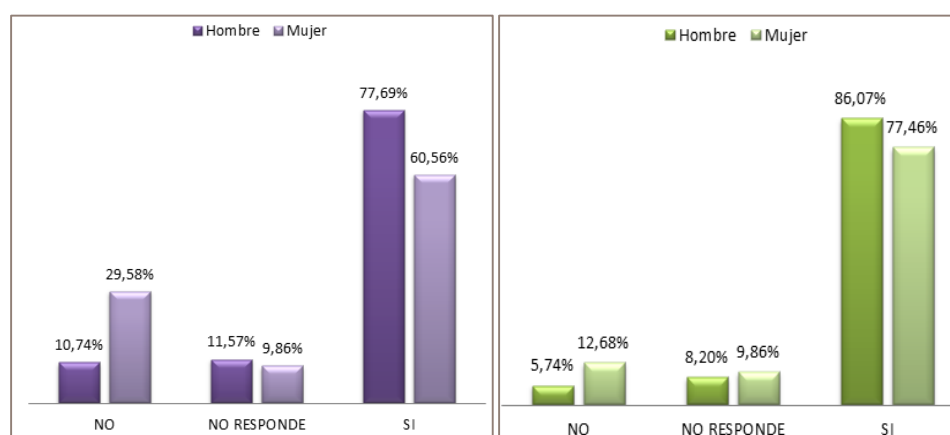
## CRUCES ENTRE CATEGORÍAS

A partir de análisis expuesto anteriormente se hace necesario plantear unos cruces entre las diferentes categorías para poder profundizar en tanto nos hace posible identificar puntos específicos que nos permiten proponer acciones y a su vez establecer donde se ubican los prejuicios y estereotipos que nos preocupan dado que sostienen y legitiman abusos y violencias.

En el primer grupo de cruces que planteamos analizamos la pregunta -Debemos enseñar a las niñas a ser femeninas y a los niños a ser masculinos- correspondiente a la categoría cuerpo, en relación a la pregunta -Es natural que las niñas jueguen con muñecas y los niños con carros- que hace parte a la categoría Roles y Comportamientos Sociales:



### Funcionarixs



### Ciudadanxs atendidxs

Si bien lxs ciudadanxs atendidxs son quienes más se inclinan a la respuesta si, cabe señalar que lxs funcionarixs se inclinan a que un cuerpo por tener un sexo debe enseñase a ser femenino o masculino,

estableciendo una relación directa entre el sexo y el género, valiéndonos del sistema sexo género nos interesa cuestionar su forma de operar en este sentido, además de señalar que solamente es válido asumir una de esas dos identidades de género, nos preguntamos entonces ¿si es posible crear otra(s)?

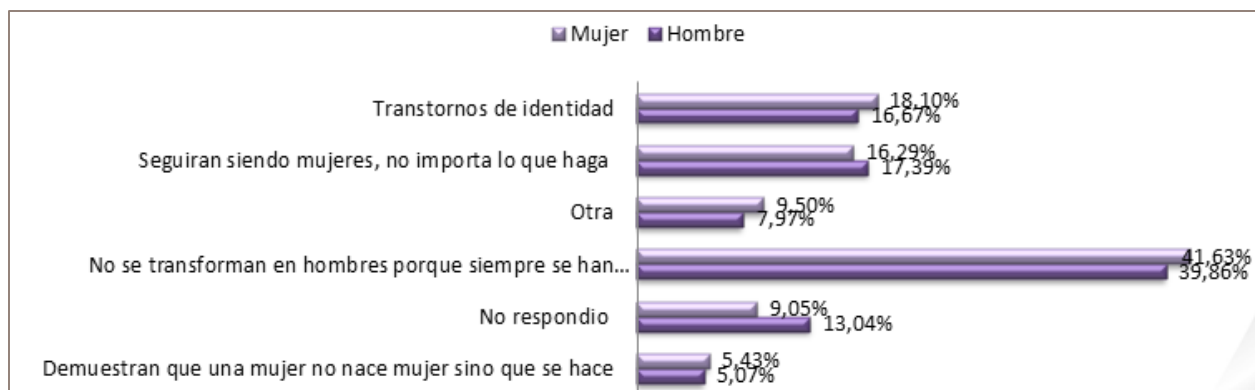
Si bien biológicamente nuestros cuerpos nacen con sexo, consideramos que la identidad de género es una construcción que se da en contexto social, cultural, y político, nuestro derecho es vivir en entornos, que nos permitan de manera libre y autónoma, hacer esta construcción. La construcción está permeada tanto por el contexto como por los referentes... en una estructura, en un sistema donde se establece una relación directa entre sexo y género, es pertinente preguntarse como funcionarixs públicxs, ¿cuál es nuestro papel en la promoción de estos entornos que hacen parte de las apuestas por la disminución a la segregación de la Bogotá Humana? ¿Cómo aportamos o no a favorecer un entorno respetuoso de la libertad y la autonomía de lxs niñxs y lxs jóvenes que habitan esta ciudad?

A partir de estas respuestas las personas encuestadas reconocen que las identidades de género se enseñan así como se naturalizan los estereotipos en cuanto a los roles y comportamientos sociales de acuerdo al género, estamos concibiendo al otrx bajo una lógica de sexo-género que permea esta construcción, nos preguntamos entonces ¿Qué sucede cuando alguien está construyendo una identidad de género que no corresponde a esta lógica?

Estos ejercicios se producen dentro de la institucionalidad, aquí no solo nos referimos a las entidades públicas, sino que también nos inquieta de manera especial las familias como institución reproductora de estereotipos y prejuicios. Siguiendo este análisis proponemos un cruce múltiple que contraste las anteriores preguntas con las siguientes:

Las mujeres que "se transforman" en hombres:

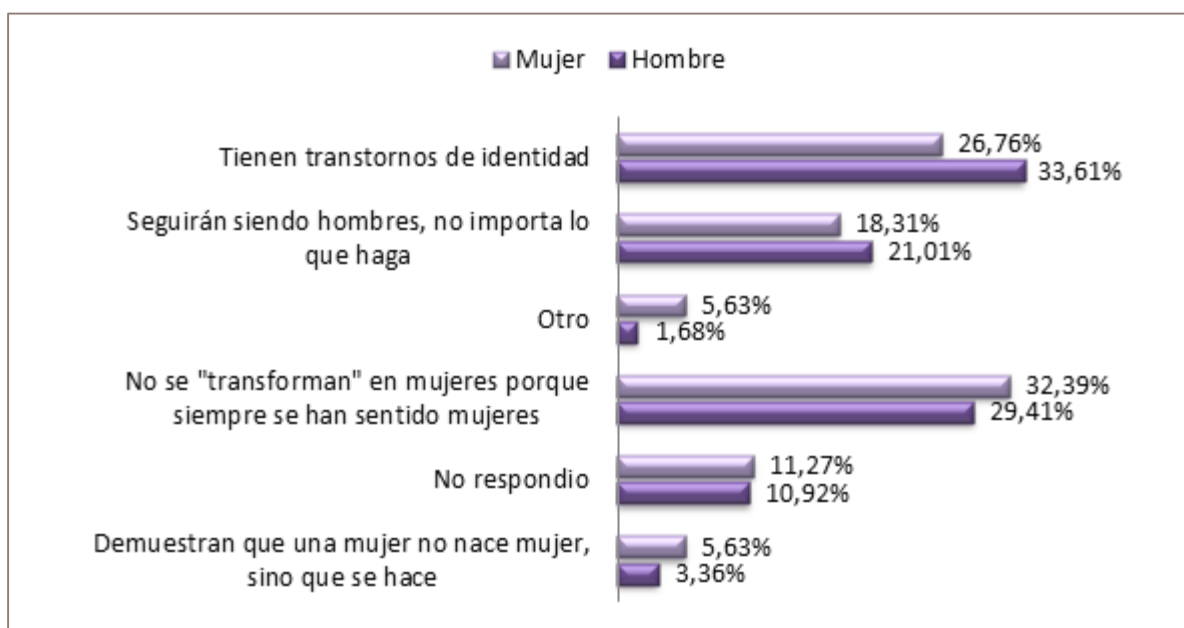




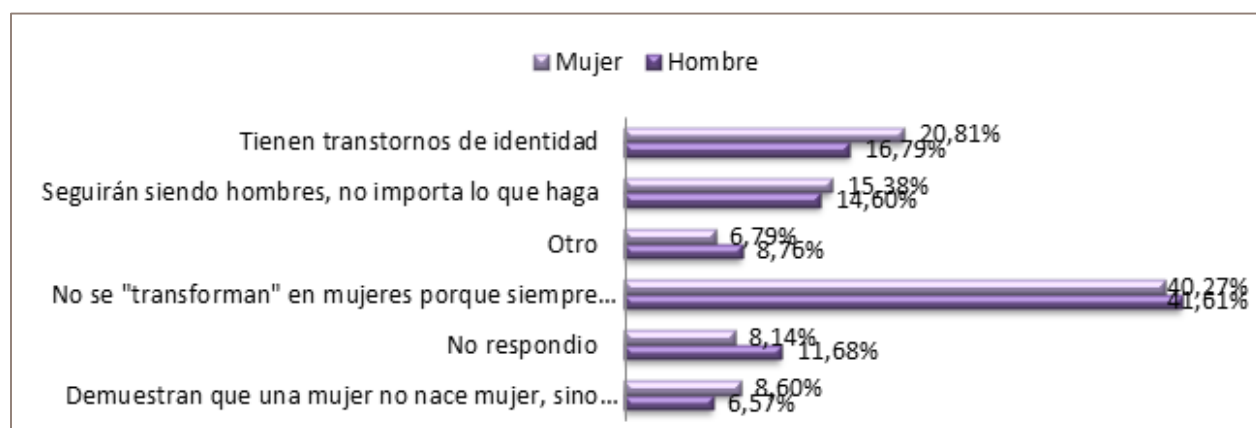
#### Funcionarixs

Derecho a la construcción de género de manera libre y autónoma es interesante analizar que lxs funcionarixs aseguran que no se transforman... es decir aún no se reconoce que el género es mutable, susceptible de cambios, sino que incluso se lee como un trastorno, de manera que un chico o una chica trans o no se reconoce o se concibe como una persona con trastorno de identidad; aquí se hace evidente que este prejuicio se traduce en reproductor de segregación.

Los hombres que se transforman en mujeres:



## Ciudadanxs atendidxs

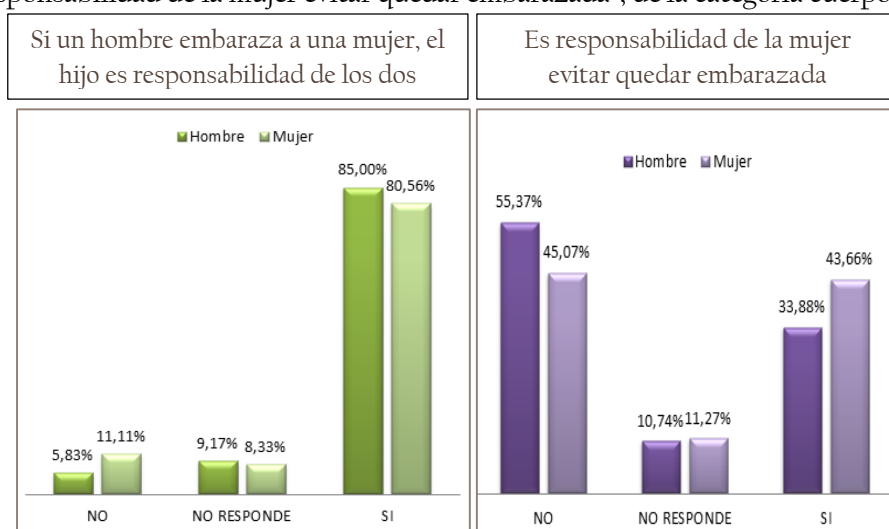


## Funcionarixs

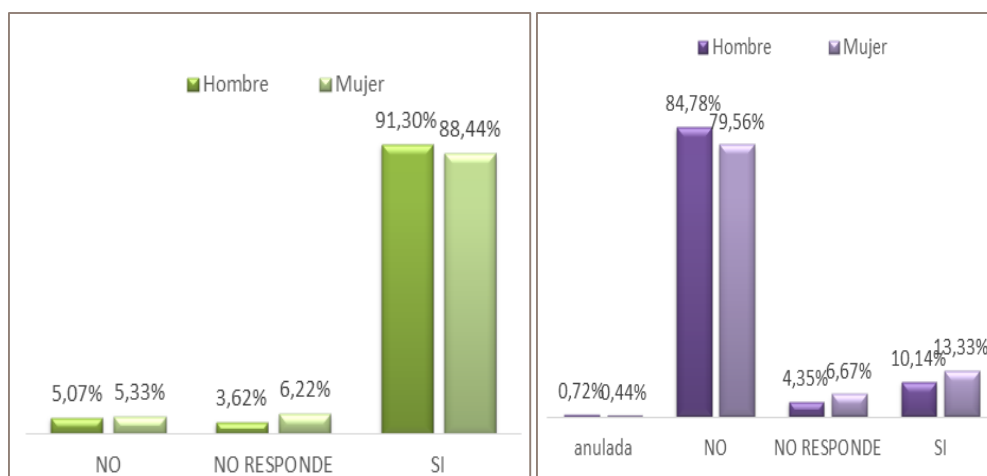
Hay similitud entre las respuestas a las dos preguntas en porcentajes

A partir de lo anterior queremos dar relevancia a las familias Si bien estos imaginarios se producen en un marco global, se reproducen en lo micro, en escenarios de la cotidianidad

Proponemos un segundo cruce para este grupo de la pregunta - Si un hombre embaraza a una mujer, el hijo es responsabilidad de los dos- correspondiente a la categoría Roles y Comportamientos Sociales, con la frase - Es responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada-, de la categoría cuerpo.



## Ciudadanxs atendidxs

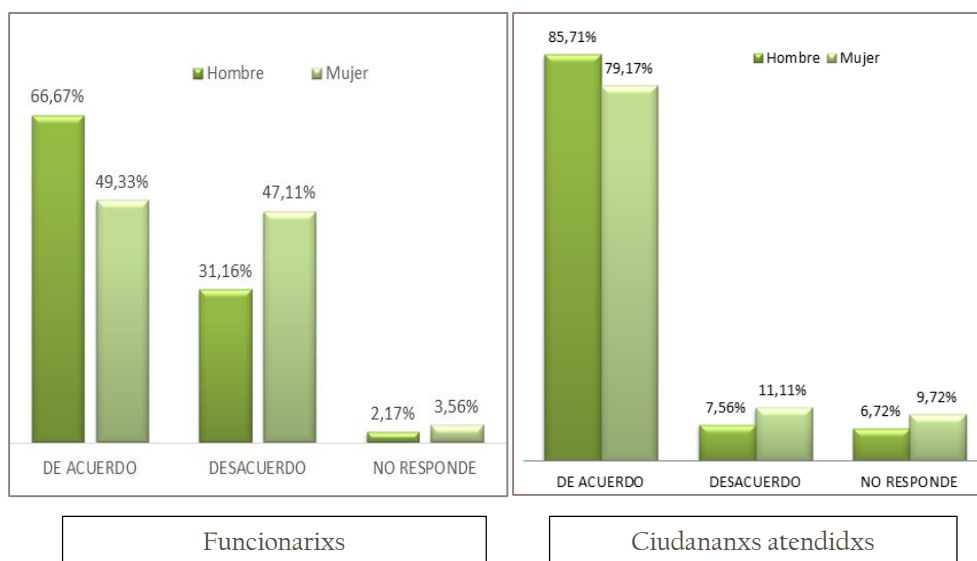


*Funcionarixs*

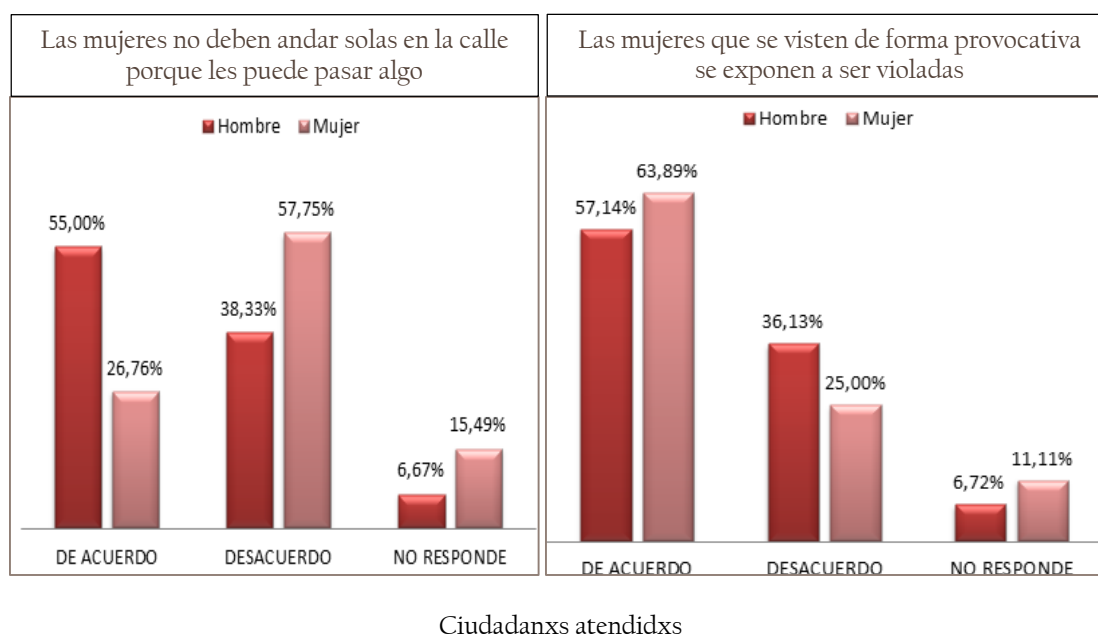
Aunque la mayoría está de acuerdo en que la responsabilidad es compartida, es importante observar que un 43 % de las ciudadanas atendidas, vale la pena cuestionarse cómo en los imaginarios los cuerpos femeninos son concebidos como maternales, además de los prejuicios sobre lo biológico nuevamente, como es la mujer quien queda en embarazo, es entonces su responsabilidad evitarlo, y aunque lxs funcionarios respondieron –No– la respuesta de algunxs ciudadanxs atendidxs nos resulta importante, para desde ahí cuestionar este rol impuesto a las mujeres biológica y socialmente. ¿Cómo estamos transmitiendo o no a lxs chicxs estos estereotipos y prejuicios?

Para el segundo grupo de cruces planteamos analizar por un lado, **Representaciones e imaginarios sobre roles y comportamientos sociales**, y por otro, **Justificadores de violencia, conocimiento de derechos y acceso a la justicia**

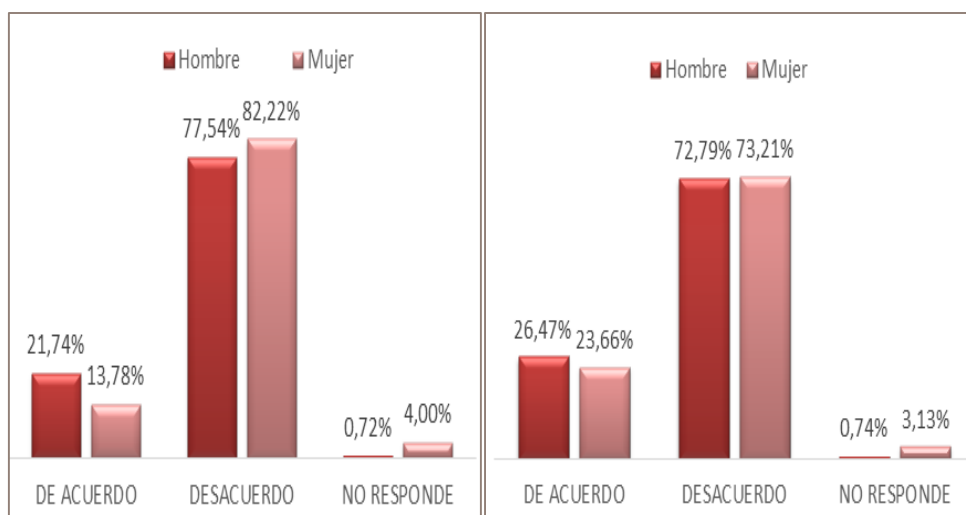
Qué sucedió cuando lanzamos la frase: –Los hombres deben cuidar y proteger a sus mujeres–



Y pensar ello en relación a las preguntas:



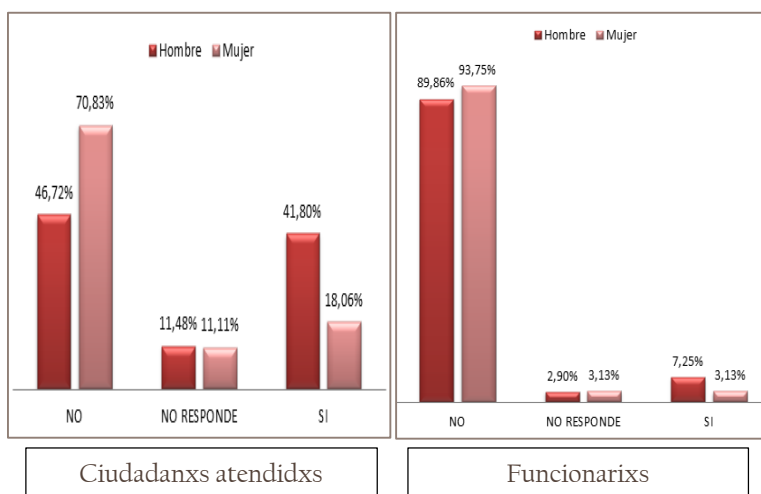




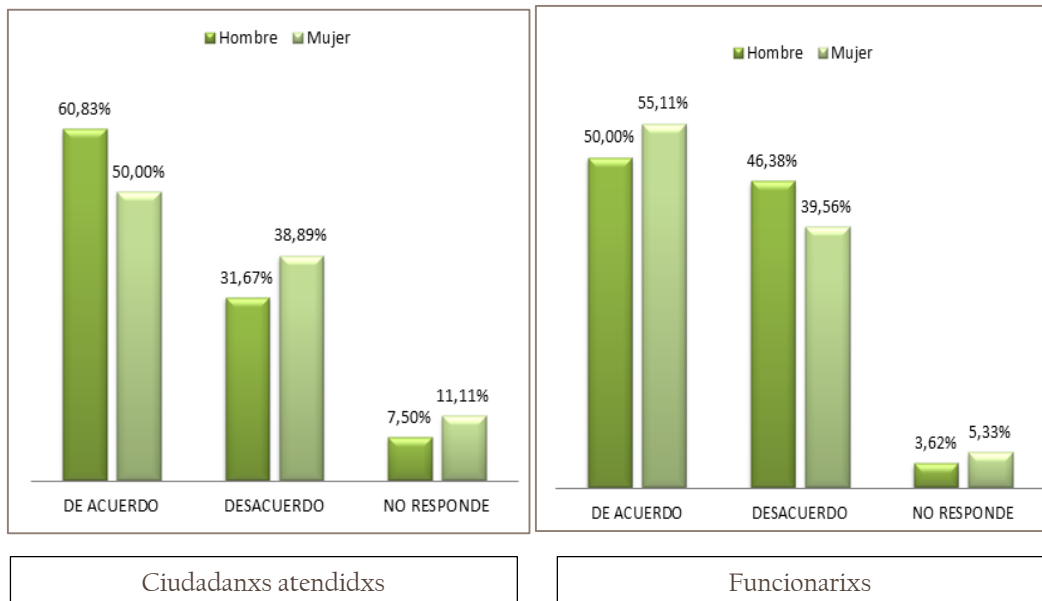
Funcionarixs

Nos lleva no solo a cuestionarnos sobre el imaginario que sostiene que los hombres deben cuidar a las mujeres, sino de manera específica sobre los roles, comportamientos y derechos de las mujeres en lo público, que atraviesa sus cuerpos justificando incluso las violencias y los abusos sexuales adjudicando culpabilidad a las víctimas. Es pertinente anotar que aunque la mayoría de funcionarixs manifiesta estar en desacuerdo existe un porcentaje que leído en un marco de derechos nos inquieta y a su vez nos muestra una necesidad de trabajo al respecto, de manera que se posibilite el diálogo entre el conocimiento de derechos y el ejercicio de los mismos en la práctica, donde posiblemente pueden adquirir más peso los prejuicios.

En esta línea de derechos, continuamos proponiendo otro cruce, entre la pregunta: -Si un hombre le pega a una mujer es porque algo malo habrá hecho ella- que corresponde a la categoría de Conocimiento de Derechos.

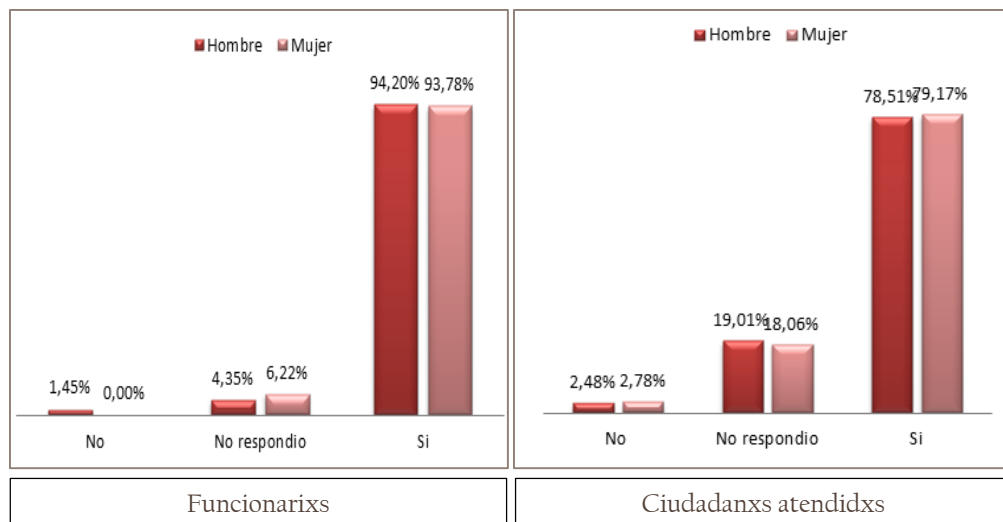


Es pertinente señalar que la mayoría de las personas encuestadas no está de acuerdo con dicha pregunta, sin embargo al observarlo en relación a la pregunta: - En pelea de marido y mujer nadie se debe meter- de la categoría Roles y Comportamientos Sociales.



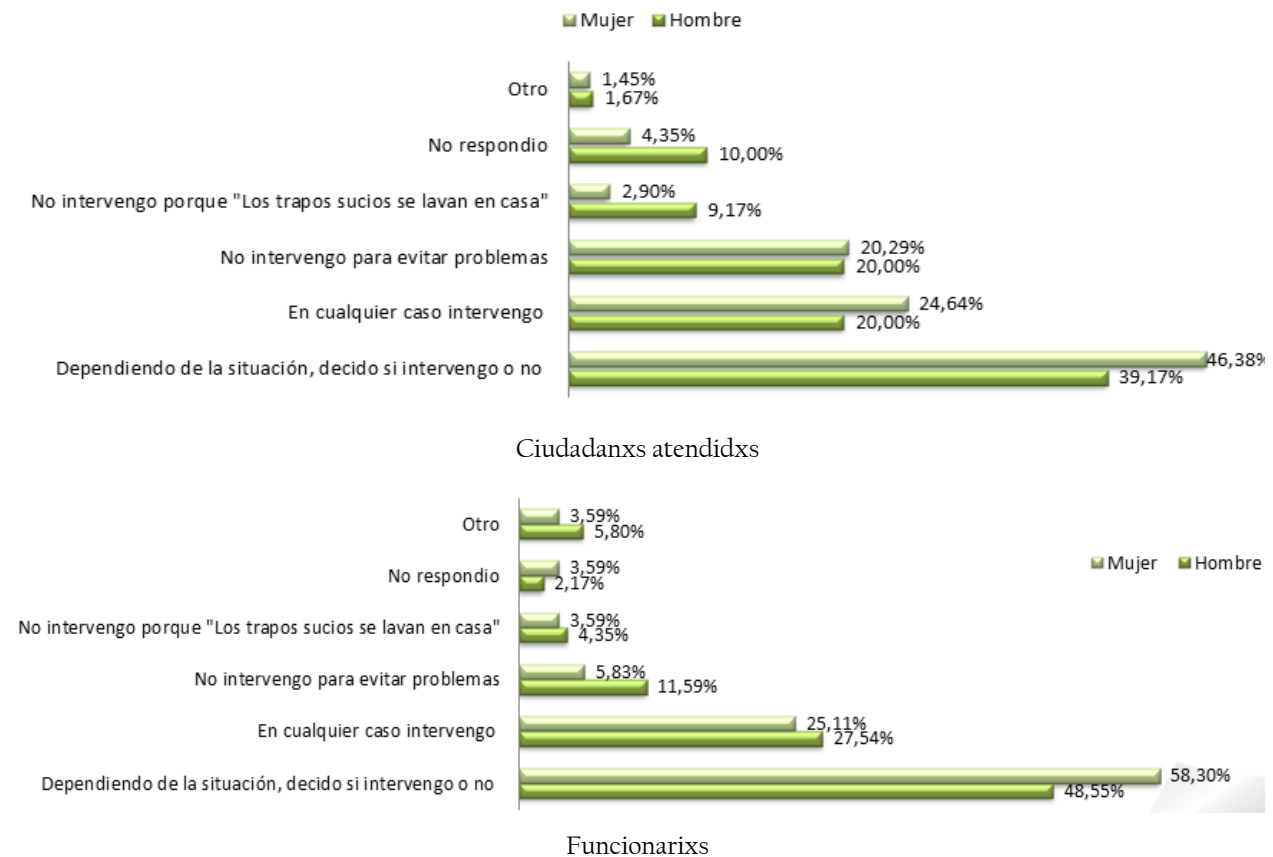
Nos preguntamos qué sucede cuando están operando los imaginarios frente al conocimiento de derechos

Las preguntas anteriores denotan estereotipos y prejuicios, las analizamos respecto a la pregunta: -Es un deber ciudadano denunciar ante las autoridades cualquier hecho de violencia contra las mujeres-



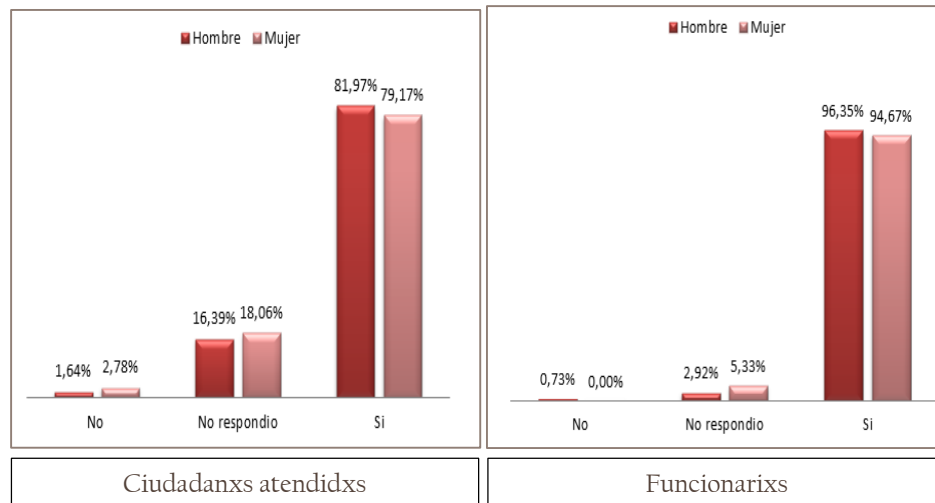
Evidentemente hay conocimiento sobre los derechos, es válido preguntarnos si en el momento en que sucede un acto de violencia contra una mujer funciona nuestro conocimiento de derechos o si por encima de ello operan prejuicios, estereotipos... lo cruzamos entonces con la siguiente pregunta:

Si veo que un hombre le pega a su mujer, yo:



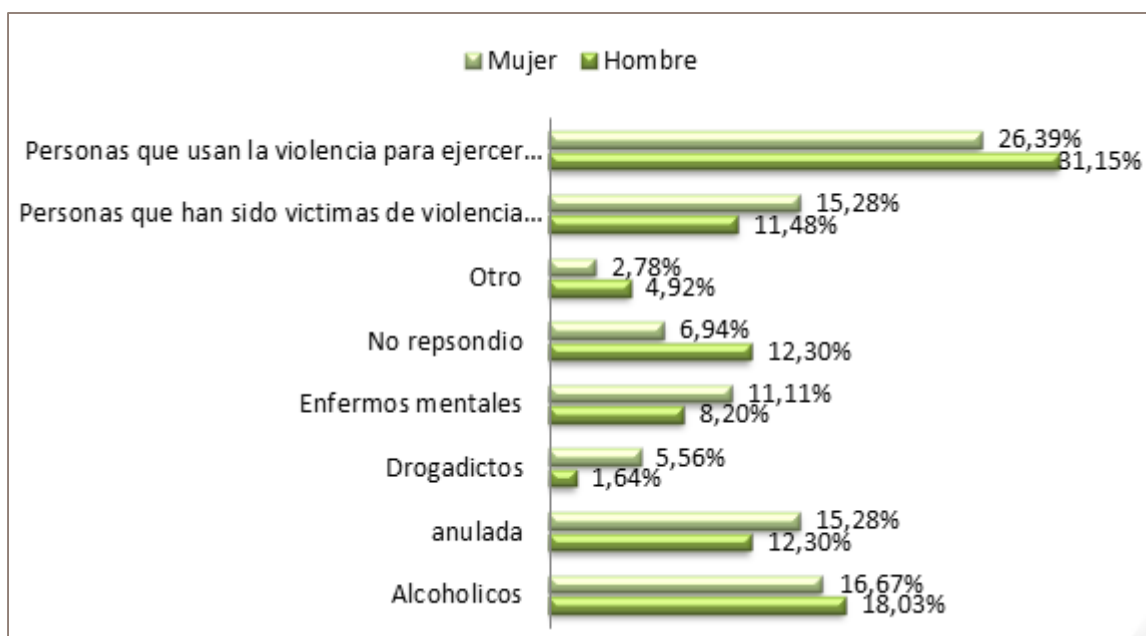
Si bien se evidencia el conocimiento de los derechos, en la cotidianidad es probable que primen los imaginarios sobre las violencias domésticas concebidas como hechos que hacen parte de lo privado y que por ello se deben resolver en dicho escenario. A partir de lo anterior podemos problematizar las tensiones entre lo público y lo privado en términos de los derechos de las mujeres, quienes en el marco de las relaciones de poder patriarcales han sido sometidas al control de sus cuerpos, con la regulación de acciones, comportamientos y roles, que atraviesan el ejercicio de sus derechos.

Continuamos observando contrastes entre conocimiento de derechos y prejuicios, con la pregunta: -La violencia contra las mujeres es un delito-



La mayoría de las personas encuestadas responde que sí, sin embargo nos inquieta el porcentaje aunque bajo de -No Respondió- en tanto justificador de violencias. Esta pregunta en relación con la pregunta: Los agresores que cometen violencia contra las mujeres suelen ser:

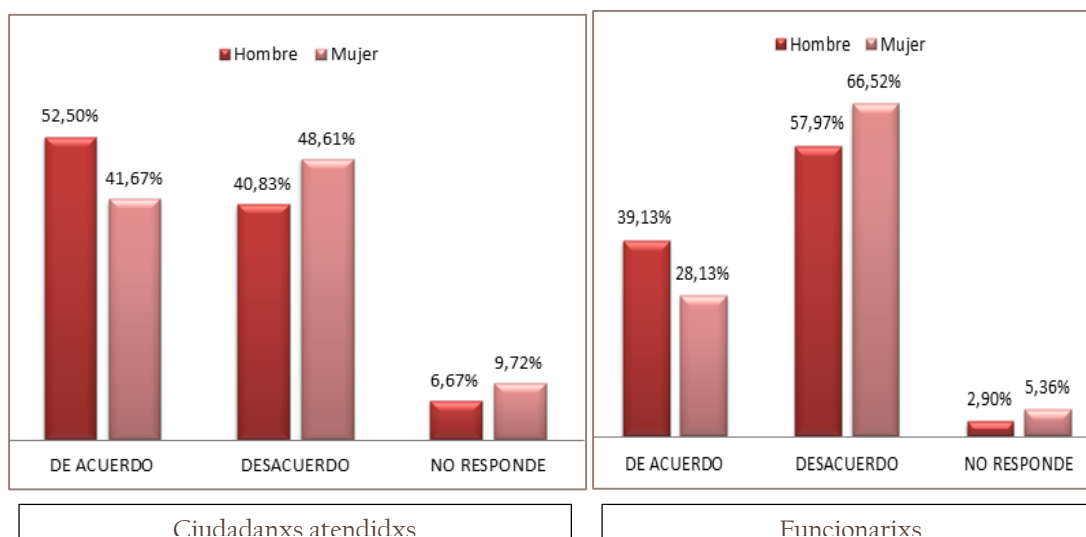




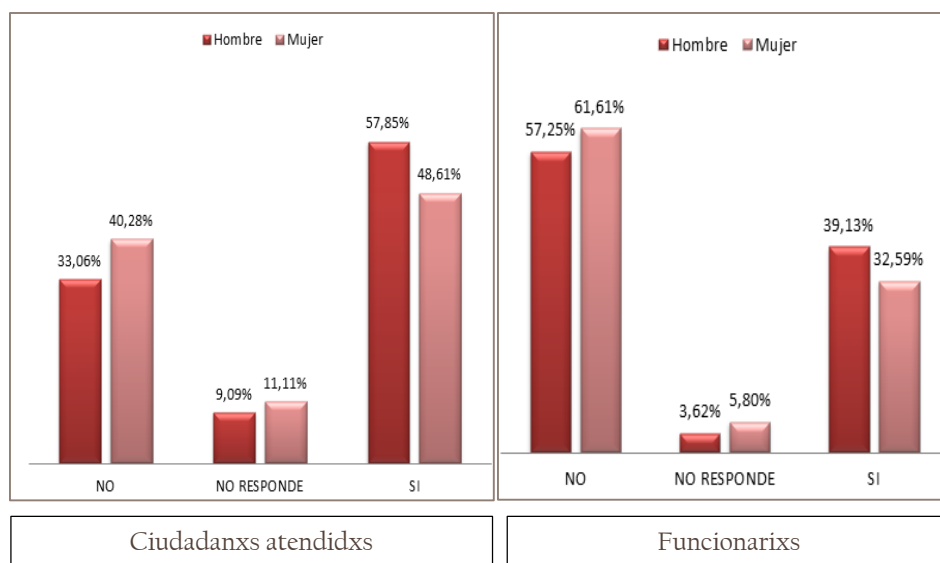
Ciudadanxs atendidxs

La mayoría de las personas encuestadas reconocen que las violencias contra las mujeres se producen en el marco de unas relaciones de poder, frente a tal reconocimiento es pertinente contrastar con las respuestas a las siguientes frases:

Las mujeres que “se dejan pegar son brutas”:



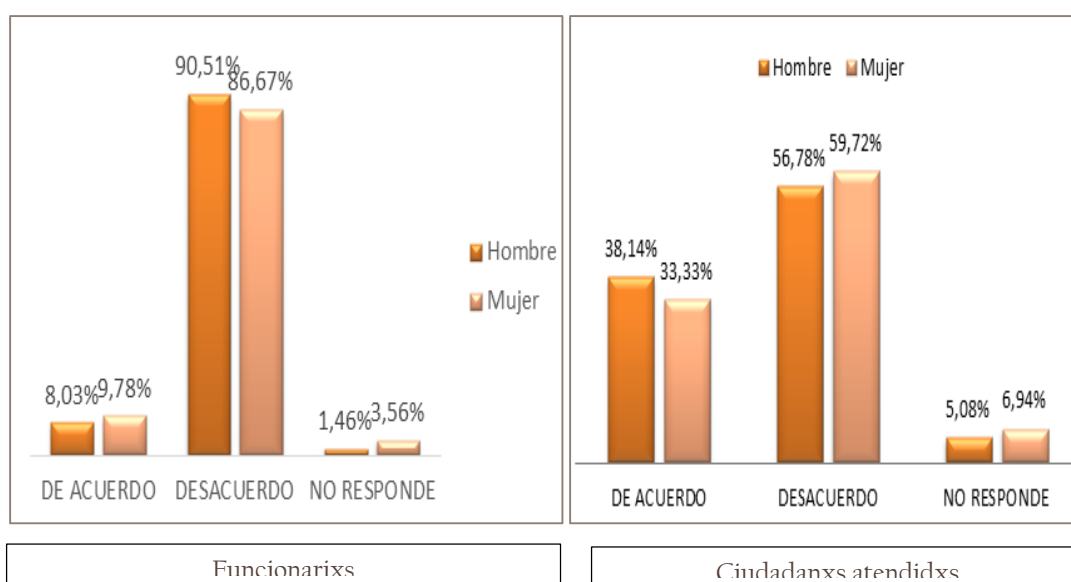
Hay mujeres a las que “les gusta que les peguen”:



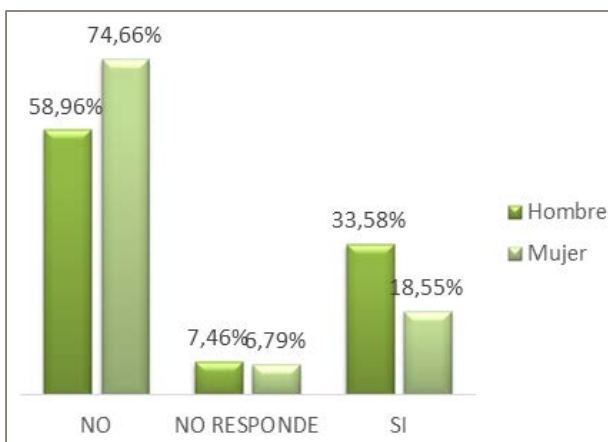
¿Cómo se están concibiendo los derechos frente a los imaginarios, en relación a la violencia contra las mujeres?

El siguiente grupo plantea cruzar las categorías: Representaciones e imaginarios sobre roles y comportamientos sociales, El Cuerpo y la familia; con las siguientes preguntas:

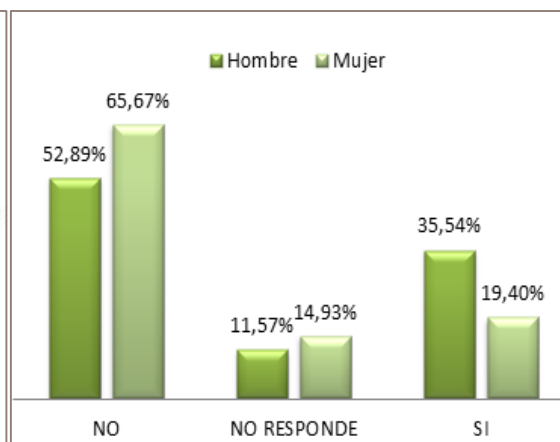
En el hogar: la mujer es responsable del cuidado de los hijxs; el hombre, de su sostenimiento económico:



Cambiar pañales, bañar a los niños y alimentarlos es responsabilidad de los hombres:

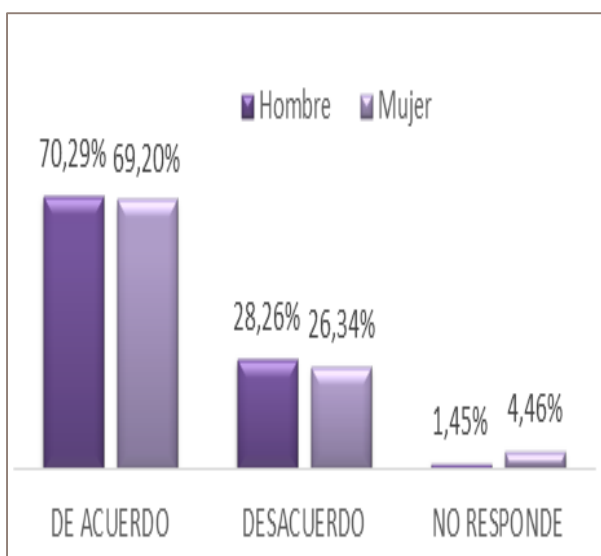


Funcionarixs

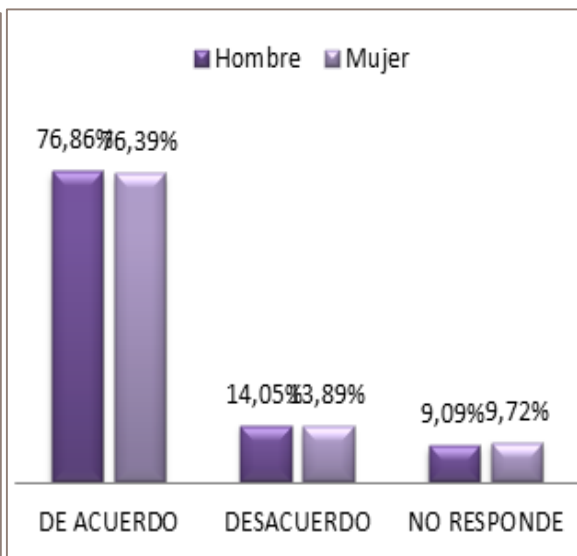


Ciudadanxs atendidxs

Las mujeres tienen un instinto maternal:



Funcionarixs

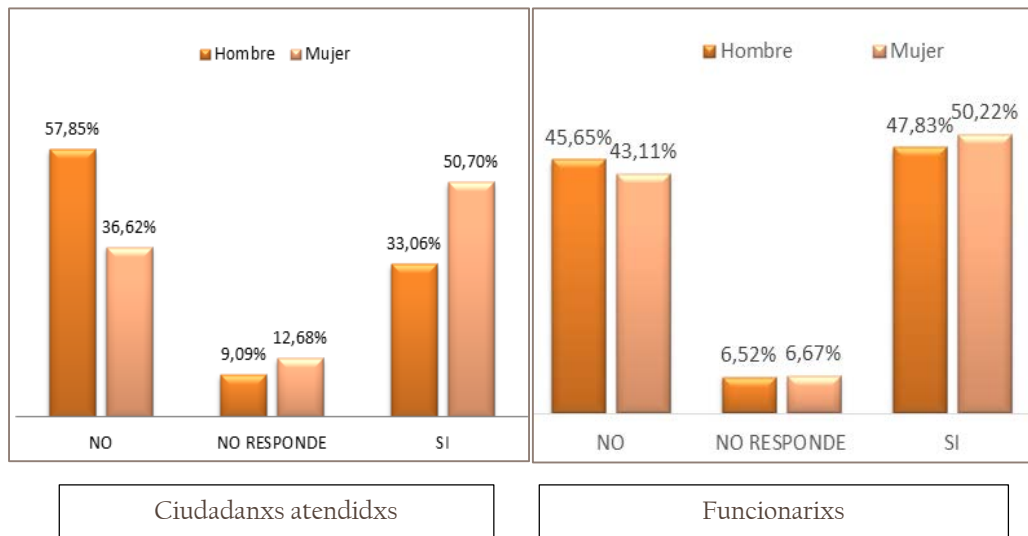


Ciudadanxs atendidxs

Si la mujer -No- es responsable del cuidado de los hijos, según las respuestas a la primera pregunta, nos preguntamos entonces por qué cambiar pañales, bañar lxs niñxs y alimentarlos – No- es responsabilidad de los hombres, al analizarlo en relación a la tercera pregunta es posible que nuevamente la respuesta esté asociada a lo biológico sustentada en que la mayoría de personas encuestadas está -De acuerdo- en que las mujeres tienen un instinto maternal.

El segundo cruce de este grupo hace énfasis en las formas como está siendo concebida la familia, con las siguientes preguntas:

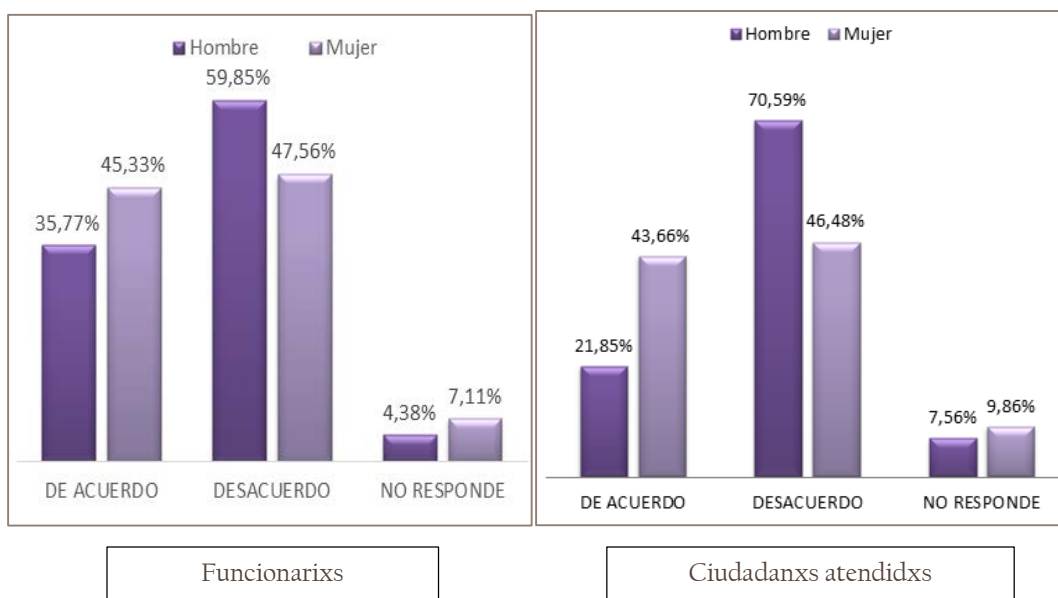
Estoy de acuerdo con el matrimonio entre parejas del mismo sexo:



Las respuestas están repartidas entre -si y no-, sin embargo al observarlo en relación a la pregunta correspondiente a la categoría cuerpo:

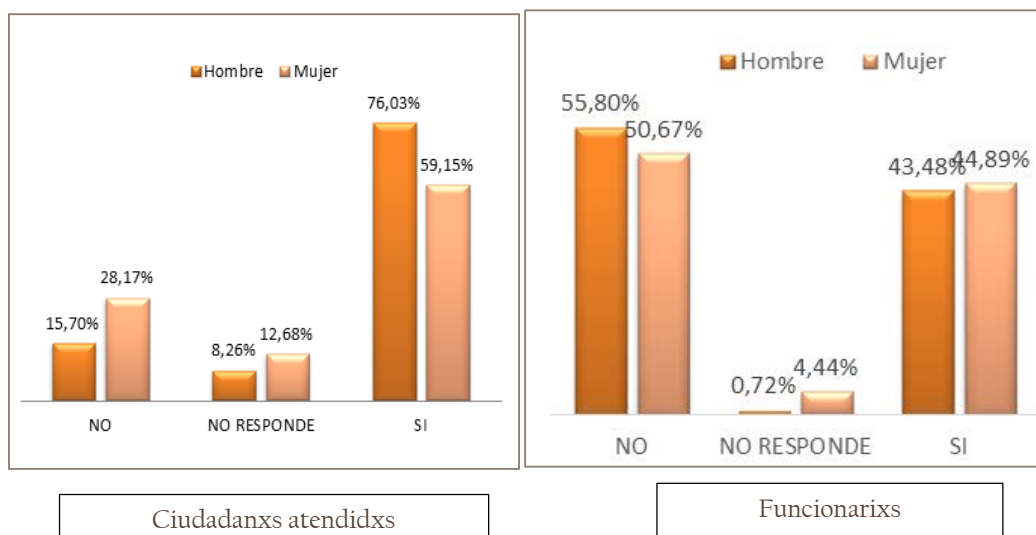
Está bien sentir atracción hacia personas del mismo sexo





La mayoría manifiesta estar en desacuerdo con orientaciones sexuales que se salen del marco de heteronormatividad, a partir de lo cual llama la atención plantear las respuestas a la siguiente pregunta:

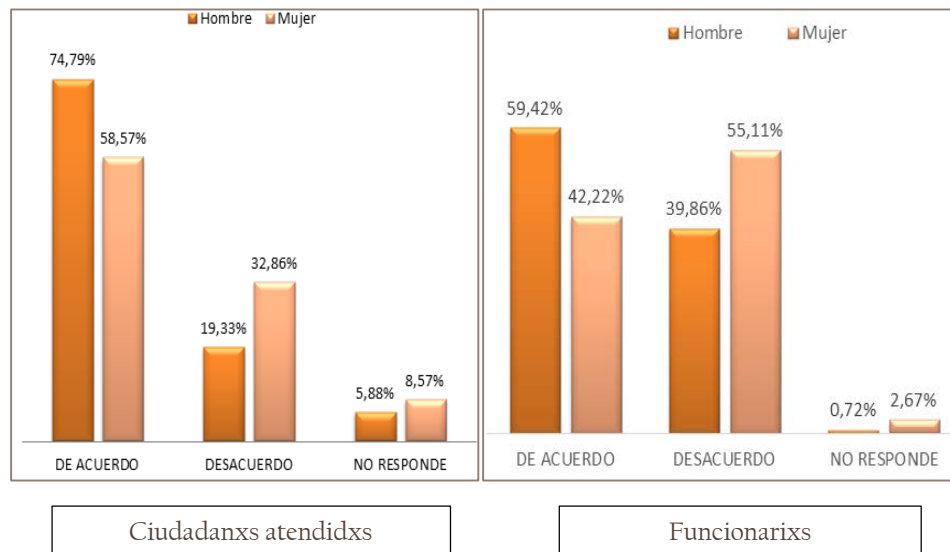
Es importante conocer la orientación sexual de las personas que educan a niños y niñas:



La mayoría de ciudadanxs que responde –Si-, mientras que para lxs funcionarixs las respuestas están divididas, frente a una frase que excluye las orientaciones sexuales diversas.

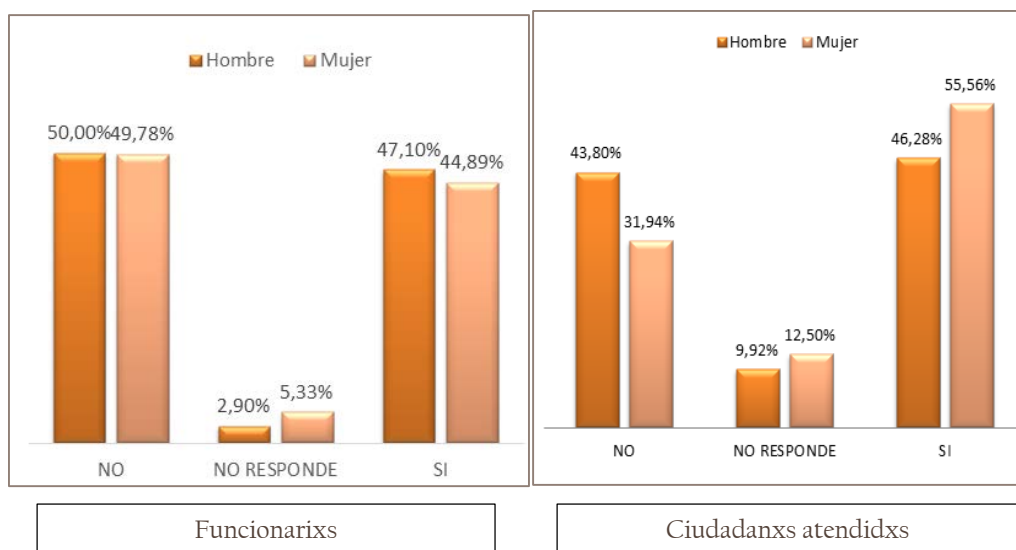
En el grupo final, nos interesa cruzar preguntas que nos permitan analizar las formas en que se concibe la familia, cruzando las categorías: Roles y Comportamientos Sociales con imaginarios y representaciones sobre la familia.

La familia debe estar conformada por padre, madre e hijos:



La mayoría de las personas afirma estar de acuerdo con la familia nuclear, por lo tanto es pertinente sugerir esta tensión con la siguiente pregunta:

Las parejas del mismo sexo deben tener el mismo derecho a adoptar hijxs que las parejas heterosexuales



Aquí es interesante resaltar que las ciudadanas atendidas son la mayoría que está de acuerdo

## CONCLUSIONES

La falta de apoyo por parte de funcionarixs y contratistas para el diligenciamiento de la Encuesta dan cuenta del poco interés que sienten hacia los temas de sexualidades y género, reafirmando que hemos interiorizado y naturalizado en nuestros cuerpos y en nuestra cotidianidad roles que nos dividen a unas y otros, y que además reproducimos institucionalmente. Más del 90% de las personas encuestadas no respondieron el formulario en su totalidad, bien sea por desconocimiento o falta de posición frente a ciertos temas indagados. La opción por dejar en blanco algunas preguntas y el temor de preguntarle al facilitadorx del equipo de investigación, se conjugó con las burlas sobre ciertos aspectos indagados.

La imposibilidad para cumplir con la muestra en trabajadores preocupa en términos del plan de acción 2014, con el fin de garantizar la receptividad en servidorxs públicos hacia los procesos de sensibilización y formación en los derechos de las mujeres y los sectores LGBT; mientras que para los chicos y las chicas, sí fue interesante la Encuesta, y podrían estar más interesadxs en trabajar por el reconocimiento y defensa de sus derechos. ¿Cómo construir un proyecto pedagógico con miradas tan disímiles sobre las sexualidades y el género? Más aún, ¿cómo lograr una concientización sin que las decisiones frente a estos temas se vean como impuestas?

Reconocemos que hay un camino abonado para continuar trabajando sobre sexualidades y género en IDIPRON (no partimos de cero! A lo largo de la revisión de datos encontramos que se han cambiado algunos imaginarios y representaciones, como producto de los movimientos socioculturales de los que somos parte como comunidad IDIPRON. Sin embargo, hay otros que se mantienen y se plantean como posibles generadores de discriminación y de violencia, los cuales tenemos que ir de-construyendo poco a poco. De igual manera, como servidorxs públicos no podemos alegar desconocimiento de la norma ni ampararnos en concepciones moralistas para no cumplir con ella, pues esto es básicamente un desconocimiento de derechos por medio del cual generamos responsabilidad estatal.

Hay un desconocimiento por parte de las personas encuestadas sobre el tema de las orientaciones sexuales, así como un ocultamiento (por temor) sobre las orientaciones sexuales no normativas

de funcionarixs y contratistas. Como proyecto pedagógico debemos promover la autonomía de nuestros cuerpos, en condiciones de respeto, por ello las orientaciones sexuales no pueden ser un tabú. No podemos seguir invisibilizando la diversidad en nuestros compañeros de trabajo, interpretándoles como seres asexuados, sino que tenemos que movilizar cuerpos y pensamientos para que seamos capaces de hablar no sólo de niñas, niños y jóvenes, sino de todas y todos como sujetos de derechos. Se ha normalizado al servidor público como un ser omnisciente, del que nadie habla, empezar a hacerlo es una forma de propiciar la discusión y encontrar espacios para romper con imaginarios y representaciones que tanto han regulado nuestras relaciones sociales. Tampoco podemos seguir hablando de “la población atendida” como un cuerpo social homogéneo, donde no permite la diversidad, ni pensar cuerpos diferentes a los de los chicos y las chicas heterosexuales.

### **El cuerpo: escenario de dominación y de resistencia**

#### *- Estereotipos*

Encontramos que se han transformado imaginarios y representaciones sobre los cuerpos de hombres y mujeres, abriéndose a temas de relaciones de pareja, masturbación, métodos anticonceptivos, pero todavía no se comprenden muchos asuntos de la sexualidad de los cuerpos de personas de los sectores LGBT, así como se cuestionan y se rechazan.

En las respuestas a las preguntas pertenecientes a la categoría Cuerpo encontramos mayor continuidad en los estereotipos de género por parte de los hombres, así como por las personas transgeneristas, quienes operan desde una mirada hegemónica de lo femenino y lo masculino.

Podríamos decir que se duda mucho más para responder sobre la orientación sexual, que sobre el género, en principio por desconocimiento, pero también por miedo, aunque en el fondo puede existir la premisa de que el deseo puede cambiar, está siempre en construcción, mientras el género se interpreta como algo pre-establecido, fijo e inamovible culturalmente.

#### *- Prejuicios*

Algunas respuestas continúan justificando inferioridad biológica de la mujer, sustentada históricamente desde distintas teorías y posiciones ideológicas que ha permeado los cuerpos. La menstruación y la maternidad siguen siendo representaciones del “destino biológico” de las mujeres.

El recorrido por las preguntas y respuestas muestra cómo en nuestra cotidianidad el sistema sexo-género y la matriz de inteligibilidad imponen la heterosexualidad obligatoria. Así lo reflejaron preguntas referentes a la diversidad sexual y los cuerpos. Sigue viéndose en algunos casos como perversiones las relaciones entre parejas del mismo sexo, así lo reflejan las cifras donde más de la mitad de las personas de la comunidad IDIPRON consideró que está mal sentir atracción hacia parejas del mismo sexo. De igual manera, se ve como una desviación o trastorno el tránsito que llevan a cabo las personas transgeneristas.

#### - *Autonomía*

Nos encontramos en un momento transición donde no es sencillo tomar las decisiones con otrx, pero donde tampoco hemos sido capaces de empoderarnos y decidir por nuestra propia cuenta. En algunos casos, esta ambigüedad se transmite a las decisiones que tomamos como funcionarixs y contratistas frente a la vigilancia sobre los cuerpos de otras y otros funcionarixs, así como de niñas, niños y jóvenes que son atendidxs en la institución. Debemos entonces cómo plantear desde el eje cuerpo el tema de la autonomía y la libertad.

Es necesario continuar trabajando en el posicionamiento de posturas que cada vez más reconozcan los derechos de las personas lesbianas, gays y bisexuales, en términos de diversidad sexual, autonomía y libertad de decisión frente al manejo del deseo, así como el ejercicio de la sexualidad de las personas. A partir de posiciones como ésta tenemos el camino abierto para empezar procesos de sensibilización y formación en los derechos de los sectores LGBTI en la ciudad.

#### **Los roles de género o comportamientos deseables**

- *Esteretipos*

Las relaciones de género siguen operando de manera binaria. Se considera que los niños deben aprender a ser masculinos y las niñas a ser femeninas, así como lo femenino es lo contrario a lo masculino. La comunidad aún se mueve dentro de estos estereotipos de género, donde la masculinidad se plantea como superior y se privilegia.

Si bien se mantiene en la comunidad IDIPRON el rol mujer=madre, que lleva a relaciones de género inequitativas, consideramos que ha costado mucho más romper y de-construir con los roles masculinos, quienes siguen reproduciendo algunos comportamientos como la importancia de cuidar y proteger a las mujeres, así como se niegan a participar de otras actividades que usualmente son responsabilidad de las mujeres como el cuidado del hogar y de lxs hijxs.

Algunas respuestas resultaron sorprendentes y nos dejaron ver la capacidad de agencia de las personas para transformar (se) en la cotidianidad. Si bien el “sentido común” está, hay capacidad para poner en jaque las representaciones y proponer transformaciones.

- *Prejuicios*

Que los hombres no consideren que su rol como padres es fundamental, les aleja de las labores del cuidado de sus hijxs y del hogar, llevando a que sean las madres las únicas responsables de éstas. Sigue habiendo resistencia para reconocerse dentro de este rol, lo cual plantea la necesidad de trabajar en IDIPRON en temas de paternidades y nuevas masculinidades.

- *Subordinación*

La subordinación de las mujeres continúa entendiéndose desde dos perspectivas. La primera por la necesidad de ser protegidas por los hombres, ante una supuesta debilidad fundamentada en la inferioridad biológica e intelectual. En segundo lugar, la asignación de roles asociados al hogar y al cuidado mantienen intactas las relaciones inequitativas que ponen en desventaja a las mujeres en sus relaciones de pareja, y en su vida social.

## Familias

- *Estereotipos*

El modelo de familia ampliamente aceptado por la comunidad IDIPRON es el de familia nuclear, conformada por madre, padre e hijxs. Esta mirada ha invisibilizado otros tipos de familias, así como la diversidad étnica, sexual y de clase que atraviesa la definición de familia. Las posiciones están todavía muy divididas frente a los temas de matrimonio entre parejas del mismo sexo, así como en la adopción por parte de parejas homosexuales.

- *Prejuicios*

Existen una serie de prejuicios sobre la institución Familia que limitan la posibilidad de entender la diversidad de familias que existen en la ciudad. Si bien no recibió el apoyo mayoritario, algunas personas siguen pensando que las mujeres cabeza de familia tienen hijxs problemáticos, o que una verdadera familia debe tener un padre que ponga orden en el hogar, así como que una familia sin hijos no es una familia. Todavía un alto número de funcionarixs y contratistas considera que hay situaciones que llevan a considerar a las familias como “disfuncionales”.

Es importante replantear la definición de familias y contribuir así a la comprensión de la diversidad de familias que atiende el IDIPRON, así mismo es necesario trabajar en el respeto de la autonomía de los cuerpos de niñas, niños y jóvenes al interior de sus familias, como la posibilidad de desarrollar libremente sus deseos de vivir y sentir su sexualidad.

## Emociones y afectos: unas sienten, otros piensan

- *Estereotipos*

Las personas han logrado romper con estereotipos y representaciones sobre lo masculino y lo femenino, situación que resaltamos y celebramos, pero insistimos en que debemos continuar los

procesos de sensibilización sobre nuevas construcciones de los géneros. La posibilidad de expresión afectiva por parte de los hombres es uno de los temas en los que más se ha avanzado.

- *Prejuicios*

La mayoría de la gente en IDIPRON consideró que las mujeres son más intuitivas que los hombres, razón histórica por la que se les ha desplazado al plano de lo pasional y lo irracional. Este prejuicio sexista se ve fortalecido con frases como “nadie entiende a las mujeres”, que sigue contando con el apoyo de un número importante de personas. De igual manera, se justifica la violencia contra las mujeres en su inferioridad intelectual, el “ser brutas”, planteando que hay mujeres que permiten que las golpeen, y les gusta, desde decisiones autónomas, basadas en su baja inteligencia.

En términos de los derechos de los sectores LGBT, existen prejuicios sobre la población homosexual, al punto de un rechazo de más de la mitad de la comunidad IDIPRON hacia la posibilidad de tener un amigo homosexual. Asimismo se considera que las personas transgeneristas sufren de trastornos de identidad y siempre se han sentido del “género contrario”.

- *Amor – afecto*

El amor romántico se ha planteado desde perspectivas como la propiedad privada, el sacrificio y el sufrimiento. Si bien la mayoría de mujeres consideraron que el amor no duele, mientras los hombres pensaron que duele, es importante reconocer el amor como un justificador para la pérdida de autonomía y para el ejercicio de múltiples violencias.

## Competencias sexuadas y relaciones desiguales

- *Estereotipos*

A las mujeres se les han asignado características sustentadas en la debilidad y la sumisión, como parte de la construcción del sistema sexo-género. Cuando se afirma por ejemplo que la calle es un



escenario de peligro para las mujeres, se refuerza el imaginario de debilidad de ellas, así como se vulneran sus derechos y se les confina al ámbito privado. Limitar la autonomía para acceder a los diferentes espacios de la ciudad, no puede continuar siendo una excusa para proteger a quienes hemos sido consideradas inferiores desde características biológicas, pues esto reproduce los estereotipos de género y no contribuye al respeto en igualdad de condiciones. Todavía un alto porcentaje de la comunidad IDIPRON considera que las mujeres corren riesgos en la calle, situación que puede estar asociada con la misión del Instituto: proteger a niñas, niños y jóvenes en situación de vida de calle y en calle.

- *Prejuicios*

La mayoría de mujeres piensan que ellas hacen mucho mejor ciertas actividades que los hombres, y la mayoría de hombres piensan que ellos hacen mucho mejor ciertas actividades que las mujeres. La comunidad IDIPRON continúa reproduciendo la división sexual del trabajo, así como prejuicios sexistas. Existe un alto riesgo de exclusión y discriminación de los espacios laborales del IDIPRON, hacia las personas de los sectores LGB cuando se plantea que se debe conocer la orientación sexual de las personas que trabajan con niñas.

- *Desigualdad*

La falta de equidad en la distribución de labores del cuidado, así como las condiciones desiguales de acceso al mercado laboral ha afectado la situación de las mujeres, confinándolas al espacio privado. En los espacios privados se ejerce violencia contra las mujeres, y si bien se reconocen las relaciones de género desiguales presentes en nuestra sociedad, nos preocupa la falta de apropiación del deber de denunciar por parte de funcionarixs y contratistas encuestadxs.

## **Violencia, discriminación y acceso a la justicia**

- *Justificadores de violencia*

El amor, como ya se dijo, es un justificador de violencias, así como la obligación de ser fieles se convierte en un motivo para justificar las violencias. Considerar que las mujeres son propiedad de un hombre, sumado a los patrones culturales establecidos por el patriarcado, han llevado a que se justifique la violencia por la condición de “ser mujer”. También se ha argumentado que factores externos como el alcohol son generadores de violencia, relación que preocupa si no se entienden las relaciones de género desiguales en las que vivimos, pues esto sería simplificar e invisibilizar otras situaciones.

- *Experiencias de discriminación*

Dentro del IDIPRON hay personas que se han sentido agredidas y discriminadas por sus identidades de género o sexuales, lo cual inquieta en términos de goce efectivo de derechos de todas las personas que integran la comunidad. Frente a lo anterior es preocupante que algunxs funcionarixs y contratistas manifiesten que son comprensivos con las situaciones de violencia o discriminación de familiares o personas cercanas (hijxs, amigos) que frente otrxs, especialmente cuando hablamos de sexualidades y género, lo cual es preocupante en términos de conocimiento y cumplimiento de las normas como servidorxs públicos.

- *Conocimiento de derechos*

La mayoría de la comunidad desconoce la información frente a dónde acudir en caso de agresiones o vulneración de sus derechos en lo referente a identidades sexuales e identidades de género. Aunque la comunidad conoce los derechos consagrados en la Ley 1257 de 2008, por ejemplo, a menudo pesan más los argumentos morales (como en el caso del aborto) para desconocer un derecho, lo cual nos lleva a responsabilidad estatal por omisión.

### **Conclusiones generales**

En términos generales se percibe mayor sensibilidad sobre los derechos de las mujeres, aunque en algunos casos apoyados en argumentos sexistas como la necesidad de cuidarlas, protegerlas y no hacerles daño. Sin embargo, las respuestas de rechazo por parte de ellas ante cuestiones sobre sus

cuerpos y roles socialmente asignados fueron mucho más contundentes que por parte de los hombres. Los hombres rechazaron con más fuerza también sexualidades no normativas, mientras que las mujeres fueron más abiertas a abordar la diversidad sexual. No obstante, las mujeres cuestionaron a las mujeres que se dejan golpear o violentar, mostrando falta de sororidad.

En cuanto a las Violencias Basadas en Género, consideramos fundamental analizar la separación entre lo público y lo privado, construida sobre la base de estereotipos y prejuicios que excluyen a las mujeres en su derecho a lo público, con la reproducción de tradiciones patriarcales del racionalismo machista, el cual ha reservado para las mujeres lo privado, específicamente el espacio doméstico, y aunque es conocido que ha habido luchas en contra de ello, también es necesario reconocer que aún las prácticas son permeadas por dicha tradición.

Las respuestas sobre los derechos de los sectores LGBTI todavía son muy contradictorias y podrían encajar dentro de lo que se entiende como lo políticamente correcto. Dejamos la alerta sobre posibles actos de violencia, discriminación y exclusión al interior del IDIPRON debido a la falta de reconocimiento de las identidades sexuales no normativas.

Reconocemos entonces que no estamos frente a un problema de conocimientos, sino que el nodo del asunto radica en las representaciones y los imaginarios, por ello proponemos llevar a cabo encuentros de discusión que permitan establecer diálogos desde diferentes miradas propiciando reflexiones que en el marco de nuestra obligación como garantes del goce efectivo de derechos se traduzcan en nuestras acciones cotidianas. Sin dejar de ver que somos tanto seres humanos con cargas morales, como funcionarixs con obligaciones puntuales en garantía de derechos, si bien reconocemos que esta tensión se hace presente a diario, le apostamos al compromiso con los derechos en el marco de la Bogotá Humana.

Percibimos cambios en las representaciones y los imaginarios frente al género y las sexualidades que marcan la acción política a corto y mediano plazo. Consideramos que hay un camino abonado que se debe fortalecer por medio de la vinculación de más personas de la comunidad a los procesos de sensibilización y formación, así como en los escenarios de toma de decisiones. Si bien identificamos unos puntos críticos, de la misma manera relevamos las percepciones “positivas”, en tanto denotan transformaciones y resistencias, como base para definir programas

institucionales a partir de las posibilidades de transformación, para ello será importante contar con todas y todos, es decir se requiere trabajar tanto con ciudadanxs atendidxs, como con los funcionarixs del instituto, en espacios donde se compartan percepciones, inquietudes, experiencias y aportes.

¡Profe, profe!: Yo no sabía que uno podía hablar de esas cosas..., pues a uno le da pena..., pero yo por lo menos sí tengo muchas preguntas... ¿podemos hablar?... ¿a usted le puedo preguntar?, pues con todo respeto no. Diario de campo. Octubre de 2013

Recordamos en nuestros diarios de campo los deseos de algunxs chicxs de hablar sobre género y sexualidades, también sus miedos para abordar algunos temas, así como su valentía para lanzarse al agua a hacer preguntas que incluso lxs hacían sonrojar, lo cual nos da aún más argumentos para afirmar que es importante que todxs desde nuestros cuerpos, le apuntemos a que cada vez más hablemos de la des-generización del Instituto.

## Epílogo

Siguiendo el propósito de trabajar con imaginarios, los cuales, como ya se ha mencionado, permiten apuntar a la transformación, llevamos a cabo unas jornadas de socialización de los resultados de la investigación con los diferentes equipos del instituto, de manera que fue posible presentar y discutir aspectos relacionados a las situaciones que hacen parte de la cotidianidad del IDIPRON y que a la vez se pueden constituir en violencias como ejercicios de segregación frente a las mujeres y/o a las identidades sexuales diversas. Así fue posible identificar y compartir puntos críticos de acuerdo a los hallazgos investigativos, dibujando posibles rutas de trabajo y retos en el que hacer desde cada unx de lxs servidorxs públicxs.

Durante el recorrido por las distintas áreas con los equipos del instituto, tal como sucedió durante la aplicación de la encuesta, se evidenciaron fuertes tensiones entre la moral y la garantía de derechos, así, mientras realizábamos la presentación podíamos observar incomodidades en algunas personas que se manifestaban en el lenguaje corporal, unos de desagrado, otras de indignación, algunas de reflexión y varias indiferentes. También emergían inquietudes en términos de la rigurosidad investigativa, casualmente de quienes se mostraban indiferentes ante

la explicación de las fases del proceso, por ejemplo había quienes no prestaban mucha atención a la parte conceptual y metodológica, y en las conclusiones preguntaban por el objetivo de la investigación en algunas oportunidades con diferencias frente al análisis.

También se percibió el desconocimiento por parte de algunas personas sobre las violencias contra las mujeres en nuestra ciudad, lo cual se hizo evidente en aportes que manifestaban estar en desacuerdo frente al énfasis en la violencia contra las mujeres, aludiendo que hacía falta hacer el mismo énfasis en las violencias contra los hombres.

Mientras realizábamos la presentación una persona interviene: “Pero si esto es de género, habla de la violencia contra las mujeres... ¿por qué no se habla tanto de la violencia contra los hombres?”... tan pronto termina, otra persona le responde: “Compañera: ¿Usted ha leído las cifras de violencias contra las mujeres en este país?” (Diario de campo, Abril de 2014)

Si bien en algunas personas había desconocimiento, otras expresaron estar informadas y aportaron a la discusión.

Con uno de los grupos sucedió algo curioso en la jornada, pues en la medida en que se iban presentando los resultados con las gráficas por pregunta, lxs participantes respondían a éstas, de manera que se presentaron discusiones durante toda la sesión, a partir de las cuales se evidenciaron los fuertes arraigos a las estructuras patriarcales, así como el rechazo y la discriminación frente a las identidades sexuales diversas. Hubo un momento en el cual éste se hizo más fuerte al hablar sobre la pregunta -Es importante conocer la orientación sexual de quienes educan a niñas y niños- frente a la que había acuerdo con el argumento de la “peligrosidad” o el “riesgo” que corren niñas y niños si están a cargo de una persona homosexual.

También afloraron imaginarios sobre las mujeres trans, quienes para algunxs no son reconocidas como tal, pues se siguen considerando hombres, de acuerdo a las características físicas principalmente, con comentarios como: -“Ellos son agresivos, claro como tienen la fuerza de un hombre, porque son hombres”- Lo anterior también refleja que hay afirmación de acuerdo a los

referentes de género tradicionales, en la medida en que atributos como la fuerza se conciben como propios de la masculinidad.

Otro aspecto importante es la afirmación frente a depositar una parte de la culpabilidad en las mujeres que han sido víctimas de violencias, así se asegura vehementemente que “hay mujeres a las que les gusta que les peguen” incluso con burlas, este tipo de comentarios se presentaron también durante las jornadas de socialización, aspecto que nos preocupa en términos de la garantía de derechos en el marco de nuestras obligaciones como Estado.

También es pertinente rescatar que si bien se puede evidenciar el arraigo a la estructura patriarcal, se maneja de manera conveniente, lo cual se observó en comentarios que cuestionaban “el sesgo” que producía la palabra “sus” en la frase “los hombres deben cuidar y proteger a sus mujeres”; esto permite reflexionar sobre algunas contradicciones que son estratégicas a la hora de defender moralismos y que operan constantemente en el sentido común, haciéndose casi imperceptibles.

Así como habían situaciones que afirmaban frases sexistas, también se presentaron comentarios interesados en aportar a la reflexión frente a la situación expuesta según los resultados de la investigación, sin embargo en el momento de plantear el espacio para construir líneas de acción en el quehacer cotidiano, si bien emergían algunas propuestas, se manifestaban ajenas a la labor propia, con frases como “pueden hacer...” o “deberían hacer...” de manera que no se asume como competencia directa de cada unx de lxs servidorxs.

Lo anterior deja reflexiones para pensar en la transversalización del enfoque de género en el instituto, así como el reto de no solo de transformar, sino también de la necesidad de apropiar elementos que orienten el desempeño de lxs servidorxs como representantes del Estado en su ejercicio en una entidad pública como el IDIPRON.



## BIBLIOGRAFÍA

DE BEAUVOIR, Simone (2012). *El segundo sexo*. Buenos Aires. Random House Mondadori S.A.

BOSH, Esperanza y Otras (1999). *Historia de la misoginia*. Anthropos Editorial, Barcelona.

BUTLER, Judith (2002). *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.

BUTLER, Judith (2007) "Inscripciones corporales, subversiones performativas" y "Conclusión: De la parodia a la política", en *El género en disputa*. Paidós: Barcelona

DE LAURETIS, Teresa (1987). *Tecnologías del género*. Ensayos en teoría, la película, y la ficción". Bloomington: Prensa De la Universidad De Indiana.

COLORADO LÓPEZ, Marta (2000). *Género y perspectiva de género*. En: Conflicto y Género. IPC de la Corporación de Promoción Popular. Medellín.

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA (2011). *IV Encuentro Nacional de Planeación Local y Presupuesto Participativo: Goce efectivo de derechos*.  
<http://viva.org.co/cajavirtual/svc0260/articulo06.html>

FOUCAULT, Michel (2000). *Historia de la sexualidad-La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores. México.

HOLLOWS, Joanne (2000). "Feminism, Cultural Studies and Popular Culture" en *Femininity and Popular Culture*, Manchester University Press: Manchester. Traducción de Pau Pitarch.



MARTINEZ, Ariel (2009). *La matriz de inteligibilidad heterosexual. El estatuto de la identidad de género desde una perspectiva queer de la psique*. II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata "Psicología y Construcción de conocimiento en la época".

MCDOWELL, Linda (2004). *Reflexiones sobre los dilemas de la investigación feminista*. En: Pensar (en) género Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. Escuela de Estudios de Género, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

RICHARD, Nelly (1996). "Feminismo, experiencia y representación". Revista Iberoamericana. Vol. LXII, Nums. 176-177, Julio-Diciembre 1996; 733-744. Revista de Crítica Cultural: Santiago de Chile.

#### **Páginas web consultadas:**

Secretaría Distrital de Planeación

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasyPoliticasLGBT/QueEs>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=39454>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=28145>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=22240>

<http://www.sentidog.com/lat/2013/11/comision-interamericana-de-derechos-humanos-crear-relatoria-sobre-derechos-lgbt.html>